

arte, depositado en una obra inmortal, y arrojado como al enorme resultado de una sublime filosofía, en medio de la corrupción y pobreza del mundo literario de entonces, ha llegado á ser entre los alemanes, el modelo de lo mejor y mas noble que existe. Klopstock elevó la lengua y la poesía alemana con sus inmortales obras, á una altura y abundancia de desarrollo que son características, y que hasta entonces se habian juzgado imposibles. La literatura inglesa, con su influencia inmensa en Alemania, contribuyó eficazmente á este resultado. Sobre todo la traduccion del espíritu gigante de Shakespeare, dió el primer impulso. Los conocimientos humanos en que mas se distinguieron los alemanes en aquella época, fueron: 1.º La teología (desde Michaelis y Ernesti, Mosheim, Reinhard, Schleiermacher, de Wette); 2.º y principalmente la filosofía metafísica, que fue llevada tan adelante por las ideas de Francisco-Enrique-Jacobi, por las de Kant, de Fichte, de Schelling etc.; 3.º la filología (recuérdense los trabajos de Heyne, Wolf, Hermann, Bockh etc.); 4.º la historia, en la cual nos bastará citar los inmortales trabajos de Juan Muller, Woltmann, Schrockh, Schmidt, Eichhorn, Heeren, Zehoccke, Mansó, Dohm, Niebuhr, Luden, Pfister etc.; 5.º La mitología (Voss, Creuzer, Kanne, Ramler, Goerres); 6.º y último, la crítica.

Innumerables son los espíritus originales que produjo la Alemania en aquella época; ningun pueblo se atreveria á citar tan gran cantidad, ni en nacion alguna ha compuesto la literatura un conjunto de tan vasta estension. Acúsase, sin embargo, y no tal vez sin alguna razon, á la literatura moderna, de descuidar con demasiada frecuencia la forma por el fondo, y de pasar de uno á otro extremo. En general, la ciencia para predomina entre los Alemanes sobre el arte de la esposicion. Entre ellos, la solidez y profundidad del entendimiento no se avienen mucho con el arte de tratar un asunto ligeramete. Remitimos á nuestros lectores á la obra de Mme. de Staël sobre la Alemania, y al juicio de un inglés acerca de la literatura alemana en el número 52 de la *Revista de Edimburgo*, para conocer las opi-

niones particulares de dos extranjeros sobre dicha literatura.

Es peligrosa empresa el ensayo de apreciar la época mas reciente de la literatura alemana: pues por brillantes ó insignificantes que hayan sido sus producciones, las hemos visto con nuestros propios ojos hace poco tiempo, y estamos todavía mas ó menos bajo su influencia. Limitándonos, pues, á lo que se nos ha presentado como direccion predominante en el mundo literario durante estos últimos años, nos contentaremos con dar solamente nuestra opinion personal, y lo haremos con la resuelta intencion de no ofender ningun amor propio. Asi pues, sin olvidar que toda literatura refleja hasta cierto punto su época, admitiremos en primer lugar que los sucesos de los últimos tiempos, no han dejado de tener influencia en la literatura. Los literatos venideros, á menos que no salgan fallidos nuestros vaticinios, deberán desde el año 1813, época en que quedamos libres del yugo estrangero, empezar una época nueva en la historia literaria del pueblo aleman. Por esta razon, nos remontamos á esta época para buscar el origen de los hilos, que durante el curso de algunos años, han formado la estraña contestura de la literatura del dia. Asi como la desgracia vuelve en sí mismo al individuo, asi tambien los pueblos alemanes, mientras gemian bajo un insoportable yugo, aprendieron á conocerse y á ver lo que su situacion tenia de insuficiente, mejor que no hubieran podido hacerlo en una no interrumpida serie de años de felicidad. Entonces fue, cuando la necesidad, vagamente sentida, de una mejora de su suerte, le reunió primeramente en un mismo deseo, y despues en un igual entusiasmo, cuando sonó la hora de la libertad. Pero cuando se hubo sacudido el yugo, y se preguntaron lo que realmente se habia querido, y lo que se habia conseguido, se advirtió, que por acordes que hubiesen estado en desear un cambio, no existia sin embargo este acuerdo en quanto á la naturaleza del cambio, y que en quanto á mejoras las opiniones eran muy opuestas. Resultó de aquí, que al paso que unos querian hacer desaparecer todas las trabas puestas al entendimiento, los otros, por el contrario, le mandaban doblegarse

ciegamente bajo el cetro de lo positivo, y que mientras unos evocaban el espíritu de un sistema que habia perecido, los otros procuraban realizar una cosa nueva, y formular lo que aun solo se habia presentado vagamente. Sucedió en fin, que mientras por un lado se hacia burla hasta descaradamente de cuanto tiene referencia con la religion, por otro edificaba la superstición nuevos altares á sus ídolos. Es pues natural el pensar que este desacuerdo en las opiniones ha debido dejar sus huellas en el carácter de la literatura, y darle una marcha decidida; pero este carácter y esta marcha solo pueden ser las de una polémica viva y animada. Cuantos esfuerzos se han hecho para impedir, por medio de la mas odiosa censura, la expresion elevada y franca de la opinion, han sucumbido ante el entusiasmo del pensamiento, y ante el profundo conocimiento de que el pensar no era un privilegio, sino antes bien un derecho que á todo el mundo pertenece; que en una palabra, este derecho imprescriptible, no era solo de la ciencia, sino de la vida, y debia por consiguiente transmitirse mas bien con esta que con aquella. Sin embargo, uno de los caracteres particulares de aquella época fue, que toda la literatura tomó una direccion práctica, y que se esforzó siempre en fijar la idea por el hecho. Despues de establecido así el punto de vista desde cuya altura se nos presenta en su conjunto á pesar de la diversidad de sus direcciones, el estado actual de la literatura alemana, vamos á pasar revista á cada uno de sus ramos en particular, y á manifestar en un rápido bosquejo lo que se ha hecho, limitándonos, no obstante, á lo mas notable.

En la *teología* ha continuado con no menor vivacidad la lucha entre el racionalismo y el sobrenaturalismo, y los ensayos de mediacion intentados por varios escritores (como Augusto-Luis-Kohler, y Federico-Augusto-Klein) no han producido ningun resultado digno de atencion. Esta lucha, sin embargo, no habia saltado los límites de las escuelas, al paso que fuera de ellas, el misticismo y el fanatismo exaltaban los espíritus, y habia necesidad de oponerles una seria resistencia.

Recordaremos aquí á nuestros lectores los escritos que se publicaron sobre las tesis de Harms y las curas milagrosas del príncipe de Hohenlohe, y que no dejan de formar veinte tratados, entre grandes y pequeños. No puede ocultarse á la vista del observador imparcial, que esta tendencia de una gran parte de los contemporáneos hácia el misticismo, ha tenido en sí mismo algo de laudable, á pesar de las groseras aberraciones de un espíritu mal dirigido, y que siempre habia mérito en señalar sus efectos, aunque de un modo oscuramente místico, como lo ha hecho Ewald en sus cartas *sobre el misticismo antiguo y el misticismo moderno*. Otra lucha de opiniones, principiada al empezar la reunion de las dos iglesias protestantes, ha terminado, al parecer, de un modo tranquilo, y el *dogma de la fé cristiana*, obra en la que Schleiermacher ha espuesto, por primera vez, las doctrinas de la iglesia evangélica sin interpretacion dogmática, ha debido ponerle el sello. Por otra parte, todos los autores protestantes perspicaces, conocian la necesidad de redoblar su vigilancia para combatir el poder del catolicismo que se iba aumentando mas y mas. Para conseguir este objeto, se insistió por varios lados sobre la necesidad de reformar la iglesia protestante, (por ejemplo, Schuderoff, Greiling y otros) y en este punto se hicieron cosas muy buenas. Mientras algunos cuidaban de este modo del exterior de la iglesia, otros procuraban perfeccionar su ciencia. En el campo del *exegese*, trabajaron con buen éxito Gesenius, Bretschneider, Umbreit, Justi y Winer. La teología práctica tampoco dejó de cultivarse, y de las meditaciones de los Ammon, los Draesecke, los Schuderoff, los Tzschirner, etc., etc., salieron modelos de elocuencia.

A la par de la teología, sufrió la *jurisprudencia* la influencia de los tiempos. No solo cuestiones de derecho de la mayor importancia, como la falsificacion de los libros, la libertad de la imprenta, de la navegacion de los rios, se suscitaron y discutieron con calor, sino que tambien el espíritu del siglo principió á pedir la reforma completa de la organizacion judicial, y especialmente, como base de la libertad

civil, la participación del pueblo en los negocios políticos, y la publicidad en la administración de justicia. En esto, como en otras cosas, el combate entre los partidarios del orden de cosas establecido y los innovadores, no tardó en manifestarse; y la antigua falta de los alemanes de escribir mucho tiempo antes de obrar, se manifestó también en esta ocasión. Entre los escritos importantes publicados sobre el particular, señalaremos la obra de Feuerbach titulada: *Consideraciones sobre la publicidad de la administración de justicia* (1821). Con todo, el método *histórico* en el derecho civil, no careció tampoco de partidarios. Los trabajos de Savigny, Hugo, Eichhorn, Goeschen y otros, le dieron gran brillo, y la pusieron en voga; y si se empleó con demasiada frecuencia á elogiar todo lo que era antiguo, y á perpetuar cierta especie de pedantismo, no puede desconocerse, sin embargo, que ha conducido á una mas profunda inteligencia de las legislaciones antiguas existentes todavía, y á facilitar la obra de separar de ellas las partes que no convienen á la época actual. El desarrollo legislativo del derecho criminal, hizo al mismo tiempo grandes progresos con los escritos de Kleinschrod, de Feuerbach, de Grolmann y de Mittermaier. Además un gran número de manuales de enciclopedia y de metodología, entre los cuales se distinguen los de Hugo, de Falk y de Wening, facilitaron el estudio de la jurisprudencia.

La *filosofía*, que se habia cansado demasiado tiempo solo en derribar sistemas antiguos y en producir nuevos, obedeció á la voz del siglo, y salió de los límites de la escuela para entrar en la realidad, despues de haber encontrado objetos dignos de su actividad en el Estado y en la Iglesia. El formalismo sin vida de una escuela anterior, habia cesado desde mucho tiempo de ser suficiente, y ya no podian convenir los artificios de la dialéctica á una época que habia aprendido á no apreciar la especulativa sino en cuanto tenia referencia inmediata con la vida.

Mas grande éxito tuvieron los escritos que en el campo de la *política*, y en un lenguaje desembarazado de las formas escolásticas, aunque redactados en general bajo la in-

fluencia de las ideas del momento, combatian contra cualquier partido. Aunque muchos de estos escritos hayan debido perturbar ó sublevar el espíritu no preocupado, y aunque pocos de ellos hayan sobrevivido á la época que les vió nacer, todos, sin embargo, y sin escepcion tienen el mérito de haber contribuido á esa perpétua lucha entre las opuestas opiniones, y sin la cual, segun nuestro convencimiento, nada grande podria prosperar. Recuérdese la *Ciencia de la Restauracion* de Carlos L. de Haller, escritor que pretendia estirpar un error político fundamental de doscientos años, segun el le llamaba, y la multitud de aterradoras réplicas de Krug, Tzschirner, Troxler y otros, en los cuales las ideas liberales combatieron con tanta superioridad á los partidarios del sistema retrógado. Cuanto mas fácil era en semejante querrela el perder de vista la cosa esencial y olvidar el *conjunto en los detalles*, mas era de desear que la idea del Estado en todas sus relaciones volviese á discutirse y esponerse, como lo ha hecho Carlos L. Zachariæ en sus *Cuarenta libros del Estado*.

Mientras se hacían esfuerzos para profundizar los orígenes de la historia de Alemania, otros monumentos de la antigüedad alemana se exploraban con activo celo. Luden y Pfister en sus *historias de los alemanes*, han principiado á hacernos grandes servicios sobre este asunto. Interin Federico Saalfeld nos describia con circunspeccion la época contemporánea, la edad media, muchas veces demasiado rebajada y cuya vuelta desearian imprudentemente varios escritores, encontró en Enrique Luden un escritor que la presentó con sus verdaderos colores. La historia general fue tratada por Luden, Federico Cristiano Schlosser y Carlos de Rottek. Vilker consiguió dar nueva claridad á la época de las cruzadas. Tampoco se descuidó la historia antigua, y E. Ritter y Federico de Raumer han adquirido una merecida reputacion. La de la antigua Grecia fue aclarada en muchos puntos esenciales por Carlos Othon Muller y Federico Kortum, y Guillermo Wachsmuth ha sabido presentarnos, aun despues de Niebuhr, algo muy digno de atencion so-

bre la historia primitiva de los griegos y de los romanos.

La discusion sobre la mitología de los tiempos antiguos que habia principiado ya tiempo hacia, y en cuyo terreno el genio de Creutzer habia abierto nuevas sendas: esta discusion, en la que muchas personas no han visto mas que la antigua lucha del misticismo contra el sentido comun, se ha continuado (esperamos que sea en provecho de la ciencia) por Creutzer, Moeser, Ritter, Voss, Hermann, Othon Muller, Lobeck, Baur y muchos otros. Se ha reconocido sin embargo, que se habia algunas veces llevado demasiado allá la manía de referir todo lo que concierne á la Grecia, á cierta sabiduría primitiva de origen indio. Las novelas ingeniosas compuestas sobre este asunto, no han podido sostener por mucho tiempo las investigaciones de una crítica imparcial.

Las ciencias puramente filológicas, á las cuales se han entregado siempre con placer los alemanes, no se descuidaron mientras aquellas investigaciones. Recordaremos á la memoria de nuestros lectores las ediciones de autores antiguos por *Ast* (Platon), *Poppo* (Teucidides), *Boeckh*, (Pindaro), *Hermann* (Sófocles), *Lobeck* (Phirnico), *Bothe* (Horacio, segun Fea), *Bekker* (oradores antiguos), *Schäfer* etc.: las traducciones de *Thiersch* (Pindaro), de *F. Enrique Voss* (Aristófanes), de *Knebel* (Lucrecio), de *Schwab*, *Osiander* y *Tafel* (todos los prosistas y poetas clásicos griegos y romanos), los trabajos lexicográficos de *Juan Jorge Schneider*, *Passow*, *Lunemann* y muchos otros; la grande empresa de la academia de Berlin, el *Corpus inscriptionum graecarum* redactado por *Bækh*; la excelente gramática latina de Carlos Luis Schneider etc. La literatura india que tan recientemente todavia, solo era conocida por traducciones, ha sido brillantemente cultivada por Augusto-Guillermo Schlegel, F. G. L. Kosegarten, Othon Frank, Francisco Bopp y L. Dursch. Finalmente, los trabajos de Gesenius, Hammer y Goerres, en las lenguas orientales, han dotado á la literatura alemana de una multitud de obras críticas é históricas de la mayor importancia. (Se continuará.)

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.



ESTADÍSTICA JUDICIAL DE LAS ISLAS BALEARES, *con sus correspondientes observaciones: por D. Manuel de Guillemas, magistrado de la Audiencia territorial de Palma.* (Palma, imprenta de D. Juan Guasp, 1840). Hemos visto este trabajo que su autor dedica al Excmo. Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon, obispo electo de Zamora, y hemos quedado satisfechos de él, mas por la estension é ilustrado y laudable celo que han impulsado al autor, y por la utilidad que resultaria de su generalizacion en todas las provincias de España, que por el resultado comparativo que arroja del número de crímenes y delitos, porque es una prueba evidente, incontestable de los males que causan á la moral los continuos y terribles trastornos que experimentamos. Oigamos al autor en sus reflexiones sobre la estadística criminal.

En el quinquenio criminal de 1830 á 34 aparece el total de 1,271 causas criminales sustanciadas y falladas; en el siguiente quinquenio el de 1,362 causas: resultan de aumento 92 mas que en el anterior. Este aumento de criminalidad ¿qué causales pueden haberlo producido? Cuestion difícil de resolver. Los economistas de la isla la atribuyen á la menor creacion de productos, y por consiguiente á la mayor miseria; circunstancia no probada y hasta contradicha en una memoria brillantemente escrita y publicada por la diputacion provincial de estas islas: en ella se demuestra el aumento de riqueza que ha tenido la agricultura en estos últimos

años. En otro opúsculo, que escribí sobre espíritu de asociación y mereció la distinción de ser premiado con el título de sócio de mérito por la sociedad económica mallorquina, quien dispuso su impresion y publicacion, se ve por la balanza marítima de las naves el prodigioso aumento que ha tenido el comercio, pues en 1827 contaba dos barcos cuadros para la carrera de América, hoy día navegan en dicha carrera cuarenta bergantines y polacras: el comercio de cabotage ha experimentado igual acrecentamiento, siéndolo en un tercio mas por tonelada en cada buque.

Los jurisconsultos la atribuirán á la ineficacia de la legislacion penal, á la necesidad de su revision y de proporcionar las penas con los delitos.

Los moralistas y filósofos harán emanar este aumento de criminalidad, y yo creo que resuelven con todo acierto la cuestion, de la relajacion del estado de familia: la autoridad paterna se ha debilitado y debilita cada dia mas, y es ineficaz para formar buenos hijos, por consiguiente ha de dar peores ciudadanos: en países donde la patria potestad está en su vigor, por míseros que sean sus habitantes, son pobres pero honrados. Las provincias Vascongadas, las montañas de Leon, Asturias y Galicia nos proporcionan un ejemplo de esta verdad. Por otra parte, aunque las costumbres de los pueblos de estas islas, excepto las capitales que nunca pueden tener las mismas, son bastante puras y sus habitantes son pacíficos y honrados; sin embargo, los efectos de la revolucion y de la guerra civil se han hecho sentir entre ellos: los vínculos sociales se han relajado, y las costumbres han seguido el impulso de relajacion que es consiguiente.

Resuelta la cuestion del aumento de criminalidad y conocidas las causas que la producen, al legislador toca el remedio, y á mí seguir el curso de observaciones sobre la estadística.

Las causas de conspiracion empiezan á figurar en la estadística de 1835, en razon de los movimientos políticos que las produjeron. Los tribunales son los verdaderos barómetros que marcan las enfermedades que afligen á la sociedad: al tender la vista sobre la estadística criminal, y de aquí la necesidad de su formacion, un esperto reconoce al momento los males que afectan á un estado: allí donde el estado anual de culpabilidad marca nuevo delito, cometido repetido número de veces, allí hay trastorno repentino de orden social; así se ven 21 causas de conspiracion é infidencia en 1835, época en que los descontentos de todos los partidos empezaron á unirse y á trabajar de mancomun para sublevar las provincias en contra del gobierno de nuestra reina legítima Doña Isabel II: hasta nuestras pacíficas islas fueron marcadas por el germen del mal para tumultos, insurrecciones y motines: afortunadamente la sensatez de sus habitantes comprendió su posicion, y á la sedicion de Manacor y el conato de insurreccion en la isla de

Iviza fueron un mal para estas islas; sin embargo la represion de aquellos atentados fue una severa leccion, que evitó la guerra civil y los males consiguientes á ella. En los años de 1836 y 1837 solo hubo 7 causas de conspiracion en cada uno, y en 1838, época en que se consolidó el gobierno, desaparece enteramente de la estadística y del foro mallorquin la nomenclatura de infidencia.

Difícil nos seria dar una idea de este poco voluminoso, pero interesante trabajo, sin trasladar lo que dice su autor. Si es cierto que sin conocer la mayor ó menor moralidad de los pueblos es imposible legislarlos, no lo será menos la necesidad de una estadística criminal que sirva de regulador para conocerla y apreciarla. Nosotros no podemos menos de escitar el celo de los tribunales superiores y de sus ministros, á que imiten el útil ejemplo del Sr. de Guillamas, á fin de que reunidos estos trabajos en un centro comun por el gobierno, se tengan los datos mas seguros para plantear la mejor administracion de justicia, y proponer las leyes que á ello conduzcan.

El autor concluye su estadística criminal con la siguiente

Comparacion entre el número de reos y el de habitantes.

En el año 1830 en una poblacion de 229,197 almas, que es el censo último de la de estas islas, hubo 70 reos condenados, que viene á ser tres décimos por mil habitantes.:::0,3.

En el de 1831 la proporcion es aun menor, pues no pasa por cada mil personas de dos décimos.:::0,2.

En el de 1832 aun disminuye hasta ser de 0,09 centésimos por mil habitantes.

En el de 1833 sube ya á algo y llega por cada mil personas á 0,11 centésimos.

En el de 1834 vuelve á subir á 0,29 centésimos por cada mil habitantes.

En el de 1835 sobre una poblacion de 229,197 habitantes ha habido 147 reos condenados á varias penas, y por lo tanto resulta 0,064 milésimos por cada cien habitantes, ó lo que es lo mismo, 0,64 centésimos por cada mil.

En el de 1836 es casi igual la proporcion, como tambien en el de 1837.

En 1838 hay 218 reos condenados, y da por cada cien habitantes algo mas de 0,09 centésimos, que es lo propio ó algo mas 0,9 décimos por cada mil habitantes.

Y en el de 1839 la proporción es de 0,069 milésimos.

De donde se deduce que en los años 35, 36 y 37 la criminalidad en estas islas ha permanecido estacionaria; pero en el de 1838 tomó un subido incremento, pues llegó á 0,9 décimos por cada mil almas, siendo así que en los años anteriores solo era de 0,64 milésimos, ó lo que es lo mismo, el aumento es de un tercio; pero en el de 1839 el número de criminales vuelve á decrecer y la proporción casi llega á los primeros años, pues es de 0,69 centésimos por mil habitantes.

En el año de 1835 fueron sentenciados á varias penas la mitad de los reos y cuarenta y tres mas.

En el año de 1836 lo fueron á diversas penas la mitad de los reos mas veinte y cuatro.

En el de 1837 lo fueron la mitad mas uno.

En el de 1838 lo fueron todos menos veinte y tres.

En el de 1839 lo fueron la mitad mas siete.

Comparacion entre el número de crímenes y el de los reos sentenciados.

ASESINATOS. En 1835 no hubo ninguno.
 1836 llega á uno p. 010
 1837 la misma proporción.
 1838 la misma.
 1839 á mas de dos p. 010

RIÑAS Y HERIDAS. . . . 1835 llegan á 1112
 1836 llegan á mas de 117
 1837 id..... á mas de 1120
 1838 id..... á mas de 1115
 1839 id..... á mas de 1112

ROBO Y HURTO. 1835 llega á cerca del 113
 1836 es 113
 1837 llega á 116
 1838 llega á 116
 1839 llega á mas de 1117

Comparando un quinquenio con otro se ve que el número de reos sentenciados ha aumentado tan considerablemente, que están en razón de 1 á 3,6 seisdécimos, ó lo que es lo mismo, que el número de criminales es mas de tres veces mayor que en el quinquenio anterior; proporción que si bien debe en parte ser nacida de acontecimientos políticos, sin embargo debe alarmar á los jueces

y ministros de este superior tribunal, á fin de contribuir en cuanto esté en su posibilidad á que en la siguiente estadística la criminalidad se presente disminuida.

En la estadística civil, cuyo objeto, como dice el autor, es mas reducido, compara el número de negocios civiles de esta audiencia con el número de vecinos que constituyen la poblacion de estas islas; de lo que resulta por medio de cálculos: que en el quinquenio de 1830 á 1834 sobre 47,512 vecinos, estuvieron los negocios en razon de la poblacion en cuatro y cinco décimos por ciento 4,5 p o/o; esto es, por cada cien vecinos se computan en el quinquenio que han tenido 4,5 cuatro y cinco décimos de pleito. En el quinquenio de 1835 á 39 el número de pleitos está en razon de 4,1 p o/o cuatro y un décimo por ciento; esto es, cada cien vecinos han tenido en este quinquenio 4 y 1 décimo de pleito: de donde se deduce con toda exactitud la baja de negocios que ha experimentado este tribunal, que es la de cuatro décimos por ciento.

LICERO EXAMEN DE LOS PRINCIPALES OBJETOS, RENTAS Y RAMOS QUE CONSTITUYEN LA HACIENDA PÚBLICA DE ESPAÑA. *Por D. Agustin de La Llave, intendente de la provincia de Alava. Búrgos. Imprenta de D. Timoteo Arnaiz 1840.*

Este opúsculo, que segun anuncia su autor, debe servir de base para un proyecto general de administracion aplicado á la misma, está escrito con el conocimiento de una persona que se dedica á una carrera y procura estudiar sus defectos, y buscar el remedio que considera oportuno. Asi se espresa el señor La Llave en su discurso preliminar.

Al proyectar un sistema general de administracion para la hacienda pública de España, he creido deber tomar por base las instrucciones, reglamentos y órdenes generales que hasta el dia rigen, mientras no se opongan á los principios que estoy propuesto á seguir; pero introduciendo libremente cuantas novedades, variaciones y reformas considere precisas para obtener el curso mas rápido y sencillo de los negocios; que los rendimientos de las rentas y contribuciones públicas tengan pronto y cabal ingreso en el tesoro; que los pueblos y contribuyentes sufran las menos trabas y vejaciones posibles, pagando lo que únicamente les correspondan; y que las cantidades recaudadas se inviertan equitativa y legalmente conforme á los presupuestos aprobados. No se me oculta lo árduo y penoso de una empresa sobre que se ha discurrido y reglamentado tan inútilmente, y en que tantos se consideran con dere-

cho y nociones para dar su voto; y cuando aun los mas inteligentes se abstienen todavia de proclamar ciertos principios é introducir mejoras que (favoreciendo al objeto) pueden herir sin embargo algunos intereses privados; mas considerando que despues de la guerra, nada deberá interesar tanto á la nacion, porque sin hacienda, no hay ejércitos, no hay marina, no hay justicia, no hay crédito, no hay gobierno, ni por consiguiente el orden y la paz que á toda costa reclaman los pueblos, y que hará un importantísimo servicio al Estado cualquiera que de lleno se ocupe en plantear y perfeccionar nuestra dislocada administracion, para sacarla del abatimiento y descrédito á que visiblemente la han conducido un conjunto de calamidades y circunstancias bien conocidas de todos; me he decidido por fin á emprender este improbo trabajo, que si bien defectuoso é insuficiente, podrá tal vez servir de base al gobierno para adaptar, con el auxilio de personas mas instruidas, una marcha uniforme y permanente en negocio que tanto importa arreglar.

Cualquiera que detenida é imparcialmente se proponga examinar la complicacion, irregularidad y poca armonía que entre sí guardan las instrucciones, reglamentos, órdenes y demas que constituyen la legislacion particular de nuestra hacienda, hallará, que no la conveniencia pública, no los cambios de gobierno, ni el transcurso del tiempo, son las causas que obligaron á tan encontradas disposiciones; sino el carecer de principios fijos, la desmoralizacion y arbitrariedad de los gobernantes, la resistencia poderosa de ciertas clases, y mas que todo, la presuntuosa ignorancia de los que elevados por el favor y la intriga á puestos no merecidos, se creyeron capaces de lo que solo era dado á una práctica y constante aplicacion. Estas malas cualidades son las que pudieron influir para que la mayor parte de las disposiciones fuesen hijas de casos y no de principios como era preciso para prevenir los abusos; y el ridículo empeño de ingerir en la administracion de la hacienda por solo favor, y al cebo de los destinos, personas estrañas que ni aun tal vez servirian para sus primitivas profesiones, es lo que hoy la tienen sumida en el desorden y envilecimiento que no deploran menos muchos benémeros empleados, quienes participando de la odiosidad que aquellos han provocado, soportan doble trabajo para suplir su ineptitud.

Fáltanos el espacio necesario para hablar mas detenidamente sobre los diversos ramos que comprende la obra de que estamos tratando; convenimos en muchos de los males que el autor indica, en los vicios de que adolecen y en algunos de los remedios que considera se podrían adoptar, siendo uno de ellos, y el mas principal á nuestro entender, la

moralidad y capacidad en los empleados. Tal vez mas adelante nos ocuparemos de los diversos puntos que abraza el exámen en cuestion; pero desde ahora no podemos dejar de indicar cuán lejos estamos de convenir con el autor en la idea siguiente de "capitalizar por pueblos cuanto pertenece á la Amortizacion en cualquier sentido, y al cánón de dos y medio por ciento anual cedérselo como propios para que lo administren, beneficjen, arrienden, ó enagenen, comprometiéndose con escritura pública á satisfacer á la Hacienda la cantidad anual que resulte como otra de las contribuciones en cuyo pliego de cargo irá comprendida." Bastantes golpes ha llevado nuestro espirante crédito, con harto descuido se ha mirado este elemento vital de las sociedades modernas; demasiado ciertos son los males de que adolece la amortizacion y el autor indica, para que aun se le diese el terrible golpe que propone. Es nuestra opinion antigua, nuestra íntima convicción, que los ayuntamientos nada deben administrar, y que sus gastos fijos deben cubrirse por un presupuesto fijo tambien, haciéndose frente á los estraordinarios con arbitrios propuestos y aprobados por el gobierno. Los bienes de propios, cuanto administran los cuerpos municipales, son muchas veces origen de disgustos y dilapidaciones, de gastos escandalosos, de quejas no pocas veces fundadas, y muchas de trastornos y desórdenes. ¿Qué no sucederia, pues, de hacerse como el autor propone! ¿Ha considerado el Sr. La Llave las dificultades que tendria la Hacienda pública para recibir lo que los ayuntamientos recaudasen? Sin duda es preciso atender á la suerte de los acreedores del Estado, sin duda es urgente arreglar la administracion de los bienes nacionales; pero otros modos hay, otras medidas debe adoptarse en nuestra opinion, y la primera, la principal, la de un sistema fijo de administracion y la de la nivelacion de los gastos con los productos de las rentas del Estado; sin lo cual, cuanto se diga, cuanto se haga, será solo una decepcion y hundirnos mas y mas en el sistema de anticipaciones y entretenimiento en que estamos metidos. Cuando haya orden en la administracion, renacerá poco á poco el crédito, se aumentará cuan-

do haya orden y estabilidad en el gobierno, y el mismo facilitará entonces recursos que sirvan para atenderle y aumentarle. Conviene en esto el autor al espresarse al final de su obra en estos términos.

Empero la nacion, esta masa general que vive con su trabajo, es la verdaderamente interesada en que á toda costa se arregle la administracion de la Hacienda pública, y en que solo se la exija lo indispensable para cubrir las precisas atenciones. Grandes dificultades y obstáculos deben para ello presentarse; y pocos serán, al parecer, los hombres capaces de concebir y plantear un sistema de administracion cual necesitamos; mas sin embargo, podrán hallarse suficientes buscándolos con interés, con imparcialidad y sin dejarse arrastrar del fanatismo político que nos priva hace tiempo de muy útiles elementos; pues todo el que tenga una conducta noble y sentimientos honrados, que no se humille á cometer bajezas, y que guarde en su corazon una independencia legítima, es siempre apreciable ante la opinion pública, y nadie puede legalmente privar á la patria de sus conocimientos y servicios como lleguen en cualquier sentido á interesarla.

Nosotros aplaudimos el celo del Sr. La Llave, deseamos que lleve á efecto la redaccion y publicacion de su *proyecto general de administracion, aplicado á la Hacienda pública* y creemos que ha hecho un servicio con la publicacion de su exámen, digno de ser meditado y conocido con mas estension que la que nosotros hemos podido dar á esta ligera reseña.

G. G.

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA.

ALÍ (*Bajá de Janina*).

Este dominador del Epiro moderno y de casi toda la Helada, nació hácia el año 1745 en Tepeleni, pequeño lugar del Epiro, situado á las márgenes del Vojutza (Aouz) á veinte leguas al norte de Janina. Su abuelo Mouctar pereció en 1715 en la expedición de los turcos contra Corfú, dejando tres hijos de menor edad, de los cuales el mas jóven, Veli, de edad entonces de un año, fue el padre de Alí. El Epiro en aquella época no estaba sujeto á la autoridad directa de un visir absoluto; el carácter belicoso de los habitantes les habia hecho conservar cierta especie de independencia. Cada canton, y muchas veces cada ciudad y aldea, formaban una especie de república gobernada por los ricos, que tomaban el nombre de agás ó beyes. Siempre divididos entre sí, desolaban los beyes el Epiro con sus guerras civi-

les, y solo sabian reunirse contra los turcos, á cuya autoridad ponian límites.

Habiendo sido arrojado Velt-Bey de Tepeleni por sus hermanos, se vió reducido á ser por algunos años jefe de una cuadrilla de ladrones (kleplites) para poder subsistir. Tendría como treinta años cuando se consideró bastante fuerte para recuperar á mano armada la herencia de su padre, é hizo perecer á sus hermanos. Siendo Bey de Tepeleni, procuró asegurar el poder de su familia por medio de un enlace, y se casó con Khameo, hija del Bey de Konetza, y madre después del famoso Ali. Pero complicado en las desgraciadas guerras contra los beyes de Argiro-Kastron, de Premiti, de Kleissoura y de Kaminitza, vióse nuevamente despojado de cuanto poseía, y murió de pesar en 1759, dejando solo á su hijo Ali, entonces de edad de catorce años, una cabaña y algunas tierras. Son las mismas espresiones que usaba Ali, al hablar de su infancia.

Pero Kameo era una de aquellas mugeres que no son por otra parte raras en el Epiro, en quienes un indomable valor reemplaza las fuerzas físicas. Reunió los partidarios de su esposo, púsose á su cabeza, acompañada de su joven hijo, y continuó la guerra. Sus triunfos fueron bastantes á obligar á los cantones de Karmovo y Gardiki á ligarse contra ella. Kameo resistió, pero sorprendida en una emboscada, fue hecha prisionera y conducida á Gardiki con su hijo Ali y su hija Chaenitza. Los gardikiotas, entregándose á su odio salvaje, hicieron sufrir á su prisionera ultrages que un dia habían de ser vengados con el esterminio de toda la población. Libertada con sus hijos con el auxilio de un comerciante griego de Argiro-Kastron, que pagó su rescate, importante 75,000 francos, Kameo dejó las armas y se encerró en el interior del harem. Pero Ali, á quien ella animaba, despertando su ambición y escitando su venganza, continuó la guerra de los kleplites. Una serie de sucesos desgraciados le obligaron á pasar á Eubeo, desde donde repuesto un poco, volvió al Epiro, se enriqueció con el saqueo del canton de Zagori, y se estableció nuevamente en Tepeleni. La conti-

nación de sus fechorías. Iltamó al fin la atención de Kourd bajá de Berat, el cual envió tropas contra Ali y le hicieron prisionero. Sus compañeros fueron ahorcados y debía haberlo sido su gefe; pero su juventud, su hermosura, algunas relaciones de parentesco y los ruegos de Kameo, le salvaron. Kourd le perdonó y le volvió á mandar á Tepeleni, con orden de no volver á perturbar el orden público. Ali lo cumplió; dedicóse á estender sus relaciones, á adquirir aliados, y hasta obtuvo la hija de Kapelan, bajá de Delvino, Ewineh, cuya heldad, virtudes é infortunios viven aun en la memoria de los epirotas. Ali tenia como unos veinte y cuatro años al desposarse con ella; pero las alianzas que esperaba aprovechar Ali en favor de su ambicion, de nada le sirvieron. Poco tiempo despues de su enlace, su suegro Kopelan, seducido por las intrigas de la Rusia, se negó á marchar al llamamiento del seraskier de Roum-lli, y fue decapitado. Ali esperaba sucederle, pero el bajalato de Delvino, se dió á Ali, Bey de Argyro-Kastron; así como á la muerte de Kourd Bajá, su pariente y protector, dió el Sultan la investidura de Barat á Ibrahim d' Avlona. Sin embargo, sus intrigas y el celo de que se gloriaba, hicieron que se le diera el gobierno de Thesalia, con el título de *dervendgi-bajá*, ó gran prevoste de los caminos.

La manera como desempeñó aquel empleo, dedicándose mas bien á reunir los ladrones bajo sus órdenes que á destruirlos, le enriqueció y puso bajo su mando un cuerpo numeroso de soldados feroces y decididos. Entónces pensó en establecerse solidamente en el Epico, y negoció con el ministro de Constantinopla para que se le diera el bajalato de Janina, que obtuvo á peso de oro en 1786, y en donde entró por sorpresa, mientras esperaban sus habitantes el regreso de una diputacion que habian enviado para obtener que se revocara su nombramiento. En la guerra que estalló entre la Rusia y la Turquía, en 1787, Ali-Bajá, obtuvo un mando en el ejército del gran visir Jussuf-Bajá, y adquirió reputacion. Pero atento siempre á los intereses de su ambicion, y conociendo los proyectos de la Rusia sobre la Grecia, entró

secretamente en correspondencia con el príncipe Potemkin, á fin de prepararse en caso necesario un apoyo contra su mismo gobierno. De vuelta á Janina, empleó las fuerzas que habia reunido bajo sus órdenes en engrandecerse por medio de usurpaciones: las riquezas adquiridas, y las que adquiría en sus expediciones, le daban medios para comprar en Constantinópla su impunidad, y hacer que se confirmara la posesion de sus conquistas. Su primera expedicion fue contra Kormovo, donde principió la venganza que su madre reclamaba, destruyéndole la ciudad y haciendo degollar á sus habitantes. A la conquista de aquel canton, añadió la de Konitza, Premiti y Libochovo, y poco despues adquirió ademas los distritos de Kleissonra, Paramithia y Margariti, y se abrió de este modo una comunicacion con el mar. Todo el Epiro estaba bajo su dominacion, escepto el canton de Delvino, en donde el Bajá se hallaba bloqueado en las montañas, y el de Souli, cuyos habitantes se habian conservado independientes del dominio otomano.

La independencía de esta tribu epíota no podia convenir á Ali-Bajá, y en 1772 intentó someterla con las armas. Salióle hurlada sin embargo aquella empresa, y otra que intentó por traicion tres años despues. Desquitóse haciéndose dueño del distrito de Bolsegrad en Romelia; y poco despues la sublevacion del bajá de Scútari contra el Sultan, dió á Ali, que hizo marchar tropas contra él, ocasion de apoderarse de los distritos de Dihra, Gheontcha y Achrida.

Al poco tiempo, la ocupacion de Corfu por la república francesa, en 1797, despertó en él la esperanza de servirse del apoyo de la Francia para estender su autoridad. En efecto, la imprudente confianza del general que mandaba en Corfu, permitió que se apoderase de las ciudades de la costa jónica hasta á la Chimara. Esta buena inteligencia facilitó á Ali el tomar parte en la guerra contra Paswend-Oglou, y estaba en el campamento del gran visir, en las orillas del Danubio, cuando la Puerta Otomana declaró la guerra á la Francia. Preveyendo que esta última potencia iba á apoderarse de las siete islas, se apresuró á regresar á Janina, para

aprovechar las circunstancias que pudieran presentársele. A su ruego le fue enviado el ayudante general Roux, para negociar con él; le hizo arrestar y conducir á Constantinopla, y se aprovechó de semejante perfidia para atacar, posesionarse y destruir Spsara, por sorpresa. Pero fracasó delante de Parga, que permaneció unida á las islas Jónicas, cuando la Rusia la tomó bajo su dominacion. Aumentándose su valimiento con su poder, se le condecoró en 1779 con el mando supremo de la Romelia, bajo el título de Roumeli-Valicis; sus dos hijos Mouctar y Veli obtuvieron los bajalatos de Lepanto y de Morea. Entonces volvió á emprender sus proyectos contra los Suliotas, y despues de una guerra sangrienta que duró tres años, en la que los héroes de Sauli se cubrieron de una gloria inmortal, sucumbieron en 1803. Una parte de ellos murió; el resto se dispersó por la Grecia y las siete islas.

Despues de la rendición de Souli, vióse precisado todavía Ali-Baja á hacer una campaña contra Paswend-Oglou; pero habiendo advertido bien pronto que el gobierno no lo había atraído fuera de su país sino para deshacerse de él, se apresuró á regresar á Janina. Entonces fue, en 1804, cuando se casó con la griega Vasiliki, que fue su fiel y querida compañera hasta su muerte; habia perdido á Emineli en 1803. Vasiliki era de un lugar llamado Plichivistas, cuyos habitantes acusados de monederos falsos, habian sido presos y ahorcados de orden de Ali. Movidó por las lágrimas y la hermosura de la jóven Vasiliki, que imploraba su piedad en favor de su madre y sus hermanas, la llevó á Janina, y la tomó por esposa.

Ali estaba en la cumbre de su poder, cuando la paz de Presburgo llevó de nuevo á su vecindad á los franceses, que pasaron á ocupar la Dalmacia. Pensó entonces en asegurarse el apoyo de aquella potencia, y obtuvo del Emperador Napoleon en 1805, el envio de un cónsul general, que fue Mr. Pouqueville. La guerra entre la Rusia y la Puerta, y la que estalló poco despues en 1806 entre la Francia y la Rusia, fueron para Ali eventos de feliz agüero; y pronto á

entregarse á las ilusiones de su ambición, creyó poder tener esperanza de conseguir las Islas Jónicas. Pidió y obtuvo de Napoleon artilleros, municiones y un oficial superior para dirigir las operaciones militares. El autor de este artículo fue enviado á Janina para el efecto. Pero Napoleon no era bastante ciego para entregar Corfú á un bajá turco. Sirvióse de Ali para tener en jaque á los rusos en las siete islas, y frustrar de este modo los proyectos de desembarco en Nápoles, de acuerdo con los ingleses. Cuando la paz de Tilsitt, las Islas Jónicas pasaron á la Francia. Ali intentó conseguir á Parga de la ignorancia del nuevo gobernador de Corfú; pero el autor hizo abortar aquel designio.

Desde entonces se manifestó en todas ocasiones el odio de Ali-Bajá contra la Francia, á pesar de disimularlo cuidadosamente; pero dió libre curso al que tenía al Bajá Ibrahim de Berat, suegro de sus hijos. Habiéndole atacado bajo uno de aquellos pretextos que nunca escasean, le despojó de sus dominios, y le retuvo prisionero en Janina, donde murió Ibrahim en el abandono. Selim-III, príncipe justo é ilustrado, habia sido asesinado, y su sucesor Mahmoud solo se atrevió á castigar aquel crimen, quitando á los hijos de Ali sus gobiernos. Alentado de este modo, concluyó Ali la destrucción de los beyes del Epiro, y satisfizo al fin, en 1812, la venganza que habia jurado contra los habitantes de Gardiki. Esta ciudad que se le habia sometido, fue ocupada de repente por sus tropas; sus habitantes varones fueron conducidos fuera de las murallas, y encerrados en un gran *cavanserai*, fueron allí degollados en masa; y vendidas las mugeres despues de entregadas á los altrages de una soldadesca, y despojadas de sus cabelleras y bestidos.

Las desgracias de nuestra campaña de Rusia permitieron á Ali arrojar la máscara y ayudar abiertamente á los ingleses, dueños ya de Zante y de Cefalonía, á hacerse dueños de Parga y á estrechar á Corfú, esperando participar de nuestros despojos. Los tratados de Viena, dando las siete islas á la Inglaterra, burlaron aun otra vez su esperanza. Por último en 1818, la venalidad le proporcionó Parga, que

siempre se le habia escapado. Esta ciudad desgraciada le fue vendida por el gobernador de Corfú, Maitland, bajo la condicion de una indemnizacion, de la cual la mitad fue robada tambien á los desdichados habitantes, por los comisionados ingleses encargados de la evacuacion.

En 1820, estando finalmente colmada la medida de los atentados de Ali, ó mas bien, creyéndose el sultan Mahmoud bastante fuerte, puso fuera de la ley á Ali-Bajá-Tepelenti. El ejército que se envió contra él, ayudado en su marcha con la defeccion de los gefes de las tropas de Ali, llegó sin combatir delante de Janina. Los tres hijos de Ali capitularon cobardemente en Prevesa y Argiro-Kastron. Ali, á pesar de las desventajas que tuvo en muchas acciones, y de la desercion de una parte de sus tropas, se defendió sucesivamente en los dos castillos de Janina, hasta el mes de enero de 1822. Reducido entonces al último extremo, y no pudiendo contar ya mas que con su fiel esposa Vasiliki, muger digna de mejor suerte, y cuyo valor le habia sostenido en la desgracia, al paso que le consolaban sus virtudes, hizo Ali una última tentativa por salvar su vida, pidiendo capitular, con la condicion de que se le perdonaria, y amenazando volarse en su último reducto si se le rehusaba. Chourchid, que mandaba el ejército turco, le engañó en una declaracion firmada por todos los gefes, y que contenia el compromiso pedido; pero apenas se hubo entregado Ali, fue asesinado el 28 de enero. Sus hijos y nietos, todos, menos uno, fueron decapitados en Kutayek, donde se habian retirado despues de la capitulacion. De las mugeres de Ali y de sus hijos solo fue respetada Vasiliki. Algunos años despues, cuando el nieto de Ali que quedó con vida, fue nombrado Bajá de Janina, le acompañó allí y disfrutó los honores de Bajalesa viuda. = EL GENERAL G. DE VAUDONCOURT.

DEL FUERO VIEJO DE CASTILLA (1).

I.

En el año de 1356 el rey D. Pedro de Castilla, en medio de las revueltas que á la sazón promovían en el reino sus hermanos, los hijos de la célebre Leonor de Guzman, y de los aprestos de la guerra contra Aragon, prosiguiendo en el arreglo de la legislación nacional, que había emprendido desde los primeros años de su reinado, reformó y publicó el código que hoy conocemos con el nombre de *Fuero viejo*

(1) Estos artículos se han publicado antes de ahora en los números 10 y 12 de la *Crónica jurídica*; pero tal como se hallan en aquel periódico contienen diversos errores sustanciales que he creído necesario rectificar. Al escribirlos me fié algo más de lo que debiera de las noticias que acerca de varios M. S. trae el Sr. Marina en su *Ensayo histórico* sobre la antigua legislación, manuscritos que entonces no había yo aun consultado. No se puede dar cosa más completa y gratuitamente equivocada, que lo que acerca de ellos y de su conformidad con el *Fuero viejo* dice el Sr. Marina: lo que es tanto más de extrañar, cuanto que lo hace queriendo rectificar lo que habían asentado con mejor acuerdo los doctores Asso y Manuel.—La principal de estas equivocaciones, es la relativa al Códice de la Biblioteca Real que en la actualidad está en el est. D. núm. 61. “En este precioso Códice, dice el Sr. Marina (*Ensayo T. I* »pág. 169), se encuentra M. S. el *Fuero viejo* ó la *Compilación* »hecha en virtud del mandamiento de D. Alfonso VIII y perfec-

de Castilla. Ya en el año de 1351 había ordenado también y autorizado el célebre *Ordenamiento de Alcalá*, dispuesto

»cionada en el de D. Fernando III en el estado primitivo que fu-
 »yo antes que se retocase y publicase por el rey D. Pedro: ocu-
 »pa el principio del Código y sus 93 primeras fojas, y tiene 306 ca-
 »pítulos, leyes ó fazañas colocados sin orden y sin division de tí-
 »tulos y libros, ni alguna solemnidad legal. Si los doctores Asso y
 »Manuel, continúa el mismo Sr. Marina, que citaron este Código,
 »aunque con poca exactitud, en una nota suya á la ley 1, tit. 28
 »del *Ordenamiento de Alcalá*, examináran con diligencia y escru-
 »pulosidad el primer cuaderno contenido en él... no le hubieran
 »reputado por cuerpo legal diferente del Fuero viejo, publicado
 »por el rey D. Pedro, y dejando de vacilar sobre su verdadero ori-
 »gen, encontrarían indicadas en el mismo M. S. sus fuentes, leyén-
 »dose en el principio de muchos de sus títulos: *esto es fuero de*
 »*Castiella*, cláusula que alude á los ordenamientos de las Córtes
 »de Nájera... En otros capítulos dice: *esto es fuero de la casa del*
 »*Rey*: *esto es fuero de Burgos*: *esto es fuero de Nájera é de Cerezo*
 »*é de Rioja*: *esto es fuero de Logroña*: *esto es fazaña*. De suerte que
 »por estas notas y por medio de cotejos con las leyes de dichos or-
 »denamientos, se pueden conocer las fuentes de casi todos los ca-
 »pítulos de esta antigua Compilacion... Cuando el rey D. Pedro
 »publicó esta obra, le dió una nueva forma dividiéndola en títu-
 »los y libros, añadiendo algunas fazañas y casos posteriores, y re-
 »formando y modificando algunas leyes, alteraciones que se hecha-
 »ran de ver cotejando el *Fuero viejo* publicado con el M. S. de la
 »real Biblioteca.—Lo que se nota haciendo el cotejo que indica
 el Sr. Marina, es que este escritor por no haber hecho él mismo
 lo que propone, ha confundido dos cosas enteramente diversas y ha
 asignado al *Fuero viejo* orígenes que le son estraños. En nada abso-
 lutamente se parecen, en nada absolutamente convienen la com-
 pilacion M. S. de que habla el Sr. Marina y el *Fuero viejo* publica-
 do por Asso y Manuel. Yo he registrado detenidamente el código,
 he cotejado sus leyes y no pude menos de admirarme de una
 equivocacion tan estraña. Baste decir que el M. S. tiene 306
 títulos ó leyes, y el *Fuero viejo* aun despues de las adiciones del rey
 D. Pedro, solo tiene 237, y que versándose el *Fuero viejo* en casi
 su totalidad sobre el estado y derecho de los hijos-dalgo, el M. S.,
 que el señor Marina supone ser el primitivo Fuero, solamente men-
 ciona á esta clase en 8 de sus 306 títulos ó leyes, á saber: en el
 176, 178, 179, 181, 182, 184, 195 y 304.—Esta compilacion es,
 pues, una cosa muy diversa del *Fuero viejo*, y el confundir sus
 orígenes es un error palpable.—Tampoco es cierto que el cuaderno
 M. S. que se halla en el mismo Código, fol. 122, sea como supone

en las Cortes celebradas por su padre D. Alonso el onceño, en aquella villa, y ya había mandado formar en años anteriores el libro ó *Becerro de las Behetrías*, en que después de una prolija investigación se determinaron los derechos que en cada uno de los lugares de las merindades de Castilla, disfrutaban respectivamente los Ricos-homes, Perlados y Fijos-dalgo y aun la misma Corona real. Su historiador ó economista *Pero Lopez de Ayala*, apasionado y parcial, como quien en la guerra civil que despojó á D. Pedro de la corona y la vida y elevó al bastardo D. Enrique á un trono, del que le repelían las leyes de sucesion y la ilegitimidad de su nacimiento, siguió la parcialidad del D. Enrique, abandonando el servicio del Rey; solo menciona en su crónica el arreglo de las behetrías (1), pero ni una sola palabra dice de la publicacion de los otros dos importantes códigos, á pesar de que no omite, como buen escritor de partido, la menor accion, la menor habillita vulgar que en algo pueda menguar la reputacion de D. Pedro y legitimar la usurpacion de su hermano. Desgraciada la reputacion de cualquier príncipe, diremos con Montesquieu (2), que ha sido oprimido por un partido, que ha quedado vencedor, ó que ha intentado destruir alguna preocupacion que sobrevive á sus esfuerzos!

el Sr. Marina (pág. 163), el *Ordenamiento de las Cortes de Nájera*, á pesar de que con este título se halla calificado en el mismo Códice. El Ordenamiento original de las Cortes de Nájera, es hasta hoy completamente desconocido. El M. S. que el Sr. Marina confunde con aquel Ordenamiento, no es otra cosa, ni más ni menos, que el mismo *Fuero viejo* antes de la correccion del rey D. Pedro; sus 110 leyes ó títulos se hallan todas incorporadas con algunas variaciones en el Fuero impreso, guardando en el el mismo lugar que Asso y Manuel les asignan en la nota del fol. XXV de su *Discurso Preliminar*. En una palabra, el M. S. es enteramente idéntico al que aquellos doctores citan en la pág. XIV como perteneciente á don Fernando José de Velasco.

Otras equivocaciones las corregiré en el testo y en algunas notas sucesivas.

(1) Año 3 esp. 14.

(2) *Grandeur et Décadence des Rom. t. I.*

El fuero viejo no se imprimió hasta el año de 1771, en que le dieron á luz los doctores Asso y Manuel, y puede decirse que hasta entonces era en realidad conocido de muy pocos (1). Los que hablaron de él, tanto despues como antes de su impresion, lo hicieron unos al estilo erudito, abandonándose á mas ó menos verosímiles conjeturas sobre su origen y vicisitudes, y otros con el objeto de sostener sus sistemas históricos, respecto de la tan debatida cuestion de la soberanía de los primitivos condes de Castilla; pero de la naturaleza é índole especial de sus leyes, y del carácter peculiar de este cuaderno legal, poco ó nada dijeron todos ellos. Hasta la historia del mismo código se ha querido oscurecer con dudas gratuitas é interpretaciones arbitrarias, sobre algunas de las cláusulas de su *prólogo*, y admira lo que acerca del particular han desbarrado escritores por otra parte muy eruditos y concededores de nuestras antigüedades. Porque la historia del Fuero viejo está exacta y minuciosamente referida en el *prólogo* que le hizo poner el rey D. Pedro, y la índole especial de sus leyes está manifiesta y patente en todas ellas, y hasta en su primitiva denominacion de *Fuero de los Fijos-dalgo*, con que fue desde muy antiguo conocido. De modo que ha sido preciso tener preocupado el ánimo con el decidido empeño de ver en todas partes sancionada la disputada soberanía de los condes de Castilla, para haber podido suscitar dudas, donde en mi concepto todo es fácil, claro y sencillo.

(1) *Garibay* cita y copia en su *Compendio historial*, cap. 20, lib. 12, varias leyes del *Fuero viejo* al que llama *Fuero Castellano*: todas se hallan tanto en el fuero primitivo como en el impreso; pero es notable la numeracion con que las designa por ser diversa de la del uno y de la del otro. Las leyes que cita y copia en parte, son la 29, 68, 71, 73 y 92, que corresponden respectivamente á la 72, 91, 98, 105 y 90 del fuero primitivo, segun se halla en el M. S. de la Biblioteca Real, y á sus correlativas en el impreso, conforme á la *Tabla* publicada por Asso y Manuel en su *Discurso preliminar al F. V.* pag. XXV. Esta diversidad parece indicar que el M. S. á que se referia *Garibay*, era diferente de los que hoy conocemos.

"En la era de mil é doscientos é cinquenta años (*dice el prólogo del rey D. Pedro*) el día de los Inocentes, el rey «D. Alfonso que venció la batalla de Uheda... otorgó á todos los concejos de Castiella todas las cartas que avien del «rey D. Alfonso el viejo, que ganó á Toledo, é las suas mes- «mas del; é esto fue otorgado en el suo hospital de Bur- «gos... E estonces mandó el rey á los ricos-homes é á los «fijos-dalgo de Castiella que catasen las istorias é los buenos «fueros, é las buenas costumbres é las buenas fazañas que «avien, é que las escriviesen, é que se las levasen escritas, é «que l' las verie, é aquellas que fuesen de emendar, el ge las «emendarie, é lo que fuese bueno á pro del pueblo que ge- «lo confirmarie. E despues por muchas priesas que ovo el rey «D. Alfonso, fincó el pleito en este estado, é juzgaron por «este fuero segund que es escrito en este libro, é por estas «fazañas fasta que el rey D. Alfonso su bisuieto (*el sabio*) «dió el fuero del libro (*el Fuero Real*) á los concejos de Cas- «tiella..... é juzgaron por este libro fasta el Sant Martin de «noviembre de la era de 1310 años (1272). E en este tiem- «po los ricos-homes de la tierra é los fijos-dalgo pidieron «merced al dicho rey D. Alfonso, que diese á Castiella los «fueros que ovieron en tiempo del rey D. Alfonso, su bise- «buelo, é del rey D. Fernando suo padre, porque ellos é «suos vasallos fuesen juzgados por el fuero de ante así co- «mo solien; é el rey otorgelo, é mandó á los de Burgos, que «juzgase por el Fuero viejo, así como solien. E despues de «esto en el año de la era mil é trescientos é noventa é qua- «tro años, reinando D. Pedro, fijo del mui noble rey D. Al- «fonso..... fue concertado este dicho fuero, é partido en cinco «libros, é en cada libro ciertos titolos, porque mas aína se «fallase lo que en este libro es escrito."

Tal es lo sustancial del contesto del prólogo del Fuero viejo; y de él aparece que en el año de 1212 el rey D. Alfonso VIII fue solicitado por los Concejos y por los fijos-dalgo y ricos-homes de Castilla para que les confirmase sus cartas y privilegios; que no hubo dificultad en ello respecto de los Comunes, pero que á los fijos-dalgo les mandó for-

mar una coleccion de sus fueros y privilegios para que él la viese, corrijiése y confirmase; que se hizo la *coleccion*, pero que el rey por sus muchas *priesas* ó quehaceres, ó quizá porque no creyó conveniente sancionar las leyes anárquicas que le presentaron, no confirmó aquella coleccion é *fincó el pleito en este estado*; pero que como la coleccion de los fueros estaba ya hecha y se componía de las leyes, usos y costumbres antiguas, sirvió, como era natural, de guía en los juicios, hasta que D. Alfonso el Sábio queriendo, como es sabido, uniformar la legislacion de Castilla, publicó el *Fuero Real*, y le dió ademas á Burgos y á otros muchos pueblos como unicipal; que los ricos homes y fijos-dalgo viéndose asi despojados de sus antiguas leyes y privilegios, clamaron por ellos del modo que todos saben, teniendo el rey que ceder, volviéndoles su Fuero *viejo* ó antiguo, y derogando, á lo menos para ellos, el *nuevo* ó real, como hoy le llamamos; y finalmente, que el rey D. Pedro ordenó, reformó, aumentó y dispuso en la forma que hoy tiene el fuero de los fijos-dalgo ó Fuero viejo de Castilla.—Esta narracion está ademas comprobada, no solo con los elementos de que consta el actual Fuero viejo, tomado del ordenamiento de las cortes de Najera, de que hablaré despues, y de los usos, costumbres y fazañas antiguas; sino con los ejemplares que aun hoy se conservan de la primitiva coleccion hecha por los nobles en virtud de la orden de D. Alonso VIII, y tal como estaba antes de la correccion y reforma hecha por el rey Don Pedro (1).

Pues bien: á pesar de todo, el erudito y sábio P. Burriel y los editores del Fuero viejo (2) se empeñan en hacer-

(1) Uno de los mas notables es el M. S. que citan Asso y Manuel y el Sr. Marina. (*Ordenamiento de Alcalá*, pág. 71 nota.—*Ensayo histórico*, pág. 169 tomo I.) Existe en la Biblioteca real en el estante D. número 61. De otros dan noticia Asso y Manuel en su *Discurso preliminar* al Fuero viejo.

(2) Burriel.—*Carta á D. Juan Amayo*, pág. 28 y siguientes.—*Informe de Toledo sobre pesos y medidas*, pág. 267.—Asso y Manuel.—*Discurso preliminar* al Fuero viejo, fol. II.

nos creer que este libro le formó primitivamente el conde soberano de Castilla D. Sancho García, y que después fué sucesivamente recibiendo aumentos y reformas hasta el reinado de D. Pedro; y niegan por lo mismo que su origen fuese la colección mandada formar por Alfonso VIII en el año de 1212. El Sr. Marina ha hecho severa justicia de la opinión de aquellos, por otra parte doctos escritores, y ha demostrado que es una quimera el supuesto código del conde D. Sancho (1); pero no sabemos por qué este erudito escritor se envolvió también y confundió de una manera extraña. Supone, fundándose en las mismas palabras del prólogo, que dicen exacta y precisamente lo contrario, que quien hizo la recopilación de sus fueros, cartas, privilegios, fazañas y costumbres no fueron los *Ricos-homes* y *Fijos-dalgo*, sino los *Concejos* de Castilla (2), que es casi la única institución que ve siempre el Sr. Marina en nuestra antigua constitución: y ya se concibe que incurriendo en una equivocación tan notable, no solo se desconoce la historia del Fuero viejo, sino lo que es de más importancia, el objeto especial de sus leyes, exclusivamente dirigidas á consignar los fueros y privilegios de la antigua nobleza, y sus relaciones con la Corona y con los demás miembros de que entonces se componía el Estado.

Casi igual equivocación han padecido los demás escritores que de este antiguo código hablaron, y la sencillez con que le colocan en el catálogo de los cuadernos de nuestra legislación, sin nota ni advertencia especial, y la descripción que suelen hacer de sus leyes manifiestan bien claramente que nunca le consideraron bajo su verdadero punto de vista, y bajo el aspecto que le hace uno de los monumentos más curiosos de nuestra legislación, y una de las claves más útiles de nuestra historia.

El Fuero viejo de Castilla es el código de la Nobleza española de la edad media, y su objeto consignar en sus leyes la constitución de aquella orgullosa y potente aristocracia, á

(1) Ensayo histórico, pág. 154 y siguientes, tomo I.

(2) Pág. 168.

quien, en medio de sus revueltas y disturbios y de sus exageradas y exorbitantes pretensiones, tanto ha debido la antigua libertad de Castilla, tanto el poder y el esplendor que la elevaba sobre los demas reinos cristianos de la España, y tanto sobre todo la magnánima y gigantesca empresa de arrojar de nuestro suelo á los sectarios de Mahoma y á los representantes de un culto y de una civilizacion que amenazaba invadir la Europa, y destruir en ella el culto y la civilizacion del cristianismo. En el Fuero viejo está consignada la constitucion de la Nobleza, es decir, de los hijos-dalgo y ricos-homes que eran entonces partes integrantes de la monarquia, del mismo modo que en los respectivos fueros y cartas-pueblas está consignada la constitucion de los *Concejos* ó comunes, la de las *Ordenes militares* en sus leyes especiales, la de los *Perlados*, Abades y Behetrías en los ordenamientos y disposiciones que especialmente les atañian. Mas para hacer comprender bien esta idea y su importancia, necesito dar previamente una lijera explicacion.

Algun tiempo despues de la conquista que de nuestras tierras iban haciendo sucesivamente los reyes cristianos sobre los moros ó sarracenos, se halló Castilla constituida de un modo singular, en parte por efecto de esta misma conquista, y en parte por el natural desenvolvimiento de los primitivos gérmenes de la civilizacion germánica, que producian entre nosotros resultados analogos á los que estaban en toda Europa produciendo. La constitucion de Castilla, y aun de toda la España cristiana, era por este tiempo, digámoslo así, *federal*: una multitud de pequeñas republicas y monarquías, ya hereditarias, ya electivas con leyes, costumbres y ritos diferentes, á cuyo frente estaba un gefe comun á quien todos estos Estados reconocian y prestaban dentro de ciertos límites obediencia, era el aspecto que presentaba entonces la monarquia. Un paso mas dado en este sistema hubiera producido el mismo régimen federal que se desarrolló y afirmó en Alemania, compuesto de príncipes ó monarcas subalternos, ciudades libres, señoríos de obispos, etc., á cuyo frente estaba el gefe comun, el Emperador.

En Castilla habia en efecto varias clases de gobiernos; una era la de las Comunidades ó Concejos, especie de repúblicas, que se gobernaron bastante tiempo por sí mismas, que levantaban tropas, imponian pechos, y administraban justicia á sus ciudadanos; otra era la de las Behetrías, especie tambien de república ó señorío especial, que elegia por gefe á quien bien le parecia, unas veces entre los de un linaje, y otras sin ningun género de limitacion ó *de mar á mar*, que era la frase técnica: otra clase la constituian los Señorios patrimoniales, especie de monarquías hereditarias, en que el señor, con mas ó menos restricciones, imponia pechos, cobraba rentas, levantaba huestes, y administraba justicia; y finalmente, constituian otra clase de estados dentro del Estado general las Ordenes militares, los Obispos y los Abades de monasterios, que eran al mismo tiempo señores de vasallos y gozaban de jurisdiccion, que eran la mayor parte. Al frente de estos Estados y Señoríos subalternos estaba el Monarca, gefe comun, lazo federal, centro de unidad, á donde iban á parar todas estas disimilitudes y divergencias. El Rey era la fuente de todo señorío, y sin su confirmacion ningun derecho de esta clase se creia legitimo y subsistente; era el regulador de toda la organizacion politica y social, y el componedor y juez de todas las diferencias. Para ello necesitaba estar armado de fuerza y autoridad suficiente para hacerse respetar de tantos y tan encontrados intereses como en su alrededor se agitaban y combatian, y para dar á tantos manantiales de vida y de accion la direccion única que el bien del estado exigia, y que era sin embargo tan difícil de conseguir.

Bien se concibe que cada una de estas clases de Estados necesitaba tener leyes especiales, que no solamente definiessen los derechos civiles de los ciudadanos ó particulares que los componian, sino que tambien determinasen su organizacion interior, y sus relaciones políticas con el Monarca. Asi es que los fueros municipales arreglaban comunmente las relaciones de los ciudadanos entre sí y con sus magistrados, y las del Concejo con la Corona, segun las concesiones reales, cartas-

pueblas, privilegios, etc. En los señoríos los mismos fueros municipales, dados por los señores, arreglaban las relaciones entre los vasallos y el señor; y las leyes generales ó las condiciones especiales con que se habia concedido el señorío, los deberes y relaciones de este con la Corona. Lo mismo respectivamente sucedia en las Behetrías y en lo Abadengo, y aunque siempre existió una legislacion comun, que en un principio consistia en el Fuero Juzgo y despues en los cuadernos de leyes generales dadas en Cortes, la misma estension de los fueros municipales, y sus pormenores en todo lo perteneciente á la legislacion civil y penal, prueban que no era muy grande su observancia ni autoridad.

Constituídas de este modo estas partes, estos miembros diversos del Estado, necesitaban ademas nuevas leyes para arreglar sus relaciones entre sí, y el modo de dirimir sus diferencias y discordias; y por esta causa, ni la legislacion goda, hecha para una organizacion política y social muy diferente, ni la foral de los comunes podian ser aplicables á los ricos-hombres, hijos-dalgo y demas nobles constituidos sobre sí, y formando por sí solos y sus vasallos una *entidad* política y social aparte. Ademas de esto sus derechos y privilegios, el modo de suceder en los señoríos, la naturaleza de los servicios que tenian obligacion de prestar al Rey ó al Estado, la de las tierras, feudos y *honorés* que recibian de la corona, etc., etc., todo estaba reclamando una legislacion especial, y la reclamó efectivamente cuando la nobleza castellana (que no debe confundirse con la goda) empezó de hecho á constituir una clase aparte.

Los principios de esta nobleza castellana comenzaron á tomar grande incremento y desarrollo en tiempo de los condes de Castilla, que independientes ó no de los reyes de Leon, tenian en el Estado la grande importancia que les daba el ser fronterizos de los moros, y de tener como tales á su disposicion inmediata numerosas huestes de la gente mas belicosa y resuelta. El conde *D. Sancho Garcia* dió á los nobles mas nobleza para empeñarlos en su servicio, segun la expresion del arzobispo *D. Rodrigo*; los exigió de ciertas

cargas comunes, y echó, por decirlo así, los cimientos á su engrandecimiento. Un siglo despues (1128) Alfonso VII, el Emperador, en las Cortes que celebró en Nájera, creyó ya conveniente consignar en un *ordenamiento* especial la legislación que debía regir respecto de los nobles y *fijos-dalgo*, y en este *ordenamiento*, que nos ha conservado en parte el rey D. Alonso el XI, incluyéndole reformado en el de Alcalá, se puede ver ya la gran estension que tenían los privilegios de la nobleza; y su importancia é injiyo en la monarquía. Finalmente en el año de 1212, queriendo los nobles ver confirmados y reconocidos de un modo sólido y estable todos sus privilegios, fué cuando solicitaron del buen rey Alfonso el Noble que se los confirmase, y cuando él á su consecuencia les mandó formar la *coleccion*, de que hemos hablado mas arriba. Colección que, corregida y aumentada despues por el rey D. Pedro, forma el código que hoy conocemos con el nombre de *Fuero Viejo de Castilla*, y con mas propiedad el *Fuero de los Fijos-dalgo*.

Los orígenes de las leyes de este código son los mismos que debian ser, conforme al mandamiento de D. Alonso VIII cuando previno á los nobles que *catasen las istorias, é los buenos fueros, é las buenas fazañas* ó sentencias judiciales; y así se observa que el *Fuero Viejo*, antes de la reforma del rey D. Pedro, se componia, segun en el mismo se espresa al señalar la fuente de cada una de sus leyes, de sesenta fazañas, de unos ciento y veinte capítulos, copiados literalmente del ordenamiento de las Cortes de Nájera, de seis tomados del *Fuero* de la casa del rey, de diez y seis del de Cerezo, de quince tomados del de Grañon, Sepúlveda, Nájera, Logroño, etc., y de otros varios cuyo origen se ignora, y que talvez pertenecen á las agregaciones y aumentos hechos en el posteriormente (1). El rey D. Pedro, al reformar y dar nueva disposición á este código, le aumentó tambien

(1) Así lo afirma el Sr. Marina, *Ensayo*, pág. 170, T. 1; pero todo es inexacto, como he dicho ya en la *nota* primera. La *Colección* de leyes antiguas, que consta de 133 70 fazañas y demas elementos que se citan, es cosa muy diversa del *Fuero* viejo.

cón bastantes leyes, y le dispuso en la formá en que se halla en la actualidad, es decir, dividido en cinco libros, y cada uno de ellos en varios títulos compuestos de cierto número de leyes. La naturaleza, espíritu é importancia política de este código *nobiliario*, en los tiempos en que estuvieron en vigor las disposiciones en él contenidas, serán el objeto de otro artículo; y como una consecuencia necesaria la índole, el poder y los privilegios de nuestra turbulenta y brillante aristocracia en la época de su mayor poder é influencia.

II.

En el artículo anterior hemos referido sucintamente la historia del *Fuero Viejo*, y de ella sola ha podido deducirse ya la naturaleza especial de este curioso é importante monumento de la edad media, en que tan al vivo se reflejan la civilización y el estado social de aquella revuelta y turbulenta época. Hemos visto lo que entonces era la *Nobleza*, y hemos demostrado por la historia y vicisitudes del *Fuero Viejo* que era y debía ser el código de aquella misma nobleza, el código ó *Fuero de los Fijos-dalgo*, según su primera y mas propia denominación. Resta ahora demostrar esta aseercion por el exámen del mismo código.

A primera vista, y al recorrer el índice y contenido de los títulos y libros de que se compone el *Fuero Viejo*, parece un error notorio el suponer que fuese un código exclusivamente *nobiliario*: y aun me inclino á creer que de este exámen somero de su contenido debió originarse el que generalmente no se le haya considerado bajo este aspecto. Efectivamente, si esceptuamos el libro *primero* en que desde luego se vé que sus disposiciones se refieren todas al estado, obligaciones y derechos de los *fijos-dalgo* y ricos homes de Castilla, todos los demas tienen por objeto los asuntos comunes y generales del derecho y de la legislación. El libro *segundo* trata de las muertes, feridas, denuestos, fuerzas de mugeres, hurtos, daños y demas delitos, y del modo de hacer pesquisa de ellos: el *tercero* de los *alcaldes*, *boceros*, *demandantes*

y demandados, de las pruehas judiciales, de los juicios, del-
das, peños y fiaduras: el *cuarto* de las vendidas é de las
compras, de los *otores*, de los alquileres ó arrendamientos,
de las prescripciones, de las labores nuevas etc.: y finalmen-
te, el *quinto* de las arras y donadíos entre marido y muger,
de las herencias, mandas y particiones, de la guarda de los
huérfanos, de los desheredamientos y de los hijos ilegítimos
ó de barragana. Pero á poco que nos internemos en el exá-
men de las leyes que componen estos libros, al momento
descubriremos que casi todas ellas no tienen otro objeto que
arreglar y determinar, mas ó menos directamente, los dere-
chos de la clase nobiliaria, aun en estos asuntos en que pa-
rece debiera estar mas sujeta al derecho comun. Sirva de
ejemplo el título de las *vendidas é de las compras* (1): la
materia ú objeto de este título á primera vista parece la mas
estraña á un código nobiliario, y sin embargo, la mayor par-
te de las leyes que le componen, consideran el contrato de
compra y venta, mas bien que en su esencia y condiciones
generales, en sus relaciones con la nobleza castellana y con
el modo con que debia contraerse, ya por los fidalgos y ri-
cos-homes unos con otros, y ya con los demas cuerpos del
Estado, concejos, behetrías etc. "Esto es Fuero de Castiella:
«(dice la ley primera) que ningund fijo-dalgo non puede poblar,
«nin comprar, do non fuer deuisero, é si lo comprare, el se-
«ñor que fuer del lugar puede gelo entrar é tomar para sí,
«si quisier etc." — "Esto es Fuero de Castiella (dice la ley
«quinta): que si algund fijo-dalgo o dueña vende algun so-
«lar, o una viella a monesterio alguno, e vendégelo con to-
«dos suos derechos ansi como lo el auie con entradas é con
«salidas, en fuente é en monte, ansi como lo y a, non pue-
«de auer el monesterio mas de aquello que y compra, nin
«puede haver pertenencias ningunas en la viella por quanto
«monta aquella compra. Mas si la dueña o el fijo-dalgo dan
«por suas almas algund solar en qualquier viella quieren...
«puede auer el monesterio suas pertenencias en aquella vie-

(1) Título I, libro IV.

«... así como lo anie el fijo-dalgo; con todos sus vecinos en fuente y en monte.»

Estas dos leyes, que hemos copiado en parte, pueden servir de muestra y dar á conocer el modo con que la materia de las "vendidas é de las compras," y de los demas contratos y convenciones se trata en el Fuero Viejo, y el aspecto bajo que se miran y consideran en él los objetos comunes del derecho y de la legislacion.

No es esto decir que no se encuentren algunas leyes y disposiciones comunes y generales, y que al parecer comprendan á todos sin escepcion, pues efectivamente se hallan algunas de esta clase, principalmente en los últimos libros. Esto ha debido naturalmente suceder así, ya por la conexion y enlace de semejantes disposiciones con las demas que forman la base escepcional del código, ya por defectos de su formacion, y ya tambien por las adiciones posteriores hechas por el rey D. Pedro y demas monarcas sus antecesores, cuyo constante objeto fue siempre uniformar, en cuanto les fuere posible, la legislacion castellana. Así es que en este mismo título de las vendidas é de las compras, las leyes 2.^a, 3.^a, 4.^a, 6.^a, 11.^a y 12.^a están concebidas en términos tan generales, que sus disposiciones, á no estar comprendidas en el código de los fijos-dalgo, no tendrían con esta clase la menor relacion especial. "Ninguna eredat (dice la ley segunda) non se deve vender de noche, nin de dia á puertas cerradas. E la vendida, que así fuer fecha, non puede toller suo derecho al pariente, o a quien pertenesce la eredat por razon del patrimonio, o del avolengo, ni queer quel cambio sea fecho." Y ya se deja conocer que esta ley habla en términos tan generales, que lo mismo debia comprender á los fijos-dalgo que á los que no pertenecian á aquella distinguida y privilegiada clase.

Las demas leyes que arriba se citaron están estendidas con la misma generalidad, pero es á la vez un hecho singular y una prueba insigne de lo que acabo de decir, que ninguna de ellas se encuentra en los ejemplares del Fuero Viejo anteriores á la correccion que en él hizo el rey D. Pedro (1).

(1) Las leyes que componian el Fuero Viejo antes de la correc-

Esto persuade que fueron añadidas al código nobiliario por este rey, ó porque quisiese que los fijos-dalgo se sometiesen á ellas, ó porque creyese conveniente irlos acostumbrando á sujetarse á la ley comun.

De todos modos es una verdad constante que á pesar de algunas disposiciones comunes y generales que se hallan en

cion del rey D. Pedro son 110, segun el código que citan Asso y Manuel, pág. 24 de su *Discurso preliminar*, y el de la Bibl. Real: las demas que hoy comprende se supone fundadamente fueron añadidas por este rey.—Como puede ser en algunas ocasiones de mucho interés saber si una ley es ó no de las primitivas ó de las añadidas, he formado para mi uso la adjunta nota que lo espresa, y que creo podrá ser tambien de alguna utilidad á los que se dediquen á esta clase de estudios. Las leyes representadas por los números son las primitivas, las que faltan en la nota las añadidas posteriormente.

LIBRO I.

TITULOS.	LEYES.
1--	1, 2.
2--	1, 2, 3.
3--	1, 2, 3.
4--	1, 2.
5--	2, 3, » 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, » 15, » 18.
6--	1, » 3, 4, 5.
7--	1, 2.
8--	1.
9--	»

LIBRO II.

1--	1, » 4, 5, » 7, » 9.
2--	1, 2, 3.
3--	2, 3, 4.
4--	1, 2, 3, 4, 5, 6.
5--	1, 2, 3, 4, 5.

LIBRO III.

1--	1, » 4, » 6, 7, 8, 9.
2--	6, 7, » 9.

TITULOS.

LEYES.

3--	1.
4--	1, 2, 3.
5--	»
6--	1, 2, 3, 4, » 6, 7.
7--	1, 2, 3, » 5.

LIBRO IV.

1--	1, » 5, » 8, 9, 10.
2--	4, » 6.
3--	3, » 5.
4--	1, » 3, 4, » 9.
5--	1, 2.
6--	»

LIBRO V.

1--	1, 2, 3, » 5, 6, » 8, 9, 10.
2--	1, 2, » 4, » 6.
3--	1, 3, 14, 15, 16.
4--	4.
5--	»
6--	1, 2.

el Fuero Viejo en su último estado, este código comprende la legislación particular y escepcional de una clase privilegiada, y que considerarle bajo otro aspecto es un error grave y manifiesto.

Vengamos ahora al examen de la naturaleza é índole de estas leyes nobiliarias.

Por el sucinto extracto que he hecho mas arriba del contenido de los cinco libros del Fuero Viejo, se viene en fácil conocimiento de que el mas importante de todos es el *primero*, que contiene la constitucion de la nobleza castellana y sus relaciones con los demas miembros del estado (1): los demas libros solo se refieren al modo especial con que se entendian con la nobleza las disposiciones generales de la ley común en materia de delitos; juicios, contratos y arreglos de familias. El libro primero es, pues, el que vamos á examinar con preferencia, sin perjuicio de dirigir alguna vez á los demas nuestras miradas.

Un fijo-dalgo, un rico-home castellano en la edad media era, como he dicho anteriormente, la cabeza de un pequeño estado ó señorío, que en union con otros señoríos de la misma ó de distinta índole y naturaleza, formaban bajo la direccion suprema del Rey la monarquía feudal de Castilla. Tres clases de relaciones principales determinaban la posicion de un noble de esta clase: sus relaciones con el monarca ó señor principal; sus relaciones con sus iguales, ya fuesen ricos-homes, concejos ó monasterios; y sus relaciones en fin con sus inferiores, ya como solariegos ó vasallos, y ya como dependientes *asoldados* por las sumisiones voluntarias de los que, obligándose á varios servicios, se aventan á recibir su soldada. Estas tres clases de relaciones son las que detalla y determina el libro primero principalmente y los demas del Fuero Viejo, en la forma que vamos á ver.

Comotérmino y coto de todo señorío particular é inferior, empieza el Fuero Viejo (2) determinando las cuatro co-

(1) Debe tambien advertirse que el libro primero forma la mitad del Fuero Viejo.

(2) Lib. I, tit. I, ley 1.

sas tan naturales y auejas al señorío del Rey "que non las debe dar a ningún ome, nin las partir de sí, ca pertenescen a el por razon del señorío natural:" estas quatro cosas son la *justicia* suprema, ó entre los mayores, la *moneda* forera, que le pagaba el reino, la *foñsadera* ó tributo que debian pagar los que, estando obligados á ir á la hueste, no podian concurrir personalmente á ella; y finalmente *sus yantares*, es decir, el mantenimiento del Rey y de su comitiva, quando iba de camino visitando ó haciendo justicia por sus reinos.—De modo, que por estensos que fuesen é importantes los señoríos inferiores de los ricos-homes, concejos, monasterios ó behetrias, el monarca debia tener siempre el derecho inalterable por las leyes de Castilla de administrar en ellos la justicia suprema (1); de cobrar la moneda forera; de conducir á la hueste á los naturales ó cobrar de ellos la foñsadera; y de exigir que su autoridad fuese reconocida en qualquiera parte del reino á que se dirigiese, prestándole el tributo real de los yantares.

Ademas de estos derechos que infiltraban, por decirlo así, el poder real por entre los fragmentos en que se hallaba quebrantada la sociedad feudal, y le hacian estar siempre, mas ó menos débilmente representado en todas sus partes, competian al monarca la singular facultad de estrañar ó echar fuera de la tierra á los ricos-homes, no solamente por el delito *o malfetría* que cometiesen, sino tambien *sin merecimiento* (2), es decir, sin haber cometido culpa que lo autorizase. Esta especie de *ostracismo*, cuyos pormenores forman una de las partes mas curiosas del Fuero Viejo, era una consecuencia natural del gran poder que ejercia aquella imponente aristocracia, y de la especie de inmunidad personal en que estaba constituida. Por esta última razon principal-

(1) Si alguno fuerza mujer (dice la ley 3, tit. 2, lib. 2) e la mujer dier querella al merino del rey, por tal razon como esta o por quebrantamiento de camino o de Iglesia puede entrar el merino en las behetrias, ó en los solarcs de los fijo-dalgo empos del mal fechor para facer justicia.

(2) Ley 2, tit. 5.

mente se ha conservado hasta nuestros días la facultad que aun tiene el monarca entre nosotros, y los tribunales reales, depositarios de su autoridad, de estrañar de estos reinos á los obispos y prelados que se oponen en algo á las regalías de la Corona: como gozan de una consideracion y poder excepcional en el Estado, es casi una consecuencia precisa que estén del mismo modo sujetos á una legislacion particular tambien y excepcional.

El modo de entregar los fijos-dalgo y ricos-homes los castillos que tengan del rey, la manera de servir la soldada que de él reciban, el respeto que deben tener á los palacios y edificios reales, con las penas en que incurren cuando los quebrantan, y otros pormenores de esta clase acaban de determinar las relaciones de los fijos-dalgo con el monarca, y de establecer la gran superioridad de la Corona respecto de la nobleza.

Pero los derechos de esta eran todavia tan exorbitantes y tan anárquicos, que al considerarlos ya no admira que Castilla en la edad media estuviese siempre envuelta en guerras y en disturbios interiores, sino el que estas calamidades no hayan sido aun mas frecuentes y duraderas, y que la sociedad no se haya disuelto en medio de tanto elemento escéntrico y deletéreo.—Los ricos-homes, vasallos del rey podian renunciar cuando quisiesen el vasallage, que era uno de los vínculos principales que ligaban con la Corona á los grandes (1), podian ademas cuando se sintiesen agraviados desnaturarse; es decir, renunciar á la *naturaliza* del reino, irse con sus amigos y vasallos de la tierra, tomar otro señor cual quisieren, y hacer la guerra al mismo rey en persona, sin mas obligacion que advertirle «que non quiera él entrar en aquella hacienda; «cá ellos non quieren lidiar con él; mas quel piden por merced, que se aparte á un logar, dol puedan conocer, por-

(1) Ley 3, tit. 8. «Si algund rico-ome, que es vasallo del rey, use quier espedir del á non ser suo vasallo pudesca espedir de tal guisa por un suo vasallo, cavallero, u escudero, que sean fijos-dalgo. Devel' decir ansi: Señor, fulan rico-home, beso vos yo la mano por el, e de aquí adelante non es vuestro vasallo.»

»quel puedan guardar, que non resciva daño nin pesar de-
 »llos: e si el rey esto non quisier facer e entrase en la fa-
 »cienda, los ricos-omes con todos sus vasallos.... deben
 »guardar la persona del rey, que non resciva ningun mal
 »dellos, conociendole (1)."

Cuando la facultad de hacer guerra á la sociedad y al monarca su gefe y representante, llega á ser un hecho tan recibido que se consigna osadamente como un derecho en los códigos de una nacion, cuando este derecho está concedido á los individuos de una clase poderosa, y cuando se deja á su juicio determinar los casos en que puede practicarse, el estado de la sociedad en que esto se verifica está ya descrito. No es menester mas para conocer su situacion; para comprender que debe ser en ella permanente el empleo de la fuerza y de la violencia, y que no podrá tener estabilidad ni sosiego hasta que triunfe decididamente uno de los dos principios contendientes, el de la autoridad central ó el de las autoridades escéntricas: la monarquía ó los señorios feudales, el rey ó los ricos-hombres.

Hé aquí en mi concepto la causa por qué el buen Rey Alonso el Noble no quiso confirmar estos fueros cuando se los presentaron los fijos-dalgo y ricos-hombres: aquel monarca no creeria prudente que sancionase la Corona el pretendido derecho de insurreccion y la anarquía á él consiguiente, y por esta razon, mas bien que *por las muchas priesas que oyo*, creo yo que se negó prudentemente á la pretension de los ricos-homes, *é fincó el pleito* en el estado anterior.

Estas eran en general, segun el Fuero Viejo, las relaciones de la alta nobleza castellana con el monarca, su gefe y superior. Veamos ahora las que la ligaban con sus iguales, y los medios con que el rey las mantenía entre sus diversos miembros, y ejercía sobre ellos aquella mayoría de justicia que hemos dicho corresponderle.

En los primeros siglos de la restauracion, los nobles y próceres, nervios del Estado, y sus principales columnas y

(1) Ley 2, tit. 4.

defensores encerrados en sus castillos y fortalezas, y no conociendo de hecho otra autoridad superior que la inmediata del rey ó la de sus magistrados, cuando eran mas fuertes que ellos, acostumbraban á tratarse de poder á poder, haciéndose la guerra, cuando á bien tenian, con sus vasallos y amigos, ya para vengarse de las injurias recibidas, y ya para hacerse por su propia mano justicia. A pesar de lo repugnante que era este estado á la legislación del *Fuero Juzgo* que á lo menos de derecho continuaba siendo la comun, llegó con el tiempo á hacerse legal el uso de las guerras privadas entre los fijos-dalgo y ricos-homes, que miraban esta facultad como el mas precioso de sus derechos, y se hallaban siempre dispuestos á defenderle con las armas. En tal conflicto lo mas que pudieron hacer los reyes en beneficio de la sociedad, fue regularizar un abuso que no tenian fuerzas para destruir y desarraigar. Llevado de estas miras Alonso VII, llamado el Emperador en las cortes celebradas en Najera en el año de 1128, de que ya hicimos mas arriba mencion, «por razon de sacar muertes, desonras e descredamientos, e por sacar males de los fijos-dalgo de España, » puso entre ellos paz, e aseguamiento e amistad; e otorga- » rongelo ansi los unos á los otros con prometimiento de buena fee sin mal engaño; que ningun fijo-dalgo non fiesse, » nin matase uno á otro, nin corriese, nin desonrase, nin forzase, á menos de se desafiar e tornarse la amistad que fue » puesta entre ellos; e que fuesen seguros los unos de los otros, » desde que se desafiaren á nueve dias; e el que antes de » este término fiesse ó matase el un fijo-dalgo al otro que » fuese por ende alevoso, e quel pudiese decir mal ante el » emperador ó ante el rey (1).» Fue tan celebre y tan importante este arreglo y acomodamiento en aquellos tiempos, que se insertó en la mayor parte de nuestros códigos legales (2);

(1) Ley 1, tit. 5.

(2) Ley 46, cap. 32 del *Ordenamiento de Alcalá*.—Ley 1, título 2, lib. 6 de la *Recopilacion*.—Ley 1 y 2, tit. 21, lib. 4 del *Fuero Real*.—Ley 1, tit. 2, lib. 4 de las *Ordenanzas Reales*.—Ll. del título 12 de la *Partida sétima*.

y á la verdad que pocas disposiciones se pudieran citar de aquella época desventurada, que mas ventajas hubiese producido á la sociedad.

Por semejante paz y tregua cesaron de derecho las antiguas enemistades, y se hizo preciso para renovarlas el requisito y ceremonia del desafiamiento. Con el desafiamiento cesaron las frecuentes guerras que nacia de los primeros impulsos de la ira y de la proporción de oprimir fácilmente á su enemigo. Con el plazo de los nueve dias se dió lugar á las intercesiones amistosas y á las avenencias (1); con la declaración de alevosía contra el que faltase á lo pactado en las Cortes, se puso aquel establecimiento bajo la garantía del honor, sentimiento tan fuerte y poderoso ya en aquella época; y con someter espresamente al rey el conocimiento de estos casos de alevosía, se puso en sus manos un gran instrumento de orden y de autoridad.

Las demas leyes de este libro acerca de las guerras de los nobles entre sí, son en extremo curiosas, y proporcionan una indispensable y necesaria clave para entender pasages harto oscuros de nuestras antiguas crónicas y memorias.— El fijo-dalgo podia salir á pelea con sus amigos, y estos ayudarle contra sus contrarios, hallándole peleando sin necesidad del desafiamiento previo (2). En ciertos casos podia el fijo-dalgo, de tercer dia en adelante; despues del desafiamiento, deshorrar á su contrario "é robar de la suya por do quier que lo fallare, hasta nueve dias, e de nueve dias adelante 'podial' sin mas estanza ninguna matar (3)." Este derecho de guerra se reconoce, no solo á los fijos-dalgo unos con otros, sino á los *concejos* entre sí y con los fijos-dalgo (4); y finalmente, estaba tan encarnada en las costumbres la prác-

(1) Et tiene pro el desafiamiento (dice el rey filósofo del siglo XIII) porque toma apercebimiento el que es desafiado para guardarse del otro que lo desafió, ó para avenirse con él. Ley 1, título 11, P. 7.

(2) Ley 8, tit. 5.

(3) Ley 3.

(4) Ley 9.

tica de las guerras privadas, que hasta se podían hacer *legalmente* contra los que, habiendo sido *Merinos del rey*, hubiesen por mandato suyo prendido ó refrenado á algun fidalgo mal-hechor. Para en estos casos no daba la ley otro remedio al antiguo magistrado, contra los resentimientos del criminal y de sus parientes y familia, que acudir al rey manifestándole, "que pues el sirvió e cumplió sus mandamientos recabando aquel mallechor, que se teme del e de sus parientes, é quel pide por merced quel mande dar *treguas* porque viva seguro;" y en este caso añade la ley: "Fuero de Castiella, que sobre tal razon como esta, quel rey debe mandar á aquel que fue priso, e á todos sus parientes, aquellos de quien se teme el que fue Merino, quel den *treguas de sesenta años* (1)." ¡Tal era el respeto que se tenía al derecho de hacer privadamente la guerra! Ni aun en este caso se protegía al magistrado cesante si no con una *tregua*, que por la misma razon de ser tan larga que debía producir los mismos efectos que una completa prohibicion de hacer la guerra, está probando que se adoptaban todos los subterfugios, todos los medios, hasta los mas sutiles é impropios de tan grosera edad, antes que menoscabar en lo mas mínimo aquella insigne prerogativa de la nobleza.

Estos privilegios, estas prerogativas hacian de los nobles en aquella primera época una clase tan separada, tan distinta, y tan superior á las demas del Estado, que la línea que las separaba ha quedado profunda é indeleblemente grabada en una gran parte de las leyes del Fuero Viejo. Sirvan de muestra las dos siguientes relativas al tránsito de noble á pechero ó villano (2), en que las ceremonias afrentosas que se practicaban para ello, prueban la distancia inmensa que separaba á las dos clases. Dice así la primera de estas leyes.

"Si algund ome noble vinier á provedat, é non podier mantener nobredat, e venier á la iglesia e dixier en con-

(1) Ley 11.

(2) Ley 16 y 17, lib. I, tit. 5.

«ceño: Sepades que quiero ser vtro verno en infurción, e en toda hacienda vstra; e aduxere una aguijada e toviesen da aguijada dos omes en los cuellos, e pasare tres veces so ella, e dixier: *dezo nobredat, e torno villano*; entonces será villano e quantos fijos, e fijas tovier en aquel tiempo todos serán villanos...»

La segunda es aun mas notable y espresiva. "Fazaña de Castiella es (dice) que la Dueña Fija-dalgo que casare con labrador, que sean pecheros los suos algos; pero se tornarán los bienes esentos despues de la muerte de suo marido: e debe tomar acuestas la Dueña una albarda, e deve ir sobre la fuesa del suo marido, e deve decir tres veces, dando con el canto del albarda sobre la fuesa: *Villana toma tu villania, da á mi mia fidalguia.*"

Estos dos rasgos por sí solos manifiestan hasta qué punto se hallaba envilecida entonces una parte de la poblacion, y la orgullosa superioridad que sobre ella afectaba la nobleza; pero se equivocaria el que creyese que esta era la condicion de todo el pueblo. No lo era; en las ciudades se iba ya formando y creciendo una clase media de *hombres buenos* que en nada dependian de la nobleza, y que constituian principalmente la fuerza de los concejos; y con solo recordar que estos eran ya de tal importancia en Castilla, que desde el año de 1169 obtuvieron asiento en las Cortes, é influyeron poderosamente en sus resoluciones, quedará demostrado que entre la nobleza y los villanos, antes mencionados, habia ya una muy crecida clase de hombres libres poderosa é influyente. Pero no es de este lugar examinar la índole, naturaleza é importancia de esta clase, cimiento y base de la sociedad moderna: nuestro propósito es hablar solamente de la antigua nobleza castellana; y solo por évitár una equivocacion muy grave hemos hecho la aclaracion que precede.

Réstanos examinar la espresada nobleza en sus relaciones con sus inferiores y subordinados.

Estos eran de dos clases, prescindiendo de los siervos ó esclavos propiamente dichos, á saber: *vasallos y solariegos*. La condicion de estos últimos era muy dura, especialmente

en los primeros tiempos; la de los primeros, aunque alguna vez tambien lo fuese, debia en general ser mucho mas benigna, cuando hasta los hijos-dalgo eran vasallos de los ricos-hombres, y estos lo eran á su vez del monarca.

Los *solariegos* eran una verdadera clase de *adscripticios* adictos, ó apegados al terruño, al que seguian en todas sus enagenaciones, donaciones y vicisitudes: la condicion de esta clase era al principio muy dura é infeliz, y poco mejor que la de los esclavos: la ley del Fuero Viejo (1) describe breve y enérgicamente esta primitiva condicion: "Esto es Fuero de Castilla (dice) que á todo solariego puede el Señor tomarle el cuerpo, e todo cuanto en el mundo ovier;" y como sino fuese bastante tan dura sentencia, añade: "e el non puede por esto decir á fuero (reclamar justicia) ante ninguno." Aquí se ve á una clase entera y numerosa entregada sin recurso ni apelacion, á la merced de los señores, que podian tomarla cómo y cuando quisiesen el cuerpo y cuanto en el mundo poseyesen, y sin embargo está reconocido que aun esta situacion triste y degradante, era un verdadero progreso en el orden social. Los solariegos eran los legítimos y naturales sucesores de los antiguos esclavos.

Pero esta condicion, tan dura en lo primitivo como indica la ley que dejo copiada, se halla ya bastante suavizada en el Fuero Viejo, y hasta en la misma ley que he citado. En ella, despues de las palabras arriba insertas, se añade: "Los labradores solariegos que son pobradóres (2) de Castilla de Duero fasta en Castilla la Vieja, el Señor nol debe tomar lo que á, si non ficer porque: salvo sil despo-blare el solar, e sequisier meter so otro Señorío; sil fallare en movida, ó iendose por la carrera, puedel tomar quanto mueble le fallare, e entrar en suo solar, mas nol debe prender el cuerpo, nin facerle otro mal, e si lo ficer

(1) Ley 14 tit. 7, lib. I.

(2) Esta palabra indica la razon de la ley ó de la escepcion que contiene: se concedian privilegios ó buenos fueros á los que poblaban las tierras que se iban conquistando para atraerlos al pais fronterizo y peligroso y que mas necesitaba de defensa.

«puedese el labrador querrellar al rey, e el rey non debe consentir que le peehe mas de esto.» Aquí ya se ve un adelanto inmenso: el señor no puede tomar al solariego sus bienes, *si non ficier por que*: aunque le halle dejando su servidumbre y usando de su libertad natural, podrá quitarle los bienes, muebles que consiguió llevar, podrá despojarle del solar que habitaba; pero ni puede prenderle ni castigarle, y si lo hiciere tiene el solariego recurso al Rey, el que no debe permitir que se le atropelle. Esta ley debió ser muy importante y trascendental, y con ella puede decirse que se minó por su base la usencia de la servidumbre solariega. Desde que el aseripicio podía, dejando sus bienes al señor, renunciar á él y á sus solares, no existia ya de hecho una verdadera servidumbre, y desde el momento en que se reconocia al Rey el derecho de intervenir y decidir en estas cuestiones, debia de hecho ir desapareciendo á grandes pasos aquella desgraciada condicion por el interés que el monarca tenia en fomentar los pueblos de realengo, y en hacerse, como de hecho se hicieron todos los monarcas de la edad media, el defensor y el representante del pueblo. Y efectivamente, la servidumbre solariega fue poco á poco y primero que en otras partes, de las cuales aun se conserva en algunas, desapareciendo en Castilla, y desde los principios del siglo XV no se halla ya rastro de ella en nuestras leyes é historias.

Los *vasallos* substituyeron á los solariegos del mismo modo y por el mismo progreso social que estos sucedieron á los antiguos esclavos; pero debe tenerse presente que el vasallage en general era de muy diferentes clases, y que no solamente era compatible con la nobleza, sino tambien con la rico-hombria. En general se entendia por vasallo el que recibia de otro alguna retribucion de los servicios que estaba obligado á prestarle, y ya se dejó conocer que la diversa índole y naturaleza de aquella retribucion y de aquellos servicios, debian establecer inmensas diferencias entre las diversas clases de vasallos. Los ricos-hombres, los *ijos-dalgo* que recibian tierras, castillos, feudos, honores ó cualquier otro género de *soldada* del rey ó de otro rico-hombre, se consti-

tuian vasallos suyos, y se obligaban á ciertos servicios por la mayor parte militares, que se detallan minuciosamente en las leyes del Fuero Viejo (1). Pero no son de esta clase los vasallos de que ahora nos ocupamos, sino de los vasallos *naturales* como se llamaron despues, sin duda para diferenciarlos de los asoldados; porque el rico-home, dice la ley (2), "puede aver vasallos en dos maneras; los unos que crian e arman, e casarlos e heredarlos; e otro si puede haver vasallos asoldados".

Establecida, pues, esta diferencia y limitándonos á tratar de los primeros, la ley, cuyas palabras acabo de copiar, indica bastante cuál era su condicion: el Señor criaba, armaba, casaba y heredaba á sus vasallos, y esto solo manifiesta ya la inmensa dependencia en que debian estar respecto de él. Sin embargo, ni esta dependencia era tan grande como la de los solariegos, ni en la realidad llegaba al extremo que parece manifestar la ley del Fuero.

Lo primero no solo resulta del cotejo de las leyes citadas que hablan de solariegos y vasallos, sino de las memorias históricas de aquella edad. Los vasallos del padre de don Gonzalo Gomez, reinando en Castilla doña Urraca, fueron reducidos á solariegos en castigo de haber dado muerte á su Señor, segun refiere *Salazar* (3), y este solo hecho designa ya una diferencia grande entre los dos estados.—Por lo demas, que la ley ó legislacion comun que respecto de estos vasallos establece el código nobiliario, estaba en la práctica modificada y aun alterada sustancialmente, á lo menos en los siglos posteriores á las Cortes de Nájera tantas veces citadas, es un hecho que acreditan todos nuestros códigos legales en general, y en particular las cartas, privilegios, exenciones y *fueros* que los vasallos arrancaron sucesivamente á sus señores, ó que estos gratuitamente concedieron, á imitacion de los reyes y por las mismas causas que ellos, á los pueblos de su

(1) Leyes 1 y 2, tít. 3.

(2) Ley 2, tít. 4.

(3) Origen de las dignidades seculares de Castilla, pág. 36.

señorio.—En una palabra, el desarrollo social siguió entre nosotros los mismos progresos y vicisitudes que en los demás pueblos de la Europa, y es una verdad gloriosa y satisfactoria para todo buen español el que nuestra Patria se haya casi constantemente adelantado á las demás naciones, y haya podido servirles de guía y de director en el camino de la civilización y de los adelantos sociales. En España, después de la invasión de los Bárbaros, se estableció primero que en ninguna otra nación una legislación común á los dos pueblos; se hicieron en el gobierno adelantos desconocidos; se desarrolló primero el antiguo gérmen municipal; se erigieron los primeros Concejos; se les dió asiento antes que en los demás estados en las cortes ó asambleas nacionales; se elevó el primer gran monumento de legislación y de cultura en la magnífica creación de las *Partidas*; se desterró la esclavitud y la servidumbre solariega, y se desarrolló aquella enérgica y poderosa clase media en que rebosaban nuestras ciudades en los siglos XV y XVI, y que tanto contribuyó á estender por toda Europa y por los confines mas dilatados y remotos del globo nuestra fé, nuestra habla y nuestra civilización. ¡Tiempos de gloria y de poder que contempla como fabulosos sueños nuestra imaginación, ocupada hoy de las miserias y desgracias que por todas partes nos rodean...! Pero ya reconozco que me he separado de mi propósito y del Fuero Viejo: vuelva á él, y á concluir este ya en exceso dilatado artículo.

Per el análisis rápido y breve, que de la índole y naturaleza de las leyes de este importante monumento de la edad media acabo de hacer, se habrá visto la exactitud de mis primeras aserciones, respecto de su carácter excepcional y distinto de los demás códigos, que forman el depósito de nuestra antigua y moderna legislación. Se habrán visto asimismo los privilegios, el poder, las pretensiones; y en una palabra, la constitución de aquella brillante y orgullosa aristocracia, que á pesar de sus excesivas preeminencias, ó mas bien por causa de ellas, mantuvo vivo en tiempos tristes y calamitosos el sentimiento del honor, de la independencia y de la libertad de su patria; la defendió contra el despotismo interior de los

reyes y contra la invasión de los sarracenos, y acaudillando en ocho siglos de combates á los pueblos á quienes servia de guia, y sosteniendo el trono de nuestros reyes al que prestó frecuentemente su apoyo, produjo aquella série de hombres grandes y distinguidos, el orgullo y la gloria de la Nación. La Nobleza castellana, tal como la describe el Fuero Viejo, era sin duda alguna anárquica, turbulenta y opresora; era la espresion mas pronunciada de la anarquía feudal que algunos escritores, por otra parte instruidos, sostienen con débiles razones que no se conoció en nuestra patria; y era finalmente respecto de Castilla, lo que respecto de las demas naciones europeas eran sus Pares, Lores y Barones. Pero con todos sus vicios y defectos, con todas sus exageraciones y turbulencias, abránse nuestras historias, véase donde residió principalmente y por espacio de muchos siglos la vida y el calor social, y los elementos de la civilizacion, del saber y del progreso; véase quién mandaba nuestros ejércitos, dominaba en nuestros consejos y gobernaba nuestras dilatadas y numerosas posesiones; véase en fin de qué filas salian los Bernardos, Cides, Fernán Gonzalez, Castros, Laras, Leivas, Córdoba y Albas; y cotejando la época de la decadencia y desaparicion de esta importante clase, con la del poder y decadencia de la Monarquía, tal vez se habrá abierto anecho campo á graves y á profundas consideraciones.

P. J. PIDAL

FRENOLOGIA.



La frenología es muy diferente de la organología. La primera es ciencia que en el día hace rápidos progresos, la que sucesivamente adquiere nuevos y numerosos encomiadores, la que ha venido á reemplazar y llenar los vacíos de la psicología, que tantos y tan célebres filósofos ha ocupado por tantos siglos, y por último, la que probablemente nos guiará con paso firme y seguro al mayor grado posible de la perfectibilidad humana. La segunda, será sin duda susceptible de algunas importantes modificaciones, porque la determinación del sitio de los diversos órganos que componen el todo del cerebro, ha de ser el fruto de una larga y madura experiencia, hija de muy numerosas y bien meditadas observaciones.

Los impugnadores de la frenología han apoyado todos sus argumentos en las consecuencias de la parte dogmática que reconociendo multiplicidad de órganos en el cerebro, determinan funciones especiales á cada uno de ellos. Este señalamiento, este especialismo marcado por los cranioscopistas en sitios determinados del cráneo, ha sido el punto de partida, la piedra de toque de todos sus ataques; presentando las mas de las veces como en ridículo á los tactadores de cráneos, ha-

ciendo el sarcasmo y la burla de sus asertos. No entráramos en examinar en este artículo hasta qué punto son mas ó menos razonables las impugnaciones que la dirigen algunos hombres, por otra parte distinguidos y de vastos conocimientos; producidos unos tal vez por la repugnancia natural á la abnegacion de ideas arraigadas desde sus primeros estudios, y otros á causa de ver exagerados y sin crítica ciertos principios poco sancionados aun por una verdadera experiencia. Sin embargo, la verdadera frenología, la fisiología del cerebro, las leyes de sus funciones y la doctrina que las explica, descansa sobre bases sólidas, sobre principios que por mas que quieran desacreditarse, la experiencia los ha confirmado y declarado indestructibles. A pesar de esto, nadie niega que todo en este mundo está sujeto á la duda y á la impugnacion, y sino ¿qué verdad ha dejado intacta el raciocinio? ¿Sobre qué objeto estamos todos acordos? ¿Pensamos acaso todos los hombres del mismo modo? Se ha hablado mucho de las máximas de Protico, de las reglas de una moral fundamental é infalible, pero vease lo que pasa en la sociedad y sáquense las consecuencias. ¿Esta sociedad no es por desgracia demasiado frecuente un campo ensangrentado por furiosos ó dominado por sofistas? Pues todo esto lo explica satisfactoriamente la frenología. Una de las principales bases en que descansa la frenología para dar una idea precisa del origen de las facultades morales é intelectuales del hombre, ha sido el reconocer las disposiciones innatas. Para su demostracion el laborioso é infatigable Dr. Gall ha recorrido todas cuantas cuestiones han presentado los filósofos desde la mas remota antigüedad, y se ha hecho cargo de las siguientes, como las mas importantes, las cuales resueltas, deben necesariamente conducirnos al conocimiento del verdadero origen de nuestras inclinaciones y de nuestras facultades, y por consiguiente al del primer móvil de nuestras acciones.

¿Lleva el hombre cuando nace disposiciones que mas tarde se desarrollan? ¿El mismo, nace con facultades determinadas ó absolutamente indiferentes? ¿Hasta qué punto las impresiones de los sentidos son el origen de nuestras sensa-

ciones ó ideas? ¿El hombre nace del todo bueno ó enteramente malo, ó con una disposicion de disposiciones contrarias? ¿Todos los hombres poseen el mismo grado de cualidades esenciales á su naturaleza, ó por el contrario, las diferencias que sobre el particular se observan en los mismos, son hijas de causas accidentales posteriores á su nacimiento? ¿Y si son innatas, de qué manera se deben cultivar, perfeccionar, suprimir y dirigir las segun exigen el bien individual y general?

Hé aquí el grandioso objeto de la frenología; estas son las cuestiones que por tantos años han ocupado á aquel sábio alemán, y que él mismo aconseja merecen la más profunda meditacion de parte de los preceptores religiosos y morales, de los médicos, de los magistrados, de los legisladores y de los filósofos. Para la solucion de las mismas, ha fundado su doctrina con sus vastas y dilatadas consecuencias, destruyendo con la lógica que lo distingue, todos los errores que la estravagancia y una falsa filosofía habian creado para explicarlos. Seria por lo tanto inútil y supérfluo reproducir aquí las hipótesis de Platon, de Aristóteles, de Pirron, Descartes, Leibnitz, Mallebranchio, Bacon, Locke, Condillac, Helvetius etc, sobre el origen de las facultades del alma y del espíritu, ó sobre el origen de las ideas.

El Dr. Gall dice que por disposiciones innatas deben entenderse las aptitudes industriales, las de los instintos, de las determinaciones, inclinaciones, facultades y talentos. En una palabra, que en cada uno de los órganos del cerebro está impresa una tendencia especial, que todos los órganos llevan el sello interior de una fuerza, de una facultad, un impulso, una inclinacion y un sentimiento particular que no es el resultado de una cosa vaga ó incierta, producida por una influencia esterna ni de una abstraccion interior. Luego que los órganos relativos han adquirido su completo desarrollo y actividad, las funciones que producen son especiales, iguales á las disposiciones de las cuales los mismos órganos eran antes depositarios. Mr. Larrosquiniere añade que no se crea que es necesario por esto reconocer tantas facultades ó capacida-

des como actos y modificaciones se observan en el espíritu humano, porque entonces en lugar de enriquecer la ciencia, sería hacer de ella un caos. Sin embargo, el autor alemán reconoce mas facultades que Larroquininiere, bien que mira como modificaciones de un mismo órgano lo que Bonet explica como funcion particular de cada fibra nerviosa del mismo; de ahí es que se explica el que ciertas personas son incapaces de percibir algunos colores ó ciertos tonos, mientras que distinguen otros con la mayor finura; el por qué un sujeto encuentra agradable al paladar una substancia que produce náuseas á otro etc. Pero dejaremos aparte las modificaciones para tratar solamente de las disposiciones y de las funciones esencialmente diversas, puesto que todas las modificaciones de la vision pertenecen al órgano general de la vista, de la misma manera que todas las de la digestion, de la generacion etc., son especiales de sus órganos respectivos, porque es seguro que cada una de estas funciones no serán miradas como modificaciones de un mismo órgano; así pues, de la misma manera las aptitudes industriales, las inclinaciones, los instintos y los talentos que el Dr. Gall demuestra como fuerzas fundamentales ó primitivas, pueden presentar varias modificaciones, sin que por esto pueda jamás deducirse que el instinto de la propagacion, el talento de la música, el sentimiento de lo justo y de lo injusto etc., son variaciones de un mismo órgano.

Así como son precisos cinco sentidos externos diferentes, porque sus funciones no son sensaciones modificadas, sino esencialmente diferentes y propias de aparatos organicos determinados, del mismo modo es indispensable reconocer las diversas disposiciones industriales, los instintos, las inclinaciones y los talentos, no como modificaciones, ó variedades del deseo, de la preferencia, de la libertad, de la atencion, de la comparacion y del raciocinio, sino como fuerzas esencialmente distintas y peculiares con los sentidos de órganos especiales é independientes unos de otros.

La inacidad de las fuerzas morales é intelectuales primitivas, es la base de la fisiología del cerebro, y faltando esta

en el caso de que los adversarios de esta doctrina pudieran demostrar lo contrario de que son el producto accidental de los sentidos esternos é interiores, sería inútil buscar su sitio y origen en el cerebro.

Para demostrar este primer principio recorre de una rápida ojeada el Dr. Gall la naturaleza muerta, como la llama él mismo, y en seguida pasa á comparar al hombre con los demas animales, cuando en los mismos se encuentra algunos puntos de analogía.

La idea de que no existe ningún cuerpo en la naturaleza sin propiedades, es hija de la más remota antigüedad, y á pesar de ella los metafísicos abrazaron el error de que toda accion era debida á un ser espírituál; y que la inercia era la herencia de la materia. La gravedad de los metales, su fuerza de atraccion y de repulsion, sus afinidades con determinadas substancias, son propiedades que resultan de la combinacion de la forma y proporcion de las particulas integrantes de los cuerpos, de tal manera identificados, que su destruccion los disuelve: así es que haciendo abstraccion de las propiedades de un cuerpo, la idea de su existencia desaparece completamente. Lo mismo sucede en el reino vegetal. Las leyes por las cuales se verifica la fructificacion de las plantas, su germinacion y completo desarrollo, su irritabilidad específica y demas funciones que les son propias, son propiedades esencialmente inherentes á su naturaleza.

Si del reino vegetal pasamos á los animales, fijando detenidamente la atencion en sus instintos y disposiciones industriales, los cuales demuestran en el momento mismo en que acaban de nacer, conoceremos hasta la evidencia que los referidos instintos y aptitudes son en ellos innatos. La araña apenas nace que ya empieza á tejer y trabajar su tela; la abeja, antes que por primera vez recorra el campo, da vuelta en derredor de su sitio para distinguir la colmena de donde salió; la perdiz, así que acaba de salir de su cascaron, corre tras los granos y los insectos; la tortuga, arrastrando todavia los despojos del huevo que la encerraba, se dirige al agua mas próxima que encuentra; el hombre busca el pecho de la

madre y lo estruja con sus manos para exprimir la leche necesaria; el perro, el becerro y muchos otros animales tienen todos su modo especial de mamar, y esto no lo verifican porque hayan calculado que aquellos procedimientos son necesarios para su conservacion, ni tampoco porque la naturaleza se haya anticipado á sus necesidades combinando el conocimiento de ellas con su organizacion. En todos estos actos ni hay hábitos anteriores, ni instruccion, y mucho menos esperiencia.

Si pasamos mas adelante y observamos los insectos tejerse una cubierta en sus metamorfoses; la abeja buscar á su primera salida las plantas labiadas, y construir celdillas hexágonas, así como al perro esconder el alimento que le sobra despues de haber apagado el hambre; al cerdo comerse con avides la primera bellota que encuentra, al pájaro construir su nido, y el castor su choza; cuando vemos al perro de caza perseguir y agarrarse al jabali ó á la liebre sin ninguna instruccion anticipada; al huron que aunque joven y nutrido en una jaula se encoleriza á la primera vista de un conejo, y de la manera como este último reconoce en aquel animal á su mas encarnizado enemigo; cuando todas estas circunstancias se nos ofrecen constantemente, es preciso confesar que estas acciones, estos actos demuestran el resultado de los instintos que tienen todos los animales, sin los cuales pronto desaparecerian de la superficie del globo. La conducta y modo de proceder de los animales en semejantes casos no exige, pues, ni un exámen anterior de los sentidos, ni una idea innata del objeto de sus apetitos, ni tampoco una comparacion ó eleccion entre diversas cosas. Si lo contrario fuese, ¿cómo tendrían una idea de lo que jamás han experimentado? Lo propio sucede á nosotros mismos con los manjares que á la primera impresion nos gustan ó nos repugnan, por la misma razon los animales y los niños escogen ó apartan los objetos esternos segun las leyes de simpatía ó antipatía que existen entre aquellos mismos objetos, sus órganos nutritivos, y sus sentidos. A la misma causa deben su origen las sensaciones y emociones que se llaman afecciones. La satisfaccion y el

descontento, el placer y el dolor, la alegría y la tristeza, el desdén, el temor, la vergüenza y los celos, la cólera etc., son otros tantos estados de nuestro interior que el hombre y el animal no determinan, pero que el uno y el otro sienten antes de pensar en ello. En el hombre y en el animal nacen éstos sentimientos sin el concurso de la voluntad, según sus disposiciones naturales, y tan fuertes y activas las experimentan la primera vez, como después de haberse repetido otras muchas. Todo cuanto en semejantes casos se verifica es un arreglo producido por la naturaleza que descansa sobre cuanto nos rodea para la conservación de las especies, sin haber conciencia, reflexion ni participacion activa por parte de los individuos. El hombre y los animales están organizados para la cólera, el odio, la tristeza, el temor, los celos etc., porque hay cosas y circunstancias que según su naturaleza deben ser detestadas, apreciadas, deseadas ó aborrecidas. Por esta razon los diferentes estados del alma y sus diversas afecciones cuando tienen un cierto grado de intensidad, van acompañados de actos exteriores particulares como los gestos, los movimientos, y que igualmente se toman de un modo involuntario y sin conciencia de ellos; pero que están siempre en armonía con el objeto de la naturaleza, esto es, para la conservación del individuo y las necesidades del mismo. Generalmente nos retiramos hácia atrás cuando nos vemos amenazados de un peligro, antes de tener el tiempo de poder reflexionar en él ó en los medios de evadirlo. El niño que ignora todavía la existencia de una madre y de los cuidados que por él se toma, llora y grita cuando tiene hambre ó experimenta cualquiera otra necesidad. Los cachorrillos, privados de oído en los primeros catorce dias de su nacimiento, é ignorando por lo mismo si sus gritos serán oídos, no obstante gritan y obtienen con ellos el socorro de su madre. Lo mismo sucede en los adultos; la expresion y los gestos están relacionados con relacion á los objetos solamente, ó á los seres análogos que rodean al hombre y al animal para producir con ellos una reaccion importante á su conservación; así es que el uno y el otro no toman mas parte en ello que la de

obedecer al impulso natural determinado por su organizacion.

— Cuando el hombre empieza á ejercer sus facultades con un sentimiento distinto de conciencia y de cooperacion personal, se cree y piensa que produce por sí mismo dichas facultades. Pero si por otra parte consideramos las cualidades comunes al hombre y á los animales; y establecemos su comparacion, veremos como es imposible dudar de que sean innatas. En los animales encontramos un sinnúmero de inclinaciones comunes al hombre; la del amor de los dos sexos; la del cuidado de los padres por sus hijos; de la union, la de los socorros mutuos; de sociabilidad y union conyugal; la inclinacion á la paz y á los combates, la de la dulzura y la crueldad; la del placer que se tiene de ser lisongeado; la del olvido y recuerdo de los tratamientos recibidos etc. por cuya razon de ningun modo podemos suponer que estas cualidades enteramente semejantes, tengan en el hombre y en los animales un origen diverso.

— Admitase si se quiere que estas cualidades se encuentran emboscadas en el hombre; que el deseo animal de multiplicar la especie se ha transformado en la especie humana en amor moral; que el cariño de los animales hembras para sus pequeños, es en la muger la amable virtud que la hace tomar el cuidado de sus hijos; que la union de los animales es la amistad en el hombre; la sensibilidad de aquellos á las caricias, es la ambicion y el sentimiento de honor entre nosotros; que del canto delruiseñor resulta el arte de la música en el hombre; del nido del pájaro y la choza del castor; los templos y los palacios; siempre vendremos á concluir que por la elevacion gradual de la organizacion; se mide la altura de las facultades; y que el uso y la direccion de las mismas adquieren mas nobleza é importancia á medida que á las primeras se reúnen facultades mas elevadas. Por lo tanto el hombre en todos estos fenómenos solo presenta modificaciones, y sería violentar la razon el colocarlo fuera de la naturaleza sujetándolo á leyes especiales de aquellas á que pertenecen las facultades primitivas que son comunes al hombre y á los animales. Ultimamente, si el hombre posee

facultades que le distinguen de un modo esencial de los animales, dándole con ellas el carácter de lo que llama el Doctor Gall *humanidad*, presentó también en su cerebro, sobre todo en sus porciones anteriores y superiores, partes que no tienen los animales, y la diferencia de los efectos se explica satisfactoriamente por la diversidad de las causas. Todos los anatómicos y fisiólogos están de acuerdo en que las facultades se aumentan en los animales á medida que su cerebro es más compuesto y tiene mayores grados de perfección. ¿Y por qué el hombre debía formar una escepcion á esta regla general? ¿Si el hombre es un sér que compara, que busca la causa de los fenómenos, que deduce consecuencias, que establece leyes y reglas generales; si lo consideramos que mide las revoluciones de los astros, su duracion é intervalos, que recorre toda la superficie del Océano; elevarse en fin á adorar un Dios, ¿cómo podremos pensar que esto sea obra de su invencion ó de la accion accidental de cuanto le rodea? Seria preciso creer en semejante caso, que el Criador lo habia abandonado á sí mismo en las cosas mas importantes, y que su perfectibilidad estaba sujeta y dejada al acaso. Pero en esto, como en lo demás, el Criador le ha trazado el círculo y asegurado la marcha dentro del cual debe obrar; por cuya razon en todos tiempos y en todos los pueblos, el hombre ofrece las mismas cualidades esenciales, de las cuales ni siquiera podría el mismo concebir la idea sin la predeterminacion del Ser supremo. Por todas estas razones, es imposible dejar de admitir que las disposiciones fundamentales de las propiedades del hombre y de los animales, son innatas, cuya manifestacion y actividad están determinadas por la organizacion. No es esto de poca importancia, porque, como en otro artículo manifestamos, forma una de las bases de la doctrina frenológica, que, unida á las demás, explica perfectamente una série de fenómenos, para los cuales los mas distinguidos psicólogos habian recurrido á teorías muy distantes de dejar convencida la razon humana.

LITERATURA ALEMANA (1).

POESIA ALEMANA.

El carácter de los alemanes se manifiesta en su poesía, lo mismo que en su prosa, por una profundidad llena de espíritu y de sentimiento, expresada en un idioma rico, enérgico, armonioso y susceptible de todas las formas. Su origen, mas antiguo, como en todas partes, que el de la prosa, data de los tiempos en que las otras lenguas modernas, ó no existian todavía, ó no habian aun emigrado á Europa, ó estaban sumergidas en una profunda noche. Para mayor claridad en la historia de la poesía alemana, adoptaremos la división de tres distintas épocas.

Primera Época. Los cantos de los antiguos poetas germanos, de que habla Tácito, y llamados vulgarmente, aunque con impropiedad, cantos de los Bardos, perecieron. Reemplazaban entre un pueblo que ignoraba el arte de escribir, á los anales y las crónicas, y servian para perpétuar la memoria de los héroes y príncipes. Se ha conjeturado, pero sin embargo no está

(1) Véase el número del mes anterior.

probado, que estos cantos fueron los que Carlo-Magno mandó recoger y escribir. Nada se ha conservado de tan venerables monumentos, á menos de que no se comprenda entre ellos el fragmento del canto de Hildebrando, que han publicado los hermanos Grimm, sacado de un manuscrito de Cassel. (Cassel 1812). Después de la época de la introducción del cristianismo en Alemania, y en especial desde Carlo-Magno, la poesía alemana apenas nos ofrece mas que versiones y párrafos sacados de la Biblia, y la mayor parte de aquellas poesías no tienen mas valor que el de ser monumentos de la lengua. *La armonia de los evangelios* de Otfried, escrita en estrofas cortas, rimadas de cuatro líneas, y que data del tiempo de Luis el germánico, es de aquellos poemas el mas digno de atención. El primer poema aleman celebra la victoria conseguida en 881 sobre los Normandos, por Luis III rey de los francos del Oeste, y se ha conservado del tiempo del emperador Enrique IV, un himno en dialecto del bajo Rhin en loor de S. Anno, arzobispo de Colonia, y ayo de dicho emperador. Todos los demas poemas que hemos citado, están escritos en alto aleman, y principalmente en dialecto de Franconia.

Segunda Época. En la historia de la poesía alemana habiendo surgido en el siglo XI un nuevo período, que se abrió con el reinado de los emperadores de la casa de Hohenstaufen ocupa la primer parte de esta época, que fué el período verdaderamente floreciente de la poesía romántica caballeresca, y de los cantos de los trovadores, llamada comunemente en la historia de la poesía el *siglo de Suabia*, tanto con motivo del reinado de los emperadores de la casa de Suabia, cuanto porque la mayor parte y los mas distinguidos poetas de aquel período eran de origen alemán, y que el idioma de Suabia, el mas cultivado y rico entonces, se habia hecho el lenguaje general de la poesía. El progresivo bien estar de la Alemania, los adelantos de su civilización, el conocimiento mas esacto de Italia y Francia, y en especial de la Provenza, tierra tan eminentemente poética; las cruzadas

que dieron al espíritu caballeresco de los alemanes un vuelo entusiasta y romántico; el noble patronazgo dispensado á las artes por la casa de Hohenstaufen, y otras favorables circunstancias, contribuyeron al rápido y magnífico desarrollo de la poesía de esta época. Los emperadores y príncipes alemanes recitaban ellos mismos los cantos de los trovadores; encantaban á sus cortes con las canciones de los poetas indígenas y extranjeros, y las luchas poéticas (la guerra de Wurtzbourg) formaban una diversion agradable en medio de los torneos.

Siguieron los caballeros el ejemplo dado por los príncipes, y de este modo entró la poesía como sustancia esencial en la vida y las costumbres de las clases superiores. La era de los *minnesoenger*, es decir, cantores del amor, principia por Enrique de Veldeck (1170) y se conocen los nombres de cerca de trescientos poetas, que durante este corto espacio de tiempo, han cantado el amor, las mugeres, el honor y las órdenes caballerescas. Una coleccion de dichas canciones, hecha en 1313 por el caballero Rudiger de Manessa, natural de Zurich, contiene ciento cuarenta, (publicadas por Bodmer y Brestinger, en Zurich, 1758-59 en dos volúmenes). Citaremos como á los mas célebres: Walfram de Eschenbach, Walther von der Vogelweide, Enrique de Ofterdingen, Hartmann van der Ane, Ulrico de Lichtenstein, Godofredo de Strasbourg, y uno de los últimos Conrado de Würzbourg. La mayor parte de los trovadores, (en aleman *minnesoenger*) se han limitado á cantar el amor de sus queridas en versos llenos de encantos, de ternura, de profundidad y ardor; pero que á pesar de tener un carácter romántico, no carecen de una sensualidad que los afea. Muchos de entre ellos han escrito grandes poemas épicos, siguiendo los materiales que les ofrecia la historia de su patria, y del extranjero. Estas tradiciones sacadas de la historia de la patria, y tomadas en parte de la antigua historia pagana, corresponden á los trastornos y expediciones de la grande emigracion de los pueblos. Atila, rey de los Hunos, y Teodorico, rey de los godos, son los principales héroes de ellos, y aquellos cuyo origen histórico

puede demostrarse con mas seguridad. Los poemas de esta esfera de tradiciones, son: la gran epopeya nacional *Nibelungentied*, obra de un poeta desconocido, pero digno de eterna gloria, que florecia en la mas hermosa época de la poesia caballeresca; y los poemas que contiene el *Libro de los heroes*, obra de diversos poetas.

Los asuntos extranjeros son en la mayor parte de origen provenzal, del norte de Francia, ó de la antigua Bretaña, como por ejemplo: las tradiciones de Carlo-Magno y sus paladines, de la mesa redonda del rey Arturo, y de la *sangre real*, es decir, del plato en que nuestro Salvador celebró la cena, y que pocos dias despues recibió su sangre.

Entre los poemas de esta clase de composicion, se distinguen principalmente: *El Margrave de Narbona*, de Walfram de Eschenbach; despues *Titivel y Parcival*, del mismo autor; *Tristan* de Godofredo de Strasbourg; *Iwain*, de Hartmann-van-der-Anebec. Tratose tambien la fábula y la historia antigua, pero con el gusto caballeresco moderno. Cuéntase en el número de estas poesías, *Fneidt*, de Enrique de Veldeck, y *la guerra de Troya*, de Conrado de Wurtzbourg.

Con Rodolfo de Halesgurbo, y la época tempestuosa del derecho del mas fuerte que le siguió, principió en Alemania la decadencia de la caballeria, propiamente dicha, como igualmente de la poesia que le era peculiar, y que no podria separarse de ella.

Somos deudores al período en que los cantos de los trovadores y la poesia caballeresca se modificaron en *Meistergesang* (cantos de los señores) y en poesia de la clase media, de algunos poemas didácticos y satíricos, dignos de atención, entre los cuales citaremos en especial *El Corcel*, de Hugo de Irymberg, (hacia 1300) y las fábulas de Boner, tituladas *La Piedra preciosa* (hacia 1324). Cambióse entonces la poesia épica en crónicas rimadas, y los viejos poemas caballerescos en libros populares prosáicos. La poesia que hasta entonces habia estado bajo el dominio de las clases mas ilustradas, y principalmente de los caballeros, quedó desde en-

tonces, miró á la restricción á que la sometían las reglas y leyes de los gremios, circunscrita en las escuelas de los *Meistersänger* (maestros cantores). Las escuelas se perfeccionaron hácia mediados del siglo decimocuarto, especialmente en Nuremberg, Estrasburgo y Maguncia, como instituciones intermedias entre las academias y los gremios. Debemos con todo á aquellas instituciones á un Hans Sachs, que floreció antes que Hans Rosenblut y Hans Folz hubieran echado las primeras bases del teatro alemán con sus *Representaciones del Carnaval*. En general, en esta otra mitad de la segunda época, no hubo mas que un género de poesía que se cultivase con un éxito decidido, y no dejó de influir en la gran revolución intelectual, que trajo al fin la reforma; á saber, el género moral satírico. Citaremos entre otros *Reinecke Fuchs*, de Enrique de Alkmar; el célebre *Barco de los locos* (*Narrenschiff*), de Sebastian Brandt; *El exorcismo de los locos*, y el *Gremio de los cencerros* (*Narrenbeschwörung und Schellenzunft*), de Tomás Murner; el *Batrachomyomachos*, de Rolenhagen y Juan Fischart, el *Rabelais* de Alemania.

En el siglo de los *Meistersänger* se observa una disposición muy marcada para lo cómico y la sátira, y una alegre verbosidad que no se vuelve á encontrar entre los alemanes en otra época alguna; preséntase bajo la forma particular de burlas llenas de ingénuu bondad, y sin embargo, con la color verde que era propia de la nación; y debemos citar como prueba fiel de aquella disposición popular, la *Travesa* (*Eulenspiegel*).

De esta época datan, como hemos advertido ya, los ensayos originales de la literatura dramática de los alemanes (desde mediados del siglo XIV), que debemos á la escuela de los *Meistersänger* de Nuremberg. Antes no se conocían mas que los misterios, pasajes de la Biblia tratados dramáticamente, y casi siempre escritos en latin. Hans Folz, de oficio barbero, Rosenblut y otros, introdujeron *Las representaciones del Carnaval*. Hans Sachs les aventajó; Hans Sachs, tan lleno de talento, espíritu tan inventor (1494—

1576), tal vez el poeta que tenía mayor facilidad después del español Lope de Vega, y al cual los mismos Wieland y Goethe no han desdenado elevar un monumento. Otros dramas populares, como Faust, no se han impreso. Estos ensayos dramáticos parecía que habían sido preparados por las canciones populares alemanas, á cuya composicion se dedicaron mas y mas en el siglo XIII. Estos poemas, por la diversidad de metros (pertenecen á todas las clases, á todas las opiniones y á todas las situaciones de la vida de aquel tiempo) por su carácter sensual, activo, y por su libertad, frescura y jovialidad sin limites, son una aparicion enteramente nueva en este género. No son sin embargo como otros poemas líricos, por ejemplo: los hermosos cantos guerreros de Vect Weber (1476) producto de la escuela de los *Meistersänger*. En los siglos XIV y XV, el componer versos y música se había hecho una necesidad para el pueblo alemán, y esto fue lo que creó una poesía popular esparcida entre todas las clases, y logró hacer desaparecer, en cierta manera, las poesías sin espíritu y puramente mecánicas de los *Meistersänger*.

En el siglo XVII, la erudicion que iba siempre en aumento, y la ruina del bienestar material, le causaron mucho daño. En aquella época (siglos XV y XVI) principiaron tambien los poemas épicos á volverse alegóricos e históricos, como el *Teurdank*, de Melchor Pfiznig, cuyo héroe es Maximiliano I, y á adoptar la forma prosáica, lo que produjo lo que llamamos ahora *novela ó romance*. Los grandes poemas románticos habían dado ya el ser á las baladas, y engendraron igualmente los libros populares alemanes. La *Melusina*, *Magalone*, y muchas otras que hasta nuestros dias han formado la delicia del pueblo. Hay algunos originales, como el célebre titulado *EL ESPIEGLE TILL*.

III.

En la tercera época de la poesía alemana, aparece á nuestra vista la heroica figura de Lutero, de ese poeta cuyas palabras son batallas. Cuando desapareció la era romántica,

principió una nueva época, y desde entonces data la poesía moderna, á cuya cabeza vemos al respetable *Martin Opitz* de Boberfeld (que nació en Buntlan en 1579 y murió en 1639), contemporáneo de lo que en poesía se llama la escuela silesiana. Rodolfo Weckherlin fue su enérgico precursor (1584—1651). La epopeya nacional alemana había caído en el olvido desde que la vida política y civil se había desarrollado en completa oposición á la de los antiguos tiempos caballerescos. Encontrándose, pues, el poeta limitado casi exclusivamente á la poesía lírica, los sábios le mostraron los modelos de la antigüedad clásica. Desde entonces principiaron los alemanes á tomar por modelos en sus poesías, á los clásicos ó á los que se creían tales, principalmente á los franceses y holandeses, y se llevó la manía de la imitación hasta á imitar á imitadores. El período durante el cual prevaleció esta galomanía, nos presenta la poesía alemana en su mayor envilecimiento; compónese de la primer mitad del siglo XVIII. Durante aquella época, muchos alemanes compusieron sus poesías en latín, como por ejemplo, Jacobo Balde (1603—1662). Muchos poetas distinguidos que han escrito sus composiciones en alemán, nos han dejado también versos latinos, como Pablo Flemming, Dach y muchos otros. Opitz, admitiendo la cantidad en las sílaba en vez de contarlas, y estableciendo un estilo poético á parte, llegó á ser el padre de la poesía alemana moderna; su talento poético tuvo fecundidad bastante para animar y enriquecer la poesía alemana, y su modo fue característico. Sus poemas líricos son lo mejor que ha compuesto. Entre el número de sus ingeniosos sucesores, entre los cuales hay muchos conocidos por sus poesías escéticas, deben contarse Pablo Flemming (1606—1640), Simon Dach (1605—1659), A. Tschering (1611—1659), Pablo Gerhárd (1606—1636), Federico de Logau (1604—1655), A. Gryphius (1616—1646) Juan Bist (1607—1667), Jorge Felipe Harsdörfer y Juan Klai, fundador de la orden de las Flores. A aquella época remontan la fundación de un gran número de sociedades poéticas, tales como la sociedad fructiferante (*die fruchtbringende*), establecida en 1616 por

el príncipe Luis de Anhalt; la de la orden de las Flores de los Pastores de Pegnitz, establecida en Nuremberg en 1644, y que aun en el dia existe bajo el mismo nombre, y gran número de otras, cuya existencia prueba los esfuerzos que en comun se hicieron para constituir un centro seguro á la lengua y á la poesía. Sin embargo, el espíritu de la mayor parte de dichas sociedades, degeneró en un purismo enteramente mezquino y lleno de afectacion.

Habiéndose disminuido mucho la importancia política de la Alemania despues de la guerra de treinta años, á causa de la superioridad de la Francia, la poesia alemana volvió á caer de la altura á que habia llegado mientras que se esforzaban en perfeccionarla con la afectada imitacion de los extranjeros. A este objeto se dirigieron los trabajos de Carlos Hoffmann de Hoffmauns-Waldau (1618—1679) poeta lleno de talento, pero sin sensibilidad, y que intentaba introducir el estilo de Marino y de los poetas del mismo género. Sus contemporáneos le admiraron; pero la poesia se habia envilecido hasta tal punto, que ya no era mas que un objeto de adorno sin valor real, y un engañoso disfraz. Consistia solo en un insípido adorno de cuadros, hecho para ocultar la falsedad y el vacío del corazon, y se reemplazó en ella al sentimiento con una sensibilidad afectada, azucarada, insostenible. En esta falsa direccion fue donde fracasó tambien el gran talento poético de *Daniel Gaspar de Lohenstein* (1635—1683). Con todo, no puede negarse á este poeta mucho fuego y el haber poseido en gran manera el manejo de la lengua. Si hubiera existido en quel tiempo un teatro nacional alemán, es probable que su talento dramático se hubiera desarrollado tambien de un modo mas satisfactorio. Su novela de *Arminio* y de *Thurnelda*, que descansa en ideas patrióticas, reúne al mas raro vigor, las mas marcadas pruebas de la degeneracion de una época llena de ilusiones acerca de la literatura estrangera. Sus imitadores se embrollaron en una hinchazon campanuda y en una lastimosa sensibilidad, siendo de este número Enrique-Anselmo de Fiegler (1663—1697) autor de *Asiatische Banise*, Barthold Feind,

y muchos otros. Lo mejor que produjo la poesía de aquella época, son las canciones espirituales, debidas á la mayor parte de los poetas que acabamos de citar.

Esta forma, ó mejor dicho, esta deformidad de la poesía duró hasta mediados del siglo XVIII; sin embargo, la combatieron con talento algunos críticos, como Dwerinck. Hemos llegado á una época de poesía cídica, empalagosa y sin vigor. Apenas se concebiría cómo se ha podido hallar gusto en las poesías del baron de Canitz (1654—1699), de Neurick, de Besser etc., si no se supiera á qué corto número de objetos se hallaba reducida la direccion que tomó entonces la cultura intelectual de los alemanes. Realmente, solo Gauthier fue el que no pereció en el vacío de esa época; pero bien pronto este estado de consuncion de la poesía cesó con un combate sostenido por largo tiempo con el mayor encarnizamiento por Gottsched y sus numerosos sectarios, partidarios de la pretendida pureza de las sensibilidades lacrimosas de la poesía francesa, y por los suizos Bodmer y Bretinger, defensores de los modelos de la antigüedad clásica y de los ingleses. La victoria quedó al fin por Bodmer y Bretinger, merced á las poesías llenas de vigor y fecundas en ideas de Alberto Haller, que durante la lucha acudió á auxiliar á sus compatriotas. La escuela de Gutsched se reforzó al contrario con la asociación que se formó en Leipsik entre jóvenes poetas y autores, de los cuales algunos deben ser llamados los precursores de la edad de oro de la poesía alemana, como J. A. Cramer (muerto en 1788), Carlos Furchtegatt Gellert (muerto en 1769); G. Guillermo Rabener (muerto en 1770), F. Guillermo Gleim (muerto en 1803), Carlos F. de Kleist (muerto en 1759), J. P. Uz (muerto en 1796), F. Guillermo Zacharie (muerto en 1777), Federico de Hagedorn (muerto en 1755) y Salomon Gessner (muerto en 1788), que todos se distinguieron por la armonía y facilidad de su estilo poético; y por último, Wieland hizo lo que hasta entonces se había creído imposible, con la pureza llena de espíritu y de gracias á la francesa, que dió á la poesía alemana. Pero el hombre que en aquella época ejerció la

mayor influencia, fue, sin disputa, T. G. Klopstock, creador de una nueva lengua poética, y fundador de la prosodia formada según la de la antigüedad clásica, y que en sus inmortales poesías se elevó, en cuanto al vuelo, á la profundidad y sublimidad, infinitamente más alto que cuanto había admirado la Alemania hasta entonces. En la misma época, Teófilo Efraim Lessing, el primer crítico verdaderamente alemán que se hubiese visto, ejercía un poder absoluto sobre casi todos los ramos de las ciencias y artes, y sobre todo del teatro. La trasplatación del genio de Shakespeare, que se verificó en aquella época, por primera vez, en el suelo germánico, determinó la dirección que siguieron desde entonces los mayores talentos de Alemania, y la Pleiade poética de Goetzinga, compuesta de Burger, Holty, Voss, Stolberg etc., imprimió todavía más energía á la musa, haciéndole modular las antiguas canciones populares alemanas é inglesas. En general, el espíritu alemán, nutrido con lo mejor que el antiguo y nuevo mundo habían producido en las ciencias y las artes, se arrojó con muy buen éxito en todas direcciones, sin perder por eso, sin embargo, su centro nacional. Ningún género de poesía se descuidó, y aun se inventaron nuevos, como por ejemplo, la epopeya campestre.

Para designar el mayor grado de perfección á que llegó la literatura poética alemana, bastará citar los nombres de Herder, de Goethe y de Schiller. Si se pasa revista á todo lo sublime que estos tres héroes de la poesía han creado y efectuado, se podrá creer que en ellos se encuentra personificada la historia de las grandes épocas. La riqueza y flexibilidad de la lengua alemana llegaron, durante aquel período, al último grado de perfección con las brillantes imitaciones que se hicieron de las obras poéticas extranjeras, de casi todas las lenguas conocidas del antiguo y nuevo mundo. Los nombres de Voss, de Augusto Guillermo Schlegel, de Gries, de Streckfuss y de Kannegiesser, recuerdan las más brillantes producciones de este género. Los límites de este bosquejo no nos permiten examinar en detall cuánto en cada género en particular ha producido la poesía alemana hasta fines del siglo XVIII.

La decadencia del poder y de la constitucion de la Alemania, mientras que un imperio vecino se elevaba por la victoria y amenazaba anonadarla, no podia dejar de tener influencia en la direccion de la poesia, y sobre el arte y las ciencias en general. La Alemania conmovida interior y exteriormente, viéndose atacada en lo mas profundo de su nacionalidad, se refugió contra un presente desconsolador y vejaterio, en la antigüedad excelente de su pueblo, y buscó consuelo y resignacion en las tradiciones y los cantares, que representaban como testimonios vivos, aquella edad de tantos siglos pasados. Otros repitieron los ecos de la edad media romántica de la Italia, la España y el Norte: de este modo se formó la nueva escuela romántica, que degeneró frecuentemente, en verdad, en una cierta manía de antigüedad, que decia muy mal con el presente, y en un melindre y fatuidad enteramente italianos; pero que sin embargo desde su origen, y en general, ha servido para ensanchar, fortalecer y purificar el gusto. Entre los románticos modernos brillan sobre todo como críticos los hermanos Schlegel y L. Tieck. Las apariciones mas notables de la poesia alemana mas reciente, han sido influidas mas ó menos directamente por la revolucion que se hizo en el gusto, y que fue producida por los hombres cuyos nombres acabamos de citar. En cuanto á las producciones del espíritu enteramente originales de aquella época, apenas hay mas que las de Juan Pablo Richter dignas de ser enumeradas en un bosquejo general de la poesia alemana.

No puede negarse al considerar el estado de la poesia en el principio de nuestro siglo, que no se haya en cierto modo detenido en su marcha; vese que se contenta con continuar edificando sobre antiguos cimientos, y que se esfuerza en estender hébras ya rotas. Ademas la manía mas y mas fuerte cada dia hácia las producciones estrangeras; la de reducir todas las ciencias ó resúmenes enciclopédicos; y por último la de las compilaciones anthológicas de cuanto han producido el antiguo y nuevo mundo, nos demuestran bastante que está agotada. Así es que con razon se pregunta uno en

la actualidad: ¿qué nos sucederá ahora en poesía? Ciertamente es que se han hecho algunos esfuerzos dignos de aprobación, y seríamos injustos si reusáramos confesar que han producido muchas obras que merecen el agradecimiento de los amantes de las letras, y que pueden, hasta cierto punto, sobrevivir á nuestra época; pero no nos haga tampoco negar un ciego amor propio, defectos muy esenciales en dichas producciones, y guardémonos de querer encontrar cosas sublimes donde el ojo no preocupado, y que sin embargo se esfuerza en recoger cuanto hay mejor, solo ve producciones imperfectas y muchas veces reprobables. Hay en la historia literaria de todos los pueblos, épocas en que su fuerza productora nos parece muerta, y en que se considera como espirada esa actividad del entendimiento que se manifiesta con producciones originales. En épocas tales, ejercitase ordinariamente la fuerza intelectual en reproducir, bajo otras formas, lo ya existente; examinase y se pasa por tamiz; alguna vez se arregla conforme al gusto del día; lo que ha envejecido, lo que menos se conoce, se saca de su oscuridad, se comenta y refunde; pero todo, lo viejo y lo nuevo, llega á ser objeto de un juicio crítico. Entre tales épocas debe contarse la en que vivimos, y que caracterizan los esfuerzos enciclopédicos, la propagación y reducción de las obras clásicas en grandes colecciones publicadas en pequeños volúmenes y á bajos precios, la manía de traducir etc., etc. El espíritu del hombre no quiere ni puede estar jamás tranquilo; si no es ya capaz de crear alguna cosa nueva, quiere conservar por lo menos lo que ya existe, y examinándolo, cerniéndolo, ensaya hacer con ello cosas nuevas. Esto dura mientras no se ha perdido enteramente el sentimiento de lo mejor; y por toda prueba, nos referimos á hechos conocidos de la historia alemana anterior. No decidiremos la cuestión de saber si nos espera por momentos, ó si ha llegado ya esta época; pero no es menos cierto que es menester en el día una gran fuerza de resistencia para alejarla aun por mucho tiempo de nosotros, dado que sea posible. Los predicadores de nuestros tiempos nos remiten á esa cantidad de producciones poéticas que cada año para el placer

de la multitud de gentes ociosas de la Alemania septentrional y meridional, se publican y presentan en periódicos literarios y en almanaques. ¡Pero cuán pocas cosas reales y características quedarían de ellas, por poco rigurosamente que se examinaran! ¡Cuán pocas cosas habría capaces de inspirarnos un entusiasmo igual al que hemos visto en los tiempos que acaban de pasar! Y no se injurie á los lectores diciendo: «que no quieren otra cosa, que solo descansar fáciles y pasajeros, y que les repugnan los hierros de lo verdaderamente bello.» Al contrario, ¡con qué amor no ha saludado el público lector cada aparición nueva que presentaba algo de superior á la sencilla verdad! ¡Qué favorable acogida no obtuvieron los primeros ensayos de Muller y el testamento espiritual de Ernesto Schulze! Creíase ver en ellos los felices indicios de mejor época, y se acogieron: tan extendido está el sentimiento de la insuficiencia de lo que nos ofrece lo presente, y tan grande es el deseo de ver producir algo más digno que todas las insipideces con que se nos oprime diariamente. De ahí sin duda ha provenido en la mayor parte, el ardor con que se busca lo que estaba olvidado hace mucho tiempo; reánese lo que está disperso, reánimase lo muerto ya. Cuanto queda aun desconocido de poesía antigua alemana, se descubre y publica sin descanso; canciones populares que, como voz significativa de tiempos pasados, merecen nuestro aprecio, se recopilan con mucho trabajo, (citaremos como ejemplo las colecciones hechas por Meinert, Schottky y Ziska); antiguas tradiciones y cuentos viejos, que muchas veces encierran en sí mismos la poesía de toda una época, se libentan de una pérdida segura (tales son las colecciones de los hermanos Grimm); obras poéticas olvidadas casi, se devuelven con cierta elección al público por medio de nuevas ediciones (poemas de Flemming, publicados por Gustavo Schwal; poetas bíblicos del siglo XVII, por Guillermo Muller; Godofredo de Estrasburgo, por Hagen; el *Libro de los Héroes*, por Hagen y Primmisser; Hans Sachs, por Busching; Hutten, por Munch etc., etc.); y también algunas veces, como un justo aprecio de su valor, se reúnen en

colecciones completas, poesías modernas, y se ponen nuevamente en circulacion. Bajo este punto de vista, preciso es confesarlo, el presente nos satisface plenamente. No hace muchos años que la Alemania creía suficientes algunos institutos críticos acreditados; ahora no solo vemos duplicado ó triplicado el número de estos institutos críticos propiamente llamados, sino que se añaden ademas suplementos críticos en hojas sueltas, en periódicos que solo sirven para un entretenimiento frívolo, y que hasta ahora se habian contentado con los anuncios, ó algunas críticas superficiales sobre teatros. La manía de hacerse juez, ha llegado á tal punto, que dentro de poco podremos vanagloriarnos de tener diarios críticos de las reuniones en que se toma el té, de los cafés, de los círculos de conversacion, de los gabinetes de lectura, y aun de las tabernas.

No hay necesidad de investigar ahora, si la facilidad de tal modo multiplicada de erigirse en jueces de todo el mundo, aunque ni siquiera se esté dotado de medianas facultades, ha sido ó será en adelante favorable á la crítica; no disimularemos, sin embargo, que muchas veces hemos echado menos los tiempos en que los hombres verdaderamente superiores tenian solo la palabra, época en que los críticos sabian por lo menos lo que querian. Esto podría confirmarnos en la creencia de que la poesia alemana declina hácia su fin; pero muchas producciones dignas de elogio, de la época mas reciente, contribuyen á reanimar nuestro valor y esperanza. Pasemos, pues, inmediatamente al exámen de lo que se ofrece de bueno realmente en las obras poéticas mas modernas, y lo que infunde grandes esperanzas. Nos es con todo imposible el detenernos en examinar y juzgar las producciones aisladas, y debemos mas bien bosquejar con grandes pinceladas y ligeramente, lo que se nos ha presentado como característico en los esfuerzos hechos por la época la mas reciente.

Otros antes que nosotros han observado ya de qué modo la poesia actual se inclina de preferencia hácia el elemento lírico. Recordando la última época, tan eminentemente fecunda en sucesos, y pudiendo bien por lo mismo forzar al es-

píritu á replegarse en sí mismo, y á buscar un apoyo y descanso en el centro mismo de sus sensaciones contra el predominio de las impresiones exteriores, creemos haber hallado en ello una de las causas principales por las que hemos llegado á este punto, á pesar de que haya otros que á ello hayan cooperado. En efecto, no negamos que esta direccion no haya sido ya preparada por una época anterior de la literatura alemana, y concedemos que es mas fácil componer una cancion sin defectos, que poesías épicas ó dramáticas que estén libres de censura; pero también se convendrá con nosotros, que la medianía va siendo de día en día el carácter dominante de las producciones poéticas. *Harmonia sin ideas, ó algunas ideas sin ninguna armonia, una fraseología siempre gastada*, tal es el carácter de la mayor parte de las producciones líricas del dia, que pueden llamarse efímeras, en la verdadera y completa escepcion de la palabra. No nos permiten los límites de este artículo averiguar en detall, si hay ó no alguna otra circunstancia ademas que pueda indicarse como causa de esta decadencia, tal como cierto temor de lo que tal vez de un modo demasiado absoluto se ha censurado bajo el nombre de poesía de reflexion. Seríamos sin embargo ingratos, si al examinar lo menos satisfactorio que nos presenta la época, quisiéramos pasar en silencio lo verdaderamente bello que ha producido. Bástenos, pues, haber recordado á nuestros lectores, que el inmortal Goëthe, á quien una baja pseudo-crítica no disputará jamás, sin duda, el primer lugar entre los poetas, no ha callado en estos últimos tiempos, y ha probado de nuevo en su *Westöstlichen Divan* con que facilidad sabia doblegarse al carácter de todas las épocas y de todas las zonas; baste también recordar que Luis Tieck ha sorprendido verdaderamente á todos los amantes de la verdadera cancion, con una coleccion completa de sus poemas: que el ilustre Vhland, que colocamos en el número de nuestros mejores poetas, ha destruido la preocupacion que hacia creer no ser posible merecer y ceñirse una nueva corona de laurel: que Guillermo Muller, en sus canciones sobre los griegos, tan llenas de entusiasmo, ha cele-

brado dignamente la gloriosa resurrección de un pueblo que había gemido por mucho tiempo bajo un abominable yugo; y que muchos otros poetas (como Tiedge, Helmina de Chézi, el conde de Loeben, Federico Ruckert, Federico Kind, Gustavo Schwal, Maximiliano de Schenkendorf, y el conde de Platen) nos han regalado una cantidad de hermosas y apreciables producciones, ya en colecciones completas, y ya aisladamente en periódicos literarios.

El actual estado de la poesía épica es menos satisfactorio. *La rosa encantada* y *Cecilia* de Ernesto Schulze, lo mismo que *Corona* de Fouqué, ya no pertenecen á la época mas reciente, y sin embargo, podemos y debemos citarlas aqui; no habiendo aparecido despues nada nuevo en este género. Se advierte al fin, segun parece, que la epopeya llamada homérica, cuyas raíces estan en las tradiciones, y de consiguiente en la mas íntima vida intelectual de los pueblos, no puede tener buen éxito en un siglo históricamente esclarecido. Pudiérase sin embargo admirar que esos ensayos hayan hallado tan pocos imitadores en la epopeya romántica, al paso que el género lírico está de tal modo en favor, si la dificultad de esta especie de poesia y la incontestable antipatía del público hacia los poemas un poco largos, y tal vez tambien la aversion de los poetas á obras que exigen años de trabajo, no esplicasen bastante esta especie de fenómeno.

Pasaremos en silencio un género que con razon había sido por mucho tiempo uno de los mas favorecidos, pero que injustamente desecuidado en el dia, solo es cultivado por un corto número de nuestros poetas: hablamos de la *novela*. Lo que en este género han producido Schiller, Federico Lann, Federico Jacobs, Claren, Van-der-Velde, Hoffmann, Fouqué y Spindler, se ha apreciado siempre; sin embargo, nos parece que de algun tiempo á esta parte la manía de las novelas, ó de cuentos en forma de novelas, se ha apoderado de los mejores espíritus, puesto que el mismo Goethe en sus *Años de viages* (*Wanderjahre*), cual si quisiese parodiar esta manía característica de nuestra época, interrumpe con frecuencia la marcha de esta novela, para insertar cuando lo

cree conveniente, un hermoso cuento de este género. Cualquiera que sea la causa principal, bien la estrechez de los límites que marcan al poeta los Almanagues (1) ó la gran facilidad que este género ofrece para ganar dinero, ó también de esa predilección sincera que en un hombre de verdadero talento se llama disposición; es cierta, por lo menos, que habría motivo de alegrarse de este cambio de dirección, si cada año tuviéramos algunos cuentos como las últimas novelas de Tieck tituladas *Las imágenes* y *La vida de un poeta*, que aparecieron en el Almanaque de Urania en 1816. Debemos, sin embargo, aplaudir lo que nos han dejado digno de elogio en este género, y aun algunas veces excelente el conde de Loeben, H. de Chezy, d'Arnim, F. Horn, F. Kindi, Alexis y otros. Tenemos motivo para esperar que cierta bajeza y desabrimiento que se advierte aun en esta clase de producciones, desaparecerán poco á poco á medida que se continúe formando el gusto con el estudio de las novelas de Walter-Scott.

411 Ninguno de todos los géneros de poesía se ha cultivado con tanto ardor en los últimos tiempos, como el género dramático, principalmente la tragedia y el drama serio, y estamos inclinados á creer que todo poeta joven piensa no poder reclamar este nombre sino después de haber compuesto una ó más tragedias. Bien sea que hayan contribuido las circunstancias, ó que al fin se haya reconocido la gran importancia poética de este género, ó que nuestra época haya agitado el quíscalo trágico con mejor éxito que la mayor parte de estos poetas, no puede negarse que no haya habido también motivos imputos en esa dirección que la poesía ha seguido, que ni siquiera sospechaban los poetas dramáticos de una época anterior. La representación teatral de una obra tiene tan seductor atractivo para un poeta, á pesar de los pocos medios con que cuentan la mayor parte de los teatros alemanes en el día; los aplausos de la muchedumbre, si se obtienen, lo que muchas veces sucede solo con el auxilio de los

(1) *Almanachs*. Libritos que con este título se publican en Alemania y donde se insertan novelas y poesías escogidas.

actores y pintores, ofrecen tanto aliciente; es tan seductora la perspectiva de ventajas pecuniarias, que no es de extrañar que jóvenes poetas, prefiriendo tener comodidades y verse lisonjeados por el público, se dediquen á un género que pocas veces son capaces de desempeñar bien. De ahí provienen tantos ensayos informes, y el deplorable vacío del repertorio, á pesar de la prodigiosa fertilidad de los poetas dramáticos. Encuéntrense en casi todos estos ensayos buena versificación y cierta pureza de lenguaje, pero desgraciadamente estas cosas indispensables, se consideran con mucha frecuencia como equivalentes de la poesía, por el público y por los mismos poetas; de modo que se estima en mucho la pureza y docilidad de la expresión y se contentan con ballar de vez en cuando una imagen agradable que oculta el vacío real. Así pues, casi todas estas producciones nos parecen pobres de verdadera poesía, de vida interior, de perfección dramática.

Estudien los jóvenes poetas alemanes á Shakspeare y Calderón; y aprenderán que una verdadera obra del arte no puede producirse sino una ligazon íntima entre la materia y la forma. Sigán las huellas de Houwald, de Werner, de Grillpazzer, de Kind, de Raupach, de Oehlenschlaeger, de Immermann, de Robert, de Platen y de Kleist.

Si hemos encontrado pocas producciones satisfactorias en el género trágico, cuánto mas no tendremos que criticar si echamos una mirada á la comedia moderna alemana. Las mejores comedias de una época anterior han envejecido en su mayor parte, y las nuevas no pueden acomodarnos; de modo que Kotzebue, este poeta tantas veces censurado, y no sin razon, es todavia el único que podemos citar, y ninguno de sus sucesores nos hace esperar que sea reemplazado en mucho tiempo.

En un tiempo en que vemos tantas opiniones enemigas y tantos esfuerzos desgraciados, no podia dejar de cultivarse la *sátira* con buen éxito, y nos alegraríamos de ello si no se hubiera vuelto un puñal amenazador en manos péfidas. La *sátira* que solo se ocupa de las cosas, es siempre de sazón,

pero no sucede lo mismo con la puramente personal, que solo sirve al amor propio herido ó exagerado del poeta. No creemos necesario citar nombres; pero deseamos de todo corazón que este ramo de la poesía vuelva á la senda de los pasados tiempos.

La moderna y bella literatura de Alemania se resiente mucho de cierta predilección que existe en el público por todo lo que es extranjero; predilección que se vuelve cada día mayor y mas frívola. El actual estado de la literatura ha hecho volver la vista á la Inglaterra sobre todo, en donde Byron, Walter-Scott y Tomás Moore, han creado de un modo brillante una nueva era poética. El interés que han tomado los alemanes por lo que existe de verdaderamente grande y nuevo en la literatura de una nación que bajo muchos aspectos está enlazada con ellos, nada tiene de vituperable en sí, pero pronto ha degenerado, porque se ha llevado demasiado lejos el aprecio que se debía hacer. No se han contentado con las obras maestras, sino que también se ha introducido, y en detrimento de las poesías alemanas, cuanto mediano había, haciendo de ello imitaciones y traducciones. No tardando esa anglomanía en ser la moda dominante y habiéndose de este modo apoderado del público con las novelas de Walter-Scott, es natural que el espíritu mercantil de los libreros y autores haya sacado partido de ello; llegando la cosa á tal punto en estos últimos tiempos, que hay en Alemania muchas fábricas de traducciones en el sentido estricto de esta palabra. Los hechos hablan con demasiada claridad para que sea necesario añadir nada mas á lo dicho ni citar nombres. Lo mismo ha sucedido con la literatura embalsamada y de tocador de los franceses; pero como es menos rica é interesante que la de los ingleses, ha habido precisión de traducir y recoger en pequeños volúmenes todos los antiguos clásicos. Los viejos héroes de la poesía, Cervantes y Shakespeare, han sido también condenados á sufrir igual suerte.

No creemos deber pasar en silencio, sin embargo, lo que en los últimos años ha recibido del extranjero la literatura

alemana en traducciones, y conviene sobre todo hacer aquí mención de la hermosa traducción del Dante, de Streckfuss. Luis Tieck se ha ocupado en rever y completar la traducción de Shakespeare, de Augusto Guillermo Schelegel. Por último, el horizonte poético alemán se ha extendido dignamente con la traducción de cantos populares extranjeros. Citaremos los que Talvi ha tomado de la Servia, Guillermo Muller de la nueva Grecia, según la colección de Fauriel, y Rhésa á la Lituania.

(Se continuará.)

ALGUNAS POESIAS INEDITAS DE DON FRANCISCO DE QUEVEDO, SOBRE LOS ASUNTOS POLITICOS DE SU TIEMPO (1).

Al hijo declarado por el Conde-Duque de Olivares (2).

Habr  muy poquitos dias
que dentro la Armada Real
cantando j caras nuevas
se paseaba D. Julian.

(1) En tiempo de Quevedo no hab  libertad de imprenta; pero el que crea que por eso dejaban de censurarse agriamente las acciones y conducta de los Ministros, se equivoca. El hombre es siempre el mismo, y en prueba de ello tambien entonces se desterraba   los que escribieron   disgusto de los mandones. Sabido es que Quevedo pag  bien cara su libertad, y que fu  desterrado y preso repetidas veces por el Conde-Duque de Olivares, Ministro de Felipe IV,   quien satirizaba cruelmente en sus versos. Pero estos versos, origen de las desgracias de nuestro gran poeta, son poco conocidos, pues como era natural, no se podian imprimir. Sin embargo, en ellos se encuentran, adem s de su m rito literario, indicaciones preciosas sobre el modo de pensar de los hombres pol ticos de la oposicion de entonces; y del disgusto y pesar con que en medio de las fiestas y zambra de una corte galante y caballeresca, y de los des rdenes y desp lzaros de una administracion ruinosa y descuidada, veian irse desmoronando   pedazos la Monarqu  de Carlos V y de Felipe II. El gran genio y capacidad de Quevedo no podian permanecer tranquilos   impasibles en medio de tanta ruina, y asociado al Gran Duque de Osuna y   los hombres de mas importancia de su tiempo, deploraba la suerte de la Monarqu , ambicionaba influir en su gobierno y direccion, y para hacer la guerra al valido, origen, segun ellos, de los males p blicos y de los desastres de la Nacion, apelaba   todos los recursos que su ingenio y mordacidad le sugeria. — Quevedo ha representado en los sucesos de su tiempo un papel mas importante de lo que vulgarmente se cree, y esta verdad esperamos verla pronto puesta en claro en la vida de este personaje que actualmente escribe el Sr. *Roca Togores*, y que creemos llamar  la p blica atencion por mas de un motivo. — Entre tanto juzgamos que no desagradar    nuestros lectores los versos que publicamos, aunque sin aprobar como justos todos los juicios que en ellos se forman: nunca lo son los de un enemigo.

(2) Fue este uno de los sucesos que pusieron mas en rid culo al Conde-Duque
Segunda serie. — TOMO III.

Y cargado de servicios
con bien poquito caudal,
se casó con la Unzueta
muger que sabe ganar.

Está contento con ella
y ella con él mucho mas,
porque nunca le hizo estorbo
sino á comer y á cenar.

Sucedió en esta ocasion
que el Conde, Gran Tamborlan,
andando á caza de hijos
con él se vino á topar.

Y trasplantado al Retiro
escribió á toda ciudad,
que de los hierros pasados
le quedó aquesta señal.

Descasaron á la Unzueta
y volviéronla á casar
con oidor que la saque
estramuros de la mar.

Y para que sucesion
tenga aqueste ganapan,
con hija del Condestable
le quieren amancebar.

Comedia con sus tramoyas
es la que pasando está,
pues hay divorcio y hay bodas,
y infante perdido hay.

entre sus enemigos. Las memorias de aquel tiempo ponen muy en duda la paternidad del de Olivares respecto de su bastardo D. Julian; llamado despues D. Enrique. Este, si hemos de creerlas, «de muchacho fue cholo y page de bodegones, donde servia para que le diesen de comer; despues sirvió a varios grandes, y se casó con Doña Leonor, hija del abogado Unzueta: Cuando el Conde-Duque le reconoció por hijo, le separaron de la Unzueta, que caso con un estudiante á quien dieron una toga en Indias. El D. Julian, llamado ya D. Enrique, casó entonces con Doña Juana de Velasco, hija del Condestable de Castilla, y le hizo su padre Gentil-hombre de Cámara y Presidente de Indias. Todo esto fue á la sazón de grande escándalo: en la Novela de *Gil Blas* se refiere este suceso y la sensacion que causó en Madrid.

Hay Condestable ofendido,
 hay vasallo desleal,
 hay Rey que lo mira y calla,
 y que nada se le da.
 Con la pérdida de España
 la comedia acabará
 haciendo el Conde la Cava
 y su hijo á D. Julian

En ocasion de muchas guerras escribió las siguientes

DÍGANSE

Toda España está en un tris,
 y á pié de dar un tras:
 ya monta á caballo mas
 que montá á maráxedis.
 Toda es flamenco pais
 y toda cuarteles es
 al derecho y al rebés
 su paz alterado han,
 el rebelde Catalan
 y el tirano Portugués.

A España se ha trasladado
 de Italia y Flandes la guerra,
 siendo señor de la tierra
 el atrevido soldado.
 La campaña y el poblado
 roba su codicia impía
 con militar osadía:
 que es la guerra, en conclusion,
 para muchos perdición,
 para pocos grangería.

Ignórase la ocasion
 de este mal que aspira á eterno,
 si es de España mal gobierno.

ó es divina permission
 Creo que ambas cosas son,
 que Dios por nuestros pecados
 para castigar culpados,
 aunque su remedio advierten,
 no permite Dios que acierten
 los sabios ni los letrados.

Todos del Conde, á mi ver,
 se quejan por varios modos;
 y pues dél se quejan todos
 razon deben de tener.

La verdad debe de ser,
 que el insufrible dolor
 del excesivo rigor
 de tributos y del pechón,
 se aumenta mas con despechos
 de ministro superior.

¿Qué culpa al Conde le dan,
 y sea verdad en patria
 en la perdicion de España?
 La que al Conde D. Julian
 Muchos afirmado han
 en varios juicios severos,
 que á España dos Condes fieros
 han causado eternos lloros,
 uno metiendo los moros
 y otro sacando dineros.

Cataluña lastimada
 con mortales desafueros,
 suplicando con sus fueros
 está ya desaforada:
 que suele tal vez, negada
 á los vasallos la audiencia,
 apurarles la paciencia,
 é irritada la lealtad,
 perder á la Magestad
 el respeto y obediencia.

El de los **Nelez** se **mete** por Cataluña animoso, cuyo ejército **glorioso** á Barcelona acomete.

Cuando rendirla promete

se retira; però cree

que su retirada sea

en todo tiempo llamada

no la *bella retirada* sino retirada *fea*.

Levántase el de **Bérganza**

con el título **Real**

que su casa en **Portugal**

es la casa de **Maganza**

Su castigo y su **venganza**

el de **Monterey** procura

y con guerra que apresura

en una y en otra plaza

á **Portugal** amenaza

y castiga á **Estremadura**

La guerra de **Portugal**

que se juzgaba por breve,

con tanto espacio se mueve

que va aspirando á **biomorfa**

tanto espíritu **marcial**

tanta gente levantada

á pie y á caballo armada

tanto aparato, ¿qué ha sido?

Mucha costa y gran ruido

¿Y tanta jornada? Nada.

Cuando asistir le conviene,

Monterey la empresa deja

y de **Portugal** se aleja;

misterio sin duda tiene

Leganés dicen que viene

en lugar de **Monterey**

y con buena ó mala ley

que se quedan, me parece, que
 el Catalan con sus trece
 y Juan de Berganza Rey.

Hablando con la Magestad del rey Felipe IV.

Ya Felipe Cuarto, rey
 que el ciclo mil años guarde,
 que se mira España llena
 de mil infelicitades.

Ya que el padecerla es
 quizás por que nó lo sabes,
 porque tienes los ojos
 retirados á Olivares,

Donde es posible que mires
 todas mis calamidades.

Lee este memorial mio,
 sino que acaso le embargue
 esa estafecta que suele
 embargar los de este talle.

Ya, valeroso español,
 postrado tu valor yace
 á las plantas del rigor
 y á los pies de crueldades.

Ya dicen que estás Felipe
 tan harto de humana sangre,
 que para poder comerla
 en Salsas la remojaste.

Ya sabe todo tu reino
 tan cuitado y miserable,
 que hay gente para comer
 y no hay gente que lo alcance.

Ya no se labran las tierras
 porque en guerras y en ultrages
 pones á quien ha arar
 y les quitas con que aren-

Si se ha de comprar el vino, ó se ha de comprar la carne, por lo que vale un real se han de pagar cuatro reales.

El hidalgo y caballero por no afrentar su linage, y no andar hechos pedazos, lo andan muertos de hambre.

El pobre y el labrador andan por de fuera en carnes, y si miran por de dentro andan sin pan y sin carne.

Los que tenían hacienda fundada en Juros Reales, les cayó la maldición porque tú los *per-juraste*.

Mas tributos hay que hombres, mas sisas que quien las pague, y así descepan las viñas y no hay hombres que trabajen.

Si se ha de comprar aceite, si se ha de comprar vinagre, cuatro medidas nos dan lo que en una solia darse.

Sobre todo te has echado. Dí, ¿para qué fue el echarte sobre el vino? ¿No bastaba tanto echarte sobre carne?

En fin, si uno quiere ser juez, escribano ó alcalde, si ha de firmar escrituras, si ha de escribir memoriales,

Si ha de comer ó beber, si ha de holgarse, ya se sabe que le has de llevar Felipe, la mitad de lo que vale.

Dirás que es menester todo

para las guerras que traés, y que el francés te acomete y te acosan los de Flandes.

Quando a estas ocasiones suceden sin esperarse es mucha razon. Señor, que los vasallos leales por la defensa del Reino pongan la vida y la sangre.

Pero no es buena razon que cuando hay tantos desastres, hagas buscar fuentes de aguas corriendo arroyos de sangre.

No es razon que cuando el cielo, desenvainando el alfange, se mira contra nosotros por nuestros pecados graves.

Andes haciendo Retiros y no haciendo soledades, desnudando alguna vez los techos y los altares, porque en la plaza no llueva cuando las fiestas se hacen.

No es razon que cuando sacas al rico, al pobre y al grande las haciendas que ganaron con mil trabajos y afanes;

Las gastes en hacer fuentes, las gastes en hacer mares; que si el gastarlo es razon, no es razon que se malgaste.

No es razon que en la Coruña tengas veinte mil infantes, para que pongan su vida por la tuya, Dios la guarde.

Y que los tengas alli á todos tan muertos de hambre,

que de veinte mil que eran en sup
en quince mil se quedasen, o por la
porque no tuvieron que el sup para
comer, para sustentarse.

No es razón que cuando esto sup
pasamos los naturales, que no se
hagas á los estrangeros con tanta
Señor, mercedes tan grandes,
que tu Consejo les fies
y la hacienda les encargues.

No es razón que tengas gusto
en que tanta gente maten,
y que si la gente muere
que de nuevo gente marche.

Que ya dice por ahí
algun poeta ó farsante,
que haces Pascua de Inocentes
pero no de Navidades.

No hay seglar que no tribute,
no hay iglesia que se escape
y ya te dan donativo
las órdenes monacales.

Mira que á puño apretar
los pechos, es fuerza saques
en vez de leche gustosa
algunos rayos de sangre.

Y sobre todo, que España,
señal que quiere acabarse,
sin estar llena de chicos
toda está llena de grandes.

Mira que dicen el Papa
y todos sus cardenales
(pero debe de ser falso),
que á su Nuncio despachaste
dando orden de que muriese
con una bebida fácil.

Y mira que no es razón

que de aqueste modo tratés y es sup
el reino que Dios te dió para que
para que le gobernases.

Advierta el que esto leyere,
que el que dice estas verdades
si en púlpito, va á un destierro,
y si en copla, va á la cárcel.

Pinta lo que pasaba en su tiempo en el siguiente

SONETO

Hay grandes por mil modos cuatrocientos,
Títulos por mil modos mil y tantos,
Hábitos que por tantos vistén mantos,
Mas de un millon y dieciséte cuentos.

Pródigos secretarios y lavarientos,
Mas que la vanidad previene espantos,
Ordenes doce mil y no de llantos,
De los pobres y miseros acentos.

Ambicion jesuita disfrazada,
Con hipócrita vil correspondencia,
El odio, la venganza está en su punta,

Juntas que engendran algo y paren nada;
Viva la rectitud no la apariencia. Y
Este es de nuestra España fiel trasunto:

Al mal gobierno de Felipe III

Sesúto

Los ingleses, Señor, y los persianos
Han conquistado á Ormuz y las Filipinas

De olandeses padecen grandes ruinas;

Lima está con las armas en las manos;

El Brasil en poder de Interanos;

Temerosas las islas sus vecinas;

La Baltolina y treinta Baltolinas

Serán del Turco en ser de los Romanos;

La Liga junta y todo el Oriente

Nuestro imperio pretende se trabuque:

El daño es pronto y el remedio tardo.

Responde el Rey: destierren luego á Puente,

Llamen al Conde de Olivares Duque,

Case á su hija (1) y vámonos al Pardo.

—

Al Conde-Duque.

SONETO.

Soltóse el Diablo, y si saber por dónde

En Palacio se entro, gentil albaja

El Cetro huella y la Corona ultraja

Que á España tiraniza el que es ex-conde;

El pueblo clama y Belcebú responde

Que descansa el tiempo que trabaja:

Por cuartos sube cuando cuartos baja.

(1) El Conde-Duque hizo negocio de Estado, ó poco menos, el casamiento de su hija única doña Maria de Guzman: sometió á la decision del Rey la eleccion de novio en una Memoria en forma, y S. M. se dignó decretarla accediendo á la eleccion ó indicacion del Ministro en favor de D. Ramiro Nuñez de Guzman, Marqués del Toral. Esta singular manera de hacer casamientos de real orden, es la que censura aquí Quevedo, y la que tambien se pone en ridiculo en la novela del *Gil Blas*; donde se refieren este y otros hechos, no muy públicos, de aquel tiempo, con una verdad y una exactitud, que deben admirar á los que creen que es su único autor Mr. Lesage, que no estuvo nunca en España y que escribia cerca de un siglo despues.

Con Teresa (1) será el Príncipe Conde.

MONJE DEL MONASTERO DE SAN PLACIDO.

(1) *Doña Teresa de Silva*, abadesa y fundadora del convento de S. Plácido de esta corte. Ella y veinticuatro monjas mas de las treinta de que se componia la comunidad, resultaron energúmenas y endemoniadas en los últimos meses de 1628. *Fr. Francisco Garcia*, monje benedictino, entraba con frecuencia á con- jurarlas y á hacer preguntas á los demonios que atormentaban á las monjas. Esto dió lugar á habilllas y á escándalos, y la Inquisición tomó mano en el asunto; arrestó en sus cárceles secretas á Fr. Francisco, á Doña Teresa y á otras monjas, denunciados todos de ser hereges alumbrados, y de fingir, para mejor ocultar sus errores, la obsesion de las religiosas; y se formó un célebre proceso, cuyo extracto puede verse en la *Historia de la Inquisición de Llorente*, cap. 38. El Conde-Duque, su muger y el proto-notario de Aragón *D. Gerónimo Villanueva*, gran parcial y sostenedor del Conde-Duque; y blanco por lo mismo de los tiros de sus émulos, frecuentaban mucho este convento, y sus enemigos no desperdiciaron esta circunstancia. Con este motivo les atribuyeron mil abominaciones, y á ellas alude bien abiertamente todo el *Soneto* que publicamos.—Hé aquí cómo en el célebre libelo titulado *la Cueva de Meliso*, atribuido por unos á Quevedo y por otros á *Don Francisco de Rioja*, se refiere este suceso tan ruidoso en aquellos tiempos; aunque la decencia y otras consideraciones me impiden el copiar todo el pasaje.—Habla el mago Meliso en profecía al Conde-Duque.

Los sábios de este mundo

que saber no quisieron si hay segundo,
cuando á Imperio aspiraron
con novedad de religion medraron:
que una religion nueva
los ánimos trás sí de todos lleva.

Sigue tú este camino,
y mas cuando tu dicha te previno
la fecunda semilla

de *Alumbrados* sectarios en Sevilla,
que aunque se estinga en ella
arrojará en Madrid nueva centella
en un *monge benito*
que el fuego encenderá en aquel distrito.

Tiene en Madrid su asiento
del gran mártir San Plácido el convento
que ayudará á tu empresa:

y allí ha de profesar doña Teresa,
que con su monje unida
harán espiritual y carnal vida....

Tú y el Proto-Notario

los patronos seréis de este Santuario.

Los dos como patronos

dentro frecuentareis las comuniones
con las siervas hermosas

de Dios, y tratareislas como esposas.

Daránse por honradas

con pretexto de estar endemoniadas.....

y el gran fin que se lleva

El Proto-hermano (1) compañero moja
 En el mismo tintero el cañon romo,
 Por ser comun la vida que se hace.
 Cada cual toma lo que se le antoja,
 Y en tanto España se gobierna, como
 Al Diablo de San Plácido (2) le place.

Al mismo.

SONETO.

Ya sanó del i..... y las heridas
 Su Magestad; ¡albricias Olivares!
 Milagro es tuyo, Santo de Pajares,
 Que te arrobas y azumbras á escondidas.

tú y ellas lo sabreis con *Villanueva*.
 Cosas de paz y guerra
 consultareis aqui; en mar y en tierra
 se obrará lo que ordene,
 este oránclo que es lo que conviene etc.

De modo que en el negocio de San Plácido veian los enemigos del Conde-Duque y del Proto-notario, una heregía, una escuela de sacrilega disolucion, y una conspiracion contra el Estado; y sin embargo todo apareció despues ser falso y calumnioso, á pesar del encarnizamiento con que prosiguieron esta causa los enemigos de Fr. Francisco. «Abierto el juicio y permitidas pruebas, dice *Llorente*, hizo ver Doña Teresa, con cuanta demostracion cabe dentro de procesos, que bien hubiese una equivocacion en el concepto de ser enérgúmenas, fue ciertísimo, evidente é infalible, que no solo no hubo heregía de alumbrados, mala doctrina ni motivos de sospecharla, sino tampoco la mas leve impureza ni cosa que desdiguera de unas virgenes religiosas, y que ni aun lo pudo haber... Y el Consejo de la Suprema declaró la inocencia total de las monjas, pero no la de Fr. Francisco.... por haber hecho algunas diligencias para saber de los demonios algunas cosas particulares antes de espelerlos.» *Cap. 38.*

(1) El Proto notario de Aragon D. Gerónimo Villanueva, de quien se habla en la nota anterior, fué despues perseguido por la Inquisicion á la caída del Conde-Duque.

(2) Este Diablo de San Plácido, ó á lo menos el mayor y principal entre los que allí moraban, se llamaba el Sr. *Peregrino*. Pero á pesar de toda su gerarquía, era un diablo ignorante. En una ocasion pronosticó que no se perdería *Mastrik*, sitiada á la sazón por los enemigos de la Monarquía, por mas que la estrechasen. Se dejó, segun se asegura, de socorrer la plaza en la seguridad de esta profecía, y *Mastrik* se perdió. A esta mala influencia del Señor *Peregrino* en el Gobierno, alude el último verso del soneto.

Cienvinos y Veraguas presumidas
 Al Rey ocasionaron los pesares:
 Alcañices millares de millares
 Leguas huyó con plantas fermentadas (1).
 Oh tú, mal quisto Conde, mal cristiano,
 ¿A dónde han de parar tantas maldades?
 Tomó el herege á Agrol este verano.
 ¿Y piensas enmendar tus necesidades
 con enviar á Flandes tu Mesías?
 Deja necias porfias
 Que allá esperan dinero,
 Y no quieren correa de tu cuero.

Al mismo.

SONETO.

Desahuciada ya de su esperanza
 España se lamenta, enferma y pobre
 Yace mortal, que no hay remedio que obre
 Mas es un crecimiento al otro alcanza.
 De aquella sangre real y la pujanza
 Bien desangrada porque humor no sobre,
 Tal purga la receta para el cobre,
 Que á vueltas tuyas, las entrañas lanza.
 Sin duda el diablo es quien medicina,
 Pues le aplica remedios tan atroces,
 Que todo su vivir de un hilo pende.
 Así el suegro del Duque de Medina
 Pendería de un cordel, dicen á voces:
 El Conde calla y coge; el Rey no entiende.

(1) Para entender debidamente estos versos, sería menester referir algunos cuentos y chismes de la crónica escandalosa de aquel tiempo: pero como de esto no podría sacarse otra lección que la de que en todos tiempos ha habido desórdenes, y quien los censura y exagera, y quizá los inventa, mejor es absten- gense de entrar en pormenores.

Al mismo tiempo el rey y sus
 ministros y consejeros todos
 se fueron á SONETO.

Un Rey Conde y un Conde Rey jurado,
 Que en cuanto dice á Dios y al mundo miente;
 Un pomo de Sodoma presidente,
 Dentro podrido y fuera colorado;

Un consejo de estado, no de Estado,
 Barril de todo género de gente;
 Junta de donde sale el inocente
 Reino á nuevos tributos condenado.

Palacio cuyas damas pueden tanto
 Que privan de su premio á la malicia,
 Y dan las cruces á crucificantes.

Privados que reciben á lo santo,
 Falta de plata, pan y de justicia
 Y haciendo cadeneta dos Infantes.

Estos son, Madre España, tus Atlantes,
 Y los que te destruyen Holandeses,
 Ministros, Jesuitas, Genoveses.

A la muerte del Conde-Duque.

SONETO.

Murió el soberbio y acabó el tirano
 Que con todas sus ansias pretendia
 Acabar y rendir la Monarquía
 Del Gran Felipe IV soberano.

Dueño de todo fué, pues con su mano
 Y á fuerza del rigor se le rendia
 Cuanto pudo pensar su fantasía,
 Pues lo que era difícil lo hizo llano.

Tan grande fue el poder, que aun á la muerte
 sus veces le quitó, siendo guadaña
 Del valor español gallardo y fuerte.

Ocasione su fin la vida á España,
 Pues felices sin él sin duda advierte
 Qué feliz nace en su mayor hazaña.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

COLECCION DE POESÍAS EN DIALECTO ASTURIANO: *comprende las mas selectas de don Antonio Gonzalez Reguera, don Francisco Bernaldo de Quirós y Benavides, don Antonio Balvidares, don Bruno Fernandez y doña Josefa Jovellanos, con otras varias de autores desconocidos.*—Oviedo 1839 (*Librería de Sanchez, á 24 rs.*).—He aqui un libro harto notable y digno de llamar la atencion publica bajo mas de un concepto, y que seguramente la llamaria, á no hallarse en la actualidad preocupada con novedades politicas y literarias de mayor monta. Un libro escrito en un dialecto antiguo, quizá el mas antiguo de todos los de España, y ademas de antiguo, casi del todo desconocido: una coleccion de poesías de un género especial y de las cuales muchas son tradicionales y populares en el pais que sirvió de cuna á la restauracion de la Monarquía, y cuya lengua, hábitos y costumbres actuales, pueden ofrecer en el dia indicaciones importantes de la lengua, hábitos y costumbres de nuestros antiguos progenitores; no es una publicacion que deba pasar inapercibida entre tantas como hoy aborta la prensa, para caer al dia siguiente en el olvido, á que su misma inutilidad tan justamente las condena.—Pocos hay que ignoren que en las montañas de Asturias y en sus concejos mas retirados del trato y comunicacion de los estraños se habla un dialecto, que sin ser entera-

Segunda série.—Tomo III.

mente diferente del castellano, tiene mas analogía con el estado que tenia esta lengua en los siglos XII y XIII, que con el que tiene en la actualidad. No dicé yo precisamente que este dialecto asturiano haya sido el padre del castellano; esta asercion que muchos sustentan, y cuyos principales fundamentos se hallan completamente desenvueltos en el erudito *Discurso preliminar sobre el dialecto asturiano* que precede á esta *Colección*; podria parecer á algunos demasiado absoluta y aventurada; pero lo que á lo menos parece innegable, es que presenta tantos rasgos de semejanza con nuestro antiguo language, que facilita tanto su inteligencia, que revela tantas analogías y descubre tantas raices y etimologías, que, aun prescindiendo de los caracteres comunes á las lenguas romanas, que el erudito *Raynouard* ha creido descubrir en todas las vulgares en los primeros tiempos de su formacion, todavia es en muchos casos difícil distinguir si una frase ó oracion está escrita en el language en que se tradujo el *Fuero juzgo* en el siglo XIII, ó en aquel en que á principios del XVII escribia *Mari-Reguera* las poesías que se insertan en esta colección. Y bien mirado, así debia naturalmente suceder. Arrinconados los godos, por los sarracenos victoriosos, á aquellas ásperas y gloriosas montañas; estendida y hecha vulgar la habla del conquistador en el resto de la Península; estinguída y muerta en los países conquistados la lengua latina, tal como entonces se hablaba; el único punto en que podia formarse, desarrollarse y tomar vuelo la lengua vulgar, que de necesidad tenia que irse formando, eran las montañas del Norte, donde entonces estaba el trono, el gobierno, la corte, y la cultura y el saber, tales cuales aquellas circunstancias y aquella edad los comportaban.—*Si Dios nuestro Señor por su infinita bondad* (dice el Dr. AURETE) *usando de su clemencia no dejara á aquellos pocos cristianos libres fuera de captiverio, que fue de lo mas noble de España, ni memoria hubiera hoy de la lengua castellana. Porque aunque algunos cristianos entre los moros la conservaran, sin duda al paso que reserimos se viniera á perder y acabar como en Afrí-*

ca (1).—En Asturias pues, se empezó á desarrollar la lengua castellana, que pasando despues las montañas y entrando en el país poblado por los moros, rico, feraz y mas ilustrado, se modificó y perfeccionó sucesivamente, conforme lo exigian la mayor suma de conocimientos y de necesidades, y la mayor estension, que á la sombra y al abrigo de las armas victoriosas iba sucesivamente tomando. Pero estas causas de variacion y mudanza no existian, á lo menos en tanto grado, en el país originario; y la lengua debia por lo mismo permanecer mas inculta y ruda sí, pero tambien mas conforme al tipo primitivo, mas en armonia con sus antiguos orígenes, y mas propia en la actualidad para responder á las interpelaciones con que el saber y filosofía modernós fatigan á todos los restos de las antiguas sociedades y de la antigua civilizacion, para arrancarles el secreto de su origen, de su desarrollo y de su historia.

Este punto de vista eminentemente filosófico, no podia ocultarse al genio del ilustre asturiano JOVELLANOS: no era ya un simple entretenimiento el esmero con que aquel sábio se afanaba en recoger los refranes, cantares, poemas y demas monumentos de la lengua *Bable* (2), era en él un pensamiento sério y formal, que le llevó á trabajar incansablemente, aunque en vano (por las mismas causas que inutilizaron otros muchos de sus proyectos), en crear una academia que formase un diccionario *Bable*; y escribir la *Instrucción* con que debia procederse en aquel importante trabajo. Esta Instrucción se halla en el tomo IV de sus *obras* de la edicion de Madrid, donde nuestros lectores pueden verla y por ella y por el erudito *Discurso preliminar* que precede á la Coleccion de Poesías que anunciamos, venir en conocimiento de la naturaleza, índole é importancia de este dialecto: nosotros vamos á hablar ya de las poesías.

El que en la primavera ó en el estio haya viajado por las risueñas y encantadoras vegas de Asturias, haya frecuen-

(1) Del origen y principio de la lengua castellana pág. 112. Edic. de Roma.

(2) Así se llama en el país el dialecto asturiano; ignoro el origen de esta palabra.

tado sus campestres y concurridas romerías, y haya visto aquellas alegres y sencillas danzas en que los dos sexos, separados completamente y al son de sus romances y cantares, rodean la hermita ó el Santuario, en que cercado de ofrendas y de flores se alberga modestamente el Santo cuya festividad se celebra: el que haya puesto atención á las palabras del canto, y haya notado la inocente mezcla que en ellas se hace al celebrar los dos móviles de aquellas reuniones y festejos, *la Religión y el Amor*, y haya observado, que todos aquellos romances y cantares están en el mas corriente castellano, á pesar de la antigüedad que los caracteriza, con dificultad se podrá persuadir que haya en este país otra poesía y otra lengua, y sin embargo así sucede. Prescindiendo de los cantares populares que se oyen en las *endechas y esfozacas* (1), que por lo común están en Bable, hay además una porcion de composiciones, parto de gente alegre y entretenida, en que tomando el language y el estilo de las gentes del campo, refieren un cuento ó una historia, ya sagrada, ya profana, ó se entregan á las inspiraciones que la vista de su país natal, y la de sus sencillas costumbres les inspiran.—Entre estos poetas se ha distinguido siempre el presbítero *don Antonio Gonzalez Reguera*, conocido y célebre en aquel país con el nombre vulgar de *Anton de Mari-Reguera*. Sus versos nunca se habian impreso hasta ahora, y desde principios del siglo XVII en que se escribieron, se fueron conservando entre sus paisanos en copias manuscritas y en la tradición oral principalmente. Apenas hay asturiano algo aficionado á las cosas de su país, que no recite de memoria grandes trozos de aquellas composiciones, y se pudieran citar una porcion de refranes y dichos festivos que son ya populares, tomados casi literalmente de los versos del buen Mari-Reguera.

Su poesía sin embargo, como la de casi todos los poetas hables, tiene por necesidad un defecto: la falta de naturalidad en muchas ocasiones. La razon es clara: la lengua Bable

(1) Reuniones amistosas en que mutuamente se auxilian los labradores y sus familias en hacer ciertas labores campestres, y en deshojar el maíz.

solo la usan las gentes mas rústicas, cuando hablan entre sí en la esfera limitada de sus ideas y de sus necesidades morales y materiales: y como el poeta, por lo general, corresponde á mas elevada clase y pretende en sus composiciones elevarse tambien á una altura á que por lo regular no puede seguirle la lengua de que se vale, falta á la naturalidad y á la verosimilitud, espresando en aquel dialecto ideas y pensamientos que jamás se han ocurrido á los que habitualmente le hablan. Mari-Reguera ha sabido con todo evitar en gran parte este defecto ideando un medio que sus sucesores han imitado despues. Por lo general pone sus narraciones en boca de labradores de buen juicio, y señaladamente en la de aquella especie de hombres de bien, alegre, maliciosa y socarrona que tanto abunda entre los colonos de aquella tierra, y de esta manera logra dar muchas veces á sus composiciones el tono conveniente, aprovechando con gracia y oportunidad los rasgos maliciosamente festivos de sus paisanos.

Asi al escribir el poema de *Piramo y Tisbe*, pone la narracion en boca de un labrador algo instruido, que cuenta en una reunion tambien de labradores de ambos sexos, sentados al rededor del hogar, aquella antigua historia; á la manera que los trovadores y juglares recitaban sus cuentos, fáblas y romances al rededor de la lumbre de los castillos feudales, y entretenian durante las largas noches de invierno, al Castellano, y á su familia y larga clientela. He aqui como principia este poema, y el modo con que el poeta describe al narrador, la escena de la narracion y el carácter de los oyentes.

La postrer nuiche ya d' octubre yera
 Y acabose temprano la esfoyaza
 La xente (1) veladora y placentera
 De comer la garulla daba traza:
 Había de figos una goxa entera

(1) Como los asturianos no conocen el sonido fuerte de la j ni de la g, por su poco ó ningun trato con los moros, debe advertirse que la x se pronuncia siempre casi como la g francesa.

Peres del forno, gaxos de fogaza

Y tizaben el fuebo con tarucos

Fartos de reblincar los rapazucos.

Al par del llar so les calamieres

Porque ya facia friu s' asentaron

Entremezclados homes y mueres:

Llumaba el fuebo y el candil matanon.

Les moces á los mozos purrin peres,

Y desque la barriga fartucanon.

Tabaquiaben les vieyes á los vieyos

Y los mozos armaron sos trebeyos.

Llevantose aisti tiempo Xuan Garcia

Que yera amu de casa y home honrado:

Sabia ller, y escribir tambien sabia,

Y aun daqué de llatín tenia estudiado.

Y dixo; xente á min me parecia

Qué dar gracias á Dios sería acertado,

Y dexar norámala los trebeyos,

Que suelen trer tras sí mil enguedéyos.

Y para que vos sirvia d' escarmiento

Tengo cuntabos un estraño cuento.

Conocido de este modo el carácter del narrador y de los oyentes, se adivina fácilmente el de la narracion. No admira ya el uso de las espresiones y frases mas comunes y vulgares de que el poeta se vale, y cuyo empleo, tan celebrado por los asturianos, solo ellos pueden conocer y apreciar. Pero cuando el poeta en vez de pintar objetos desconocidos á sus interlocutores y de espresar sentimientos é ideas superiores á su alcance y comprension, describe la naturaleza como se presenta á los ojos de todos, y los sentimientos que son de todos tiempos y lugares, y que se pueden por lo mismo espresar en todas las lenguas, entonces ya se descubren rasgos de sencilla, hermosa y natural poesia. Véase por ejemplo como describe la salida de *Tisbe* en busca de su amante.—

La doncella aguarda cuidadosa la hora de la cita y

Espera el alba, y al oír atenta

Que ruxen les esquiles del ganado,

Baxó paso entre paso, la escalera,

Despelló pasiquín y echóse fuera,

Entainó caminar á carrenderes

Y nada sei ponía per delante.....

Atravesó el llugar, pasó des eres

Mirando á todes partes por só amante;

Y antes de fer el alba so horizonte,

Ya estaba la cuitada á par del monte.

La noche yera clara y fresquillina,

Traza de amanecer no había denguná,

Pe l' arboleda del campu y da colina

Rellumaben los rayos de la Lluna,

Barruntaba que l'alba fos vecina,

Pos de llamaricar dá mieda zuna,

Lo dá entender nes flores que va argüendo

Inchides de orbayada á rrecendiendo

Miraba Tisbe al una y otra parte

Para ver cuándo Piramo venía.....

Ella entainó de flores un ensarte

(Ya que abondés pel prádu les tenía)

Facer curiosa, para ver de flores

Coronados muy luego sos amores.

Una fontana pura allí manaba

Con que el sotu sos campos amoyenta,

Y verdor so regatu á un morat dabá

Q' oye ruido al dellado, se encamienta

Mira por el senderu y ve baxabá,

Al parecer bien farta mas sedienta;

Una liona feroz, desatentada

Con un palmu de boca ensangrentada etc.

Véase también como en el poema de *Hero y Leandro*

pinta da infeliz muerte de los dos amantes.—Leandro ar-

diendo en amor y sin reparar en nada

Arróxase á la mar sin facer cuenta

Que fola sobre fola allí satira:
 En medio lu coyó una gran tormenta
 Y ño hay quien dél se dolga aunque sospira.
 Si se quier esforciar, ya lu fallenta
 La fola y lu combate hácia la peña,
 Y al baxase lu arrastra pela areña.

Iba d'inchente el mar mas q' otras veces
 Y debió de facello arredemente.....
 Brama pel rin arriba cual torrente:
 Y á la puerta dexando de so amada,
 Al triste ñadador, fay retirada.

Cuando ella lu esperaba cuidadosa
 Parez' i que lu scucha na ribera:
 Sospira y lluigo llega cuidadosa
 Y diz' i pasiquin: VENTE A LA VERA.
 Y como no respunde, non reposa
 Fasta q' al alba sal fecha una fiera,
 Y columbra el cadáver, que moyado
 Estaba á sos umbrales afogado.

Foise lluigo par' elli y conociolu:
 Lloró en voz baxa, triste y affixida:
 Llevantoi la cabeza y ximelgolu
 Y quedó col dolor despavorida.
 Mil veces y otras mil dempues llamolu,
 Diciendo: ¿pa qué quiero yo esta vida?
 Desesperada en tós como una lloca
 Sobre elli s' arroxó desde una roca.

Asi acabanon xuntos y abrazados.....

Por estas muestras se puede ya conocer que la reputacion de Mari-Reguera no es del todo infundada, y que sus paisanos tienen sobrada razon en darle la preferencia que generalmente se le dá sobre los poetas hables antiguos.

Entre los de fecha mas reciente, cuyas composiciones se insertan en esta coleccion, figura *D. Francisco Bernardo de Quiros y Benavides*, de quien el célebre *Feijóo* hace tan exagerados elogios, que asegura que cuando estaba con él enmudecía, temeroso de perder lo que mien-

tras él hablaba pudiera decir el profundo saber de aquel ilustrado caballero. *La descripción del caballo*, hecha por un chalan que deseaba venderle á D. Pedro Solís, alférez mayor de Oviedo, para que le montase en las funciones reales en que debía llevar el pendon de la ciudad, es la única composicion que de él se conserva, y se inserta en la coleccion que anunciamos.—El chalan encarece ridiculamente las buenas partes de su bestia, y su relacion está llena de rasgos bellísimos y agudos; pero que no se comprenden bien sin conocer á fondo el dialecto.

Yo tengo un caballu oberu
 (ne la color arreparre)
 q' inda no lu vió ente todes
 cuantes tierras tien andades.
 Ye un potru de munchu rumbu
 y aunque non llevá fiagades
 les oreyes, ya se tien
 afayado nes batalles.
 Daré por fe y testimoniu,
 para que les Buelgues plasmen,
 que lu truxo so les piernes
 un comandante de usáres;
 home que có los bigotes
 escobia los gabanes,
 y con sangre de cristianos
 suel esproñase les barbes.
 Trai cochellon retorcidu
 que con desmanganiase,
 el diablu mas llime vides,
 que si llimiera castañes.....
 D' isti climen ye el caballu
 que San Anton me lu guarde.
 ¡A de puxa! ¿qué animal
 aparienta para padre!.....
 Inda que ye mansolin,
 Tamien tien sos ramascades,
 que cuando tria, asemeia
 que magüesta pedernales.
 Cuando fay el galantin
 no hay regodon que non fraye,
 y de les llabanes mesmes
 quier arrincar les entrañes.
 Si pasa en vera d' arquetes

Los desfundia los canales,
 y al destruir los conductos
 fai arrehentar les agües.
 Pobetonés da á les piedras
 qué les estriza en trigayes.
 No hay cai que non esñice
 nin campera que non salle,
 nin portiella que non brinque,
 trabancu que non algame,
 sucu que non apechuque,
 fondigon que non rebalgue.
 Si les ixargues i aguieu
 parez que debana el aire,
 en un veloz; fenetible
 dubiellu cuadrupedante.
 En quantu al arretorcelles,
 son todes les cuatro pates
 civiellas con ferraduras,
 centelles con calcañales.
 Trota seli seliquin,
 y enarruga les ixades,
 que de só les mismos boles
 fay cuenta que va esguilase.
 Argayu ye de los vientos,
 que si va á los arenales,
 botambrios, no habrá rocin
 que i arrecienda les ñalgues etc.

No me detendré sobre las composiciones de otros poetas contenidas en esta coleccion; entre las que pertenecen á autores desconocidos se hallan algunas de un verdadero mérito literario, como son las del *Niño enfermo* y *los enamorados del aldea*, en que hay trozos bellísimos y llenos de sensibilidad y de armonía. Solo hablaré del poema *La Judith*, presentando algunas muestras de sus hermosas octavas, para acabar de dar á conocer el genio y la índole del dialecto Bable y de la poesía asturiana, de que sin disputa es uno de los mejores trozos este poema.—Judith, holiciosa del conflicto en que se halla Betulia su patria, y movida del espíritu divino, se presenta al pueblo ofreciéndole su salvación. Hé aquí como el poeta pinta su hermosura al llegar á este pasaje.

Ródia el so cuerpe un resplandor divino
 Mas gratu q' el del sol de mediu día,
 Cuando pel mayu suave y templadino
 Baña de lluz la carbayera umbria
 Dexando so ramax coradino.
 De so boca el aliendu arrecendia
 Como el incienso que n' altar s' embusa

Y mas que marisela na espesura.

Palma xentil de brises solmenada

Que gayarda se abaxa y se levanta,

Agora falagando la curamada,

Besando agora so lliviana planta,

Ye el cuerpu de la ñeña regalada,

Y de so cara la hermosura tanta,

Que del abril la rosa mas llozana

En bouda y en frescura non i gana.

Destilen miel los llabios colorados,

Q' entre farrampios de la blanca ñeve

Parecen dos claveles desfoyados,

Alli por el amor en situ breve

Apuesta y con intento cologados,

El que los mira haborian s' embébe

Y quixera de cerca arrecendellos

Y entre los sayos despacia mordellos.

Que á tantu y mas provoca so hermosura

Y la luz de los güeyos despedida etc.

La descripcion de la muerte que Judith dá á *Holofernes* dormido entre las mesas y las copas del festin, con que pensó solemnizar el próximo triunfo de sus armas sobre el pueblo de Dios, y el de sus amores con la hermosa judfa; está hecha tambien con rasgos muy bellos. *Holofernes* embriagado en el banquete, y solo ya con la virgen hebrea, sucumbe á su fatal y preságioso sueño.

Llercia y silencio entos, ñegra tristura

Pe la callada tienda se derrama

Como del monte al llanu noche escura,

Les llampares pingacen y so llama

Entre aires de difuntu y sepultura

Envuelve cuanto en torno de si algama,

Y toviá están les cosas trastayades

Que sirvieron alli pá les llacades.

Copes y xarres, fuentes y tayuelas

Toides con el vino y los manzares

Todo revuelto andaba pe les pienes

Del sómoran estrades é nos llares

Como si alli comieran cien llebres.

Del lliviano festin señales clares,

Se ven denyure y que enritadu el cielu

Pensaba en castigar tan torpe arnelu.

Entonces Judith se levanta en medio de aquella escena de desorden, de disolución y de maldad, pura y hermosa

Como la tierra flor é nel desierto

De escayos y de roinas acercada.

Al mirar al bárbaro dormido se estremece, pero recuerda sus

maldades, se imagina que torna en sí, que su patria va á perecer.

Y que de sos amigos abrasades

Ban á ser por el barbaru les cases

Ellos esclavos, sos haciendas rases.

Del desesperu entos la llamarada,

Y el amor de so patria dolorida

Dexen i l^o alma toda solliviada

Y siéntese de rabia esperecida.

Cuerre la tienda cò la vista airada,

Aparase de golpe enfurecida,

Y col despechu llagrímes vertiendo,

Clava los güeyos, en el monstru horrendo.

Indecisa con todo en su propósito, vacila y duda, pero se le aparece el angel esterminador, y la incita

A ser de so ciudadá libertadora

Y del pueblu de Dios la vengadora.

Entonces ya no duda ni teme, y llena de un furor sobrenatural, corre á empuñar la reluciente espada de Holofernes, pendiente del testero de su lecho.

Descuélgala, furiosa la levanta

Y empareya col monstru que la espanta.

A fuera de la cama pingayando

Estaba so cabeza espelurciada

Col vino y los ensueños afumando:

Ella atisva el gargüelu y esforcia

Apenes de furor ensalendando,

Solmenai tan rabiosa cochellada,

Que i lu taraza y salta la cabeza

Al duru golpe con mortal presteza.

Teñida en negra sangre por el suelo

Va rodando gran trechu, y arremiella

Los güeyos entovia, y quier al Cielu

Escupiayar, y ya non taramiella,

La ñeña entonces cueyela pel pelu

Y escapando escondida á carrenderes

Con ella entra en Betulia pe les eres, etc.

La singularidad de esta publicacion me ha obligado á detenerme en ella mas de lo acostumbrado, y creo que esta misma singularidad es por sí disculpa suficiente de ello. Si no lo fuese, cúlpe se al amor que tenemos los asturianos á las cosas de nuestra provincia, amor que en vez de menguar crece y se aumenta en proporcion que nos apartamos de ella, y segun se dilata el número de los años que de su vista y trato carecemos.

INDICE

DE LOS

ARTÍCULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

	Págs.
B IOGRAFÍA contemporánea.— <i>Constant de Rebecque</i> (<i>Enrique Benjamin</i>).—Por D. G. G.	3
<i>Los mahometanos y las Cruzadas</i> .—Por D. Pedro <i>Benito Golmayo</i>	13
<i>Sobre la propiedad literaria</i> .—Por D. Antonio Gil <i>de Zárate</i>	67
<i>Crónica del mes de mayo de 1840</i>	83
<i>Biografía contemporánea</i> .— <i>Capo D'Istria</i> (<i>Juan</i> <i>Antonio, conde</i>).—Por D. G. G.	101
<i>Cárlos III considerado como reformador</i> .—Por Don <i>José de Castro y Orozco</i>	115
<i>Historia del levantamiento, guerra y revolución de</i> <i>España, por el conde de Toreno</i> .—Por D. An- <i>tonio Alcalá Galiano</i>	135
<i>Consideraciones sobre la guerra actual y su estado</i> <i>presente</i> .—Por Z.	147
<i>Teatros</i> .—Por <i>Abenamar</i>	157
<i>Poesías de D. Ramon Campoamor</i> .—Por D. Ger- <i>vasio Girónella</i>	163
<i>Crónica del mes de junio de 1840</i>	169
<i>Biografía contemporánea</i> .— <i>Peel</i> (<i>Sir Roberto</i>).— Por D. G. G.	189

<i>Exámen del juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era, obra póstuma de Don José Hermosilla y dada á luz por D. Vicente Salvá en Valencia, año de 1840.—Por D. Juan Nicasio Gallego.</i>	195
<i>Sobre la dominacion en España de los reyes Católicos.—Por D. Diego Coello y Quesada.</i>	220
<i>De la influencia de las costumbres en las leyes.—Por D. Antonio Venavides.</i>	234
<i>Sobre la traslacion de las cenizas de D. Pedro Calderón de la Barca al cementerio de la cofradía de S. Nicolás de Bari.</i>	250
<i>Poesía.—Sonetos.—Por D. Gabriel García y Tassara.</i>	253
<i>Boletín bibliográfico.—El Pelayo, poema; por R. de la Vega.—Observaciones sobre los bienes del Clero; por Balme.—Historia de la civilización española; por Tapiá.</i>	255
<i>Crónica del mes de julio de 1840.</i>	266
<i>Biografía contemporánea.—Lafayette (Gilberto Moitíe, marqués de).—Por D. G. G.</i>	289
<i>Literatura española.—Poema del Cid.—Crónica del Cid.—Romancero del Cid.—Por D. P. J. Pidal.</i>	366
<i>Exámen del juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era, obra póstuma de Don José Hermosilla, y dada á luz por D. Vicente Salvá, en Valencia, año de 1840.—Por D. Juan Nicasio Gallego.—Conclusion.</i>	345
<i>Poesía.—A la Fortuna.—Por L. Kalladares y Garayzar.</i>	374
<i>Soneto.—A Caton.—Por</i>	378
<i>Boletín bibliográfico.—Coleccion de Cortes de los Reinos de Leon y de Castilla, dada á luz por la Real Academia de la Historia.—Por D. P. J. Pidal.</i>	379
<i>Biografía contemporánea.—Lafayette (Gilberto Moitíe, marqués de) (Conclusion).—Por D. G. G.</i>	385

<i>Unas pocas palabras sobre literatura dramática.—</i>	
<i>Por D. N. Sicilia.</i>	392
<i>Del hombre y de las revoluciones.—Por D. José</i>	
<i>María Pallarés.</i>	403
<i>De la organizacion social en los pueblos antiguos.—</i>	
<i>Por D. A. Gil de Zárate.</i>	419
<i>Poesía.—Rodrigo Diaz de Vivar.—Por D. R. M.</i>	
<i>Boulet.</i>	439
<i>Literatura alemana.—Por D. G. G.</i>	452
<i>Boletin bibliográfico.—Estadística judicial de las is-</i>	
<i>las Baleares, con sus correspondientes observa-</i>	
<i>ciones.—Por D. M. de Guillamas.—Ligero exa-</i>	
<i>men de los principales objetos, rentas y ramos</i>	
<i>que constituyen la hacienda pública de España.</i>	
<i>—Por D. Agustin de la Llave.</i>	473
<i>Biografía contemporánea.—Alí (Bajá de Janina).</i>	
<i>—Por D. G. G.</i>	481
<i>Del fuero viejo de Castilla.—Por D. P. J. Pidal.</i>	488
<i>Frenología.—Por Drument.</i>	516
<i>Literatura alemana.—Poesía alemana. (Continua-</i>	
<i>cion.)—Por D. G. G.</i>	525
<i>Algunas poesias inéditas de D. Francisco de Que-</i>	
<i>vedo, sobre los asuntos políticos de su tiempo. . .</i>	545
<i>Boletin Bibliográfico.—Coleccion de poesías en dia-</i>	
<i>lecto asturiano: comprende las mas selectas de</i>	
<i>D. Antonio Gonzalez Reguera, don Francisco</i>	
<i>Bernaldo de Quirós y Benavides, D. Antonio</i>	
<i>Balridaves, D. Bruno Fernandez y doña Josefa</i>	
<i>Jovellanos, con otras varias de autores descono-</i>	
<i>cidos.—Por D. P. J. Pidal.</i>	595

Unas pocas palabras sobre literatura dramática.—
 Por D. M. Sicilia 392

Del nombre y de las revoluciones.—Por D. José
 María Pablos 403

De la organización social en los pueblos antiguos.—
 Por D. A. Gil de Zárate 419

Poesía.—Rodrigo Díaz de Vivar.—Por D. R. M.
 Llorente 439

Literatura alemana.—Por D. G. G. 452

Estadística judicial de las is-
 las Baleares, con sus correspondientes observa-
 ciones.—Por E. M. de Guzmán.—Segundo tomo
 acerca de las prisiones, cárceles, reclusos y reclusas
 que constituyen la hacienda pública de España.
 —Por D. Agustín de la Haza 473

Biografía contemporánea.—M. (Hija de Jandina).
 —Por D. G. G. 481

Del fuero viejo de Castilla.—Por D. P. L. Pidal 488

Etimología.—Por D. Manuel 516

Literatura alemana.—Poesía alemana (Continua-
 ción).—Por D. G. G. 525

Algunas palabras sobre el D. Fernando el Que-
 vedo, sobre los asuntos políticos de su tiempo 545

Boletín bibliográfico.—Colección de poesías en lin-
 gaje asturiano: comprende las más selectas de
 D. Antonio González Argüero, don Francisco
 Demado de Quirós y Bermúdez, D. Antonio
 Barrios, D. Bruno Fernández y don José
 José, con otras varias de autores descono-
 cidos.—Por D. P. L. Pidal 599





